LA PAZ DEL BICENTENARIO

La Paz ciudad en movimiento

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

Plan Operativo Anual

2026

TOMO IV

Presupuesto Institucional

Secretaría Municipal de
Administración y Finanzas

La Paz
ciudadenmovimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

INFORME DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

SMAF/DGF/UP N° 010/2025

GESTIÓN 2026

LA PAZ DEL BICENTENARIO

CAPÍTULO III: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ 1
EJERCICIO FISCAL 2026 1
I.1 ANTECEDENTES 1
II.2 ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO 2
2.1 Estructura Presupuestaria 4
III.3 PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTIÓN 2026 5
3.1. Presupuesto de Recursos por Grupo de Rubro 6
3.1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 7
3.1.2 INGRESOS POR IMPUESTOS 8
3.1.3 REGALÍAS 9
3.1.4 TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS 9
3.1.5 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD 11
3.1.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 12
3.1.7 DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS 13
3.1.8 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNOS Y DE FONDO - FIDEICOMISOS 14
3.2. Presupuesto de la Fuente 20 Recursos Específicos clasificado por Dirección Administrativa por Grupo de Rubro 14
3.2.1. Dirección Administrativa: 02 Despacho Alcalde Municipal 16
3.2.2. Dirección Administrativa: 04 Secretaría Ejecutiva Municipal 16
3.2.3. Dirección Administrativa: 05 Dirección de Administración General 17
3.2.4. Dirección Administrativa: 10 Secretaría Municipal de Infraestructura Pública 18
3.2.5. Dirección Administrativa: 17 Administración Financiera Municipal 18
3.2.6. Dirección Administrativa: 19 Secretaría Municipal de Culturas 18
3.2.7. Dirección Administrativa: 20 Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades 19
3.2.8. Dirección Administrativa: 25 Servicio de Transporte Municipal 19
3.2.9. Dirección Administrativa: 26 Hospital La Paz 19
3.2.10. Dirección Administrativa: 27 Hospital Municipal Los Pinos 19
3.2.11. Dirección Administrativa: 28 Hospital Municipal La Merced 20
3.2.12. Dirección Administrativa: 30 Administración Tributaria Municipal 20
3.2.13. Dirección Administrativa: 34 Centro Municipal de Faeno 20
3.2.14. Dirección Administrativa: 35 Sistema de Regulación y Supervisión Municipal 20
3.2.15. Dirección Administrativa: 37 Subalcaldía Cotahuma 21

3.2.16. Dirección Administrativa: 38 Subalcaldía Maximiliano Paredes 21
3.2.17. Dirección Administrativa: 39 Subalcaldía Periférica 21
3.2.18. Dirección Administrativa: 40 Subalcaldía San Antonio 21
3.2.19. Dirección Administrativa: 41 Subalcaldía Sur 22
3.2.20. Dirección Administrativa: 42 Subalcaldía Mallasa 22
3.2.21. Dirección Administrativa: 43 Subalcaldía Centro 22
3.2.22. Dirección Administrativa: 46 Hospital Municipal Cotahuma 22
3.2.23. Dirección Administrativa: 47 Hospital Municipal La Portada 22
3.2.24. Dirección Administrativa: 49 Bioparque Municipal Vesty Pakos 23
3.2.25. Dirección Administrativa: 54 Secretaría Municipal de Planificación 23
3.2.26. Dirección Administrativa: 56 Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana ... 23
3.2.27. Dirección Administrativa: 58 Administración Gasto Institucional 23
3.2.28. Dirección Administrativa: 59 Dirección de Gestión de Recursos Humanos 24
3.2.29. Dirección Administrativa: 61 Autoridad Catastral Municipal 24
3.2.30. Dirección Administrativa: 63 Autoridad Ambiental Municipal 24
3.2.31. Dirección Administrativa: 64 Secretaría Municipal de Desarrollo Humano 25
IV.4 PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2026 27
4.1. Gastos Dispuestos por Ley 27
4.2. Presupuesto de Gastos por Grupo de Objeto del Gasto 28
4.2.1 SERVICIOS PERSONALES 29
4.2.2 SERVICIOS NO PERSONALES 30
4.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS 32
4.2.4 ACTIVOS REALES 35
4.2.5 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS 37
4.2.6 TRANSFERENCIAS 38
4.2.7 IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS 39
4.2.8 OTROS GASTOS 39
4.3. Presupuesto de gastos clasificado según la Ley de Gastos Municipales 40
4.3.1. Gastos de Funcionamiento 41
4.3.1.1. Límite del Gasto de Funcionamiento 41
4.3.2. Gastos de Inversión 42
4.3.2.1. Gasto de Inversión Social (Elegible) 42
4.3.2.2. Gasto en Proyectos de Inversión (Infraestructura) 43

4.4. Presupuesto de Gasto por Dirección Administrativa 43
V.5 PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIAS DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN - IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS 45
5.1. Presupuesto Financiado con Transferencias del Tesoro General de la Nación Impuesto Directo a los Hidrocarburos 45
VI.6 TRANSFERENCIAS 47
VII.7 PRESUPUESTO DE GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON CRÉDITO INTERNO Y EXTERNO 48
VIII.8 DONACIONES INTERNAS Y EXTERNAS 48
IX.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 49
CAPITULO IV: MARCO LEGAL 51

CAPÍTULO III: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ EJERCICIO FISCAL 2026

INFORME GAMLP/SMAF/DGF/UP Nº 10/2025

11 de agosto 2025

I.1 ANTECEDENTES

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Comunicado MEFP/VPCF/DGPGP/Nº 04/2025 de fecha 16 de abril de 2025 hace conocer el inicio de la Formulación del Presupuesto General del Estado (PGE) para la gestión fiscal 2026.

Las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión Fiscal 2026 aprobados mediante Resolución Bi Ministerial Nº 10 de fecha 29 de julio de 2025 de los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo.

Los Clasificadores Presupuestarios para la gestión fiscal 2026 fueron aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante Resolución Ministerial Nº 249 de fecha 24 de junio de 2025.

Mediante Oficio MEFP/VPCF/DGPGP/UET Nº 1560/2025 de fecha 31 de julio de 2025 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas da a conocer los Techos Presupuestarios para las gestiones fiscales 2026 al 2030 y solicita la remisión del Presupuesto Institucional Plurianual, Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2026, hasta el lunes 8 de septiembre de 2025.

La Orden de Despacho Nº 293/2025 de fecha 17 de julio de 2025, de referencia "CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE CONDUCCIÓN Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PRESUPUESTO PLURIANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ GESTIÓN 2026", *se conforma el equipo de conducción para los procesos de formulación y reformulación al POA, presupuesto institucional 2026 y plurianual del GAMLP, compuesto por la Secretaría Ejecutiva Municipal, la Secretaría Municipal de Planificación, la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas, la Dirección Municipal de Gobernabilidad y el Oficial Asesor.*

La Orden de Despacho Nº 294/2025 de fecha 17 de julio de 2025, de referencia "FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PRESUPUESTO PLURIANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ GESTIÓN 2026", el cual instruye elaborar el instructivo de

FORMULACIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO DEL POA Y PRESUPUESTO GESTIÓN FISCAL 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL del GAMLP.

Mediante Instructivo SEM/DESP Nº 005/2025, SMAF Nº 002/2025, SMP-DESP Nº 005/2025, del 17 de julio de 2025 con referencia "INICIO DE LA FORMULACIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO GESTIÓN FISCAL 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL", donde las Máximas Autoridades de las distintas direcciones Administrativas son responsables de del proceso de elaboración del POA y Presupuesto 2026 y presupuesto plurianual de cada área organizacional, debiendo garantizar la participación activa del personal responsable durante el proceso y uso eficaz y eficiente de los recursos, señalado en el presente instructivo.

Mediante Orden de Despacho Nº 323/2025 de fecha 31 de julio de 2025, de referencia "DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PRESUPUESTO PLURIANUAL Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ GESTIÓN 2026", instruye a todas las Unidades Organizacionales del GAMLP, Entidades y Empresas Municipales, la aplicación y cumplimiento de las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2026 emitido por los entes rectores, así como la aplicación y cumplimiento de las Directrices para la Formulación del Plan Operativo Anual y Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Gestión 2026, para el Órgano Ejecutivo Municipal, mismo que establece:

> *"1. Los Responsables del Proceso de Elaboración del POA y Presupuesto son las Máximas Autoridades Ejecutivas de las Direcciones Administrativas (MAEDAS), por lo que deben garantizar la participación activa del personal responsable durante este proceso."*

Mediante Instructivo SEM/DESP Nº 006/2025, SMAF Nº 003/2025, SMP-DESP Nº 006/2025, del 01 de agosto de 2025 con referencia "MODIFICACION INSTRUCTIVO INICIO DE LA FORMULACIÓN DEL POA Y PRESUPUESTO GESTIÓN FISCAL 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL", de los plazos para la elaboración y registro de información, la misma señala que las Direcciones Administrativas, Unidades Ejecutoras y Unidades Recaudadoras deben preparar la información y documentación de respaldo de acuerdo a los lineamientos definidos en el presente instructivo de acuerdo al cronograma.

II.2 ASPECTOS GENERALES DEL PRESUPUESTO

Las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, definen al Sistema de Presupuesto como "*un conjunto ordenado y coherente de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que tiene por objeto la formulación, aprobación,*

ejecución, seguimiento y evaluación de los presupuestos públicos"; el Presupuesto General del Estado – PGE, al cual se agrega y consolida el Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, documento que refleja las estimaciones de ingresos y gastos del sector público para una gestión fiscal (un año), que representan los objetivos que deben cumplir las distintas entidades públicas destinadas a satisfacer las múltiples necesidades de la población, en los sectores de salud, educación, infraestructura, seguridad ciudadana, defensa nacional, medio ambiente, etc.

El Presupuesto General del Estado se constituye en un instrumento importante de la política fiscal, el cual debe mantener el equilibrio presupuestario entre los ingresos y los gastos, así como el financiamiento real que se refiere a la sostenibilidad financiera en el marco del desarrollo y crecimiento económico; conforme a los principios de *equilibrio, sostenibilidad, universalidad, transparencia y flexibilidad*; además de contar con instrumentos de política fiscal, que son aquellos que determinan la asignación de recursos públicos para el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en el Programa Operativo Anual (POA), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES) y el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), para la ejecución de políticas públicas a través de planes, programas, proyectos, actividades y obras.

La Constitución Política del Estado en su artículo 321 parágrafo I señala, "*la administración económica y financiera del estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto*", asimismo, el parágrafo III señala: "*el Órgano Ejecutivo, presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, al menos dos meses antes de la finalización de cada año fiscal, el proyecto de Ley del Presupuesto General para la siguiente gestión anual, que incluirá a todas las entidades del sector público*".

De acuerdo con lo señalado en el artículo 6 (Presupuesto Municipal) de la Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, de 9 de enero de 2014 parágrafo I y II, el Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, incorpora a las Empresas Públicas Municipales, Entidades Descentralizadas Municipales, Órgano Legislativo Municipal y al Órgano Ejecutivo Municipal, para que una vez aprobado esta sea agregada e incorporada al Presupuesto General del Estado - PGE en el marco de la política fiscal y normativa presupuestaria vigente.

La elaboración del Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, dentro de las políticas de austeridad ha determinado diferentes escenarios como la crisis económica; promover un modelo de desarrollo urbano más eficiente y sostenible, así como la continuidad al desarrollo integral y sostenible del Municipio; para alcanzar objetivos que plantean desafíos de una salud integral, fomento a la educación y cultura ciudadana, eficiencia en la movilidad y el transporte, tratamiento y gestión

UNIDAD DE PRESUPUESTO V°B° DIG. G.A.M.L.P.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

integral de residuos, mejoramiento de vías, apoyo a los mercados y abastecimiento, desarrollo del plataformas virtuales para la atención de los servicios públicos y espacio público para el mantenimiento y desarrollo de la ciudad.

2.1 Estructura Presupuestaria

La estructura programática de los recursos y gastos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, se enmarca de acuerdo a los establecido en las Directrices y Clasificadores de Formulación Presupuestaria para la gestión fiscal 2026, aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Las Directrices de Formulación Presupuestaria plantea la metodología del Presupuesto por Programas orientados a resultados, que permite:

- Mejorar la relación de los planes y la asignación presupuestaria de mediano y corto plazo.
- Identificar con mayor precisión la producción (bienes, servicios) de las entidades del sector público
- Orientar la producción terminal a un resultado claramente identificado.
- Implementar el seguimiento de corto y mediano plazo, a objeto de alertar desviaciones y poder.
- Implementar medidas correctivas, en caso que corresponda.
- Fortalecer la formulación presupuestaria con la utilización de indicadores de desempeño.
- Capturar información de planificación y presupuesto de forma sistematizada.
- Proporcionar una mayor cantidad de información cuantitativa y cualitativa.

El Proyecto de Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, está clasificado por:

- Presupuesto de Recursos por Rubros,
- Presupuesto de Gastos por Objeto del Gasto,
- Presupuesto de Gastos por Programas,
- Distribución de los Gastos Municipales por Objeto del Gasto,
- Presupuesto de Gastos por Categoría Programática,
- Presupuesto de Gastos por Direcciones Administrativas y Unidades Ejecutoras, (Áreas y Unidades Organizacionales),
- Presupuesto de Recursos y Gastos por Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador,

- Distribución del Gasto según Ley, y
- Presupuesto del Plan de Inversiones con los Recursos por Transferencias de los Impuestos Directos de los Hidrocarburos (IDH).

III.3 PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTIÓN 2026

El Artículo 102 (Lineamientos Generales) de la Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez, del 19 de julio de 2010, establece lineamientos generales para la administración de los recursos, como ser:

1. Sostenibilidad financiera de la prestación de servicios públicos.

2. Autonomía económica financiera para decidir el uso de sus recursos y ejercer las facultades para generar y ampliar los recursos económicos y financieros, en el ámbito de su jurisdicción y competencia.

3. Equidad con solidaridad entre todas las autonomías a través de la implementación concertada de mecanismos que contribuyan a la distribución más equitativa de los recursos disponibles para el financiamiento de sus competencias.

4. Coordinación constructiva y lealtad institucional de las entidades territoriales autónomas.

5. Asignación de recursos indispensables y suficientes para la eliminación de las desigualdades sociales, de género y la erradicación de la pobreza.

En ese sentido, el mismo cuerpo normativo, en su artículo 103 parágrafo I establece que *"…Son recursos de las entidades territoriales autónomas: los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, transferencias del nivel central del Estado o de otras entidades territoriales autónomas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, que en el ejercicio de la gestión pública y dentro del marco legal vigente, permitan a la entidad ampliar su capacidad para brindar bienes y servicios a la población en su territorio…".*

II. *"…Son considerados recursos de donaciones, los ingresos financieros y no financieros que reciben las entidades territoriales autónomas, destinados a la ejecución de planes, programas y proyectos de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y políticas de las entidades territoriales autónomas…".*

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
Lic. Constancia Espinoza Ll.
G.A.M.L.P.

III. *"Las entidades territoriales autónomas formularán y ejecutarán políticas y presupuestos con recursos propios, transferencias públicas, donaciones, créditos u otros beneficios no monetarios, para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, alcanzar la igualdad de género y el vivir bien en sus distintas dimensiones".*

La Constitución Política del Estado respecto a los recursos de las Entidades Territoriales Autónomas Municipales en su artículo 302 establece como competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, *la creación y administración de Impuestos de carácter municipal, Tasas, Patentes a la actividad económica y contribuciones especiales.*

El Presupuesto Institucional de Recursos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para la gestión fiscal 2026 asciende a Bs1.723.393.794,00 (Un Mil Setecientos Veintitrés Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Setecientos Noventa y Cuatro 00/100 Bolivianos).

3.1. Presupuesto de Recursos por Grupo de Rubro

El Presupuesto de Recursos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para la gestión fiscal 2026, clasificado por Grupo de Rubros, es el siguiente:

Cuadro 1: Presupuesto de Recursos
Gestión 2026
(Expresado en Bolivianos)

GRUPO DE RUBRO		PRESUPUESTO 2026
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	62.382.494,00
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS	723.186.943,00
14000	REGALIAS	413.976,00
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	158.584.882,00
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.600.772,00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	694.538.231,00
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	79.174.105,00
36000	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISOS	3.512.391,00
TOTAL GENERAL		**1.723.393.794,00**

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

3.1.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En este Grupo de Rubro, se proyecta recursos por Bs62.382.494,00 (Sesenta y Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro 00/100 Bolivianos), mismos que están compuestos por los siguientes Rubros:

- ***12100 Venta de Bienes de las Administraciones Públicas***, por la venta de medicamentos en las farmacias de los Hospitales Municipales de Segundo Nivel y Centros de Salud de Primer Nivel, venta de material bibliográfico, venta de tarjeta Soy Joven Chukuta, venta de tarjetas de los Buses Puma Katari, entre los más destacados; se proyectó recaudar a Bs834.707,00 (Ochocientos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Siete 00/100 Bolivianos);

- ***12200 Venta de Servicios de las Administraciones Públicas***; compuesto por recaudaciones de servicios de la administración territorial y catastral, servicios de campos deportivos, capacitaciones, certificaciones, fotocopias, cobro por internados rotatorios, servicios del laboratorio municipal, servicios veterinarios, servicios culturales, servicios de guardería, servicios higiénicos, servicios de salud y transporte (SETRAM), entre otros, que alcanza la suma de Bs61.547.787,00 (Sesenta y Un Millones Quinientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Ochenta y Siete 00/100 Bolivianos).

Gráfico 1: Grupo de Rubro 12000 Venta de Bienes y Servicios Gestión 2026

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

3.1.2 INGRESOS POR IMPUESTOS

La Administración Tributaria Municipal ha proyectado recaudar para la gestión fiscal 2026 la suma de Bs723.186.943,00 (Setecientos Veintitrés Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Tres 00/100 Bolivianos) cuya composición por rubro es la siguiente:

- ***13310 Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles***, se proyecta recaudar la suma de Bs300.371.875,00 (Trescientos Millones Trescientos Setenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Cinco 00/100 Bolivianos);

- ***13330 Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores,*** se proyecta recaudar Bs305.285.096,00 (Trescientos Cinco Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Noventa y Seis 00/100 Bolivianos);

- ***13360 Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles***, proyecta una recaudación de Bs104.610.667,00 (Ciento Cuatro Millones Seiscientos Diez Mil Seiscientos Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos).

- ***13370 Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículos Automotores***, se proyecta recaudar la suma de Bs12.919.305,00 (Doce Millones Novecientos Diecinueve Mil Trescientos Cinco 00/100 Bolivianos).

Gráfico 2: Grupo de Rubro 13000 Impuestos Municipales
Gestión 2026

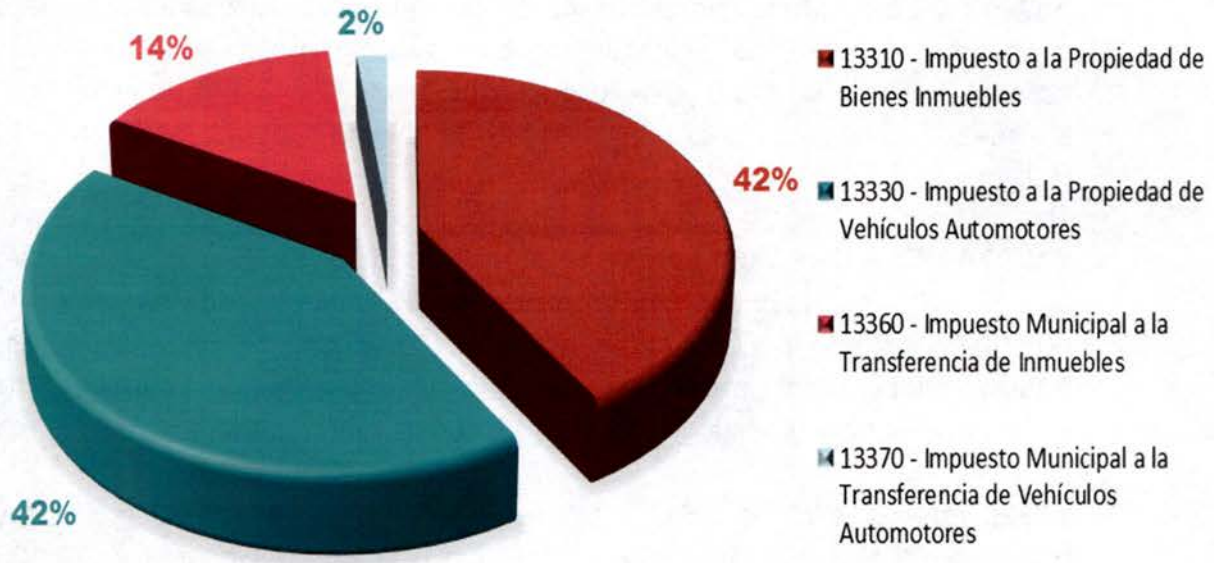

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

3.1.3 REGALÍAS

Para la gestión fiscal 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante oficio Cite: MEFP/VPCF/DGPGP/UET Nº 1560/2025 de fecha 31 de julio de 2025 certifica transferencias por concepto de Regalías Mineras (Rubro 14100) por Bs413.976,00 (Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Setenta y Seis 00/100 Bolivianos).

3.1.4 TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS

Para la gestión fiscal 2026, en este Grupo de Rubro el presupuesto estimado a recaudar es de Bs158.584.882,00 (Ciento Cincuenta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Dos 00/100 Bolivianos), cuya composición por Rubros es la siguiente:

- ***15100 Tasas***: por concepto de tasas de Aseo Urbano, Alumbrado Público y Residuos Sólidos, se proyecta recaudar la suma de Bs107.786.566,00 (Ciento Siete Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Sesenta y Seis 00/100 Bolivianos).

- ***15310 Patentes Forestales:*** El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante oficio Cite: MEFP/VPCF/DGPGP/UET Nº 1560/2025 de fecha 31 de

julio de 2025 certifica proyección de ingresos por concepto de Patentes Forestales de Bs22,00 (Veintidós 00/100 Bolivianos).

- ***15340 Patentes Municipales***: En este rubro se proyecta recaudar recursos por concepto, patentes de actividades económicas eventuales y permanentes, patentes a la publicidad y otros, por un total de Bs36.643.174,00 (Treinta y Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Setenta y Cuatro 00/100 Bolivianos).

- ***15910 Multas***: Se estima percibir en la gestión 2026, en este Rubro, la suma de Bs9.629.705,00 (Nueve Millones Seiscientos Veintinueve Mil Setecientos Cinco 00/100 Bolivianos), por conceptos de multas tributarias, infracciones al transporte público, multas medio ambientales, multas por publicidad no autorizada, multas a actividades económicas, fiscalización a construcciones fuera de norma y otras.

- ***15920 Intereses Penales*:** Por este concepto en la gestión 2026 se proyecta ingresos por Bs106.266,00 (Ciento Seis Mil Doscientos Sesenta y Seis 00/100 Bolivianos), que corresponde a accesorios de carácter tributario.

- ***15990 Otros Ingresos no Especificados*:** Por otros ingresos, se estima una recaudación de Bs4.419.149,00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Ciento Cuarenta y Nueve 00/100 Bolivianos), que corresponde entre otros, a recursos generados mediante la administración tributaria municipal.

Gráfico 3: Grupo de Rubro 15000 Tasas, Derechos y Otros Ingresos Gestión 2026

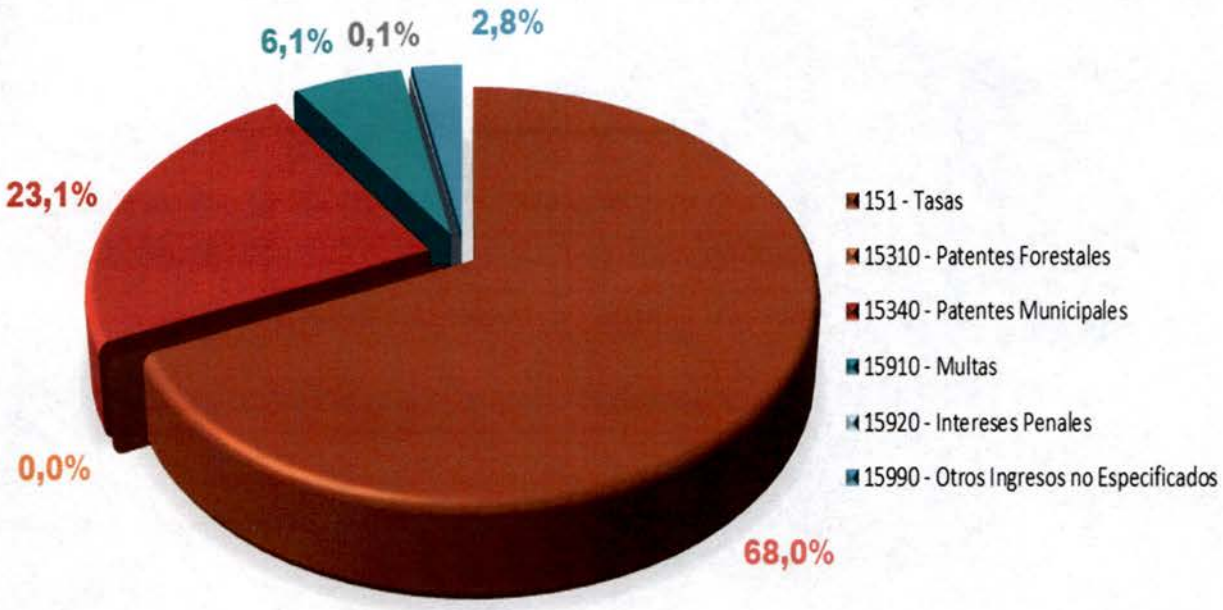

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

3.1.5 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

En este Grupo de Rubro, la proyección de recursos alcanza a Bs1.600.772,00 (Un Millón Seiscientos Mil Setecientos Setenta y Dos 00/100 Bolivianos); que compone los siguientes Rubros:

- ***16300 Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos*:** se proyectado recaudar por concepto de alquiler por infraestructura y espacios municipales, Bs1.553.793,00 (Un Millón Quinientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Tres 00/100 Bolivianos).

- ***16500 Alquiler de Equipos de las Administraciones Públicas*:** Por el alquiler de equipos y maquinaria de propiedad municipal en los CITES de Cerámica, Joyería y Laboratorio de Prototipado, se prevé recaudar para la gestión fiscal 2026, el importe de Bs46.979,00 (Cuarenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Nueve 00/100 Bolivianos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.
UNIDAD DE PRESUPUESTO V°B° DGF - GAMLP

Gráfico 4: Grupo de Rubro 16000 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad Gestión 2026

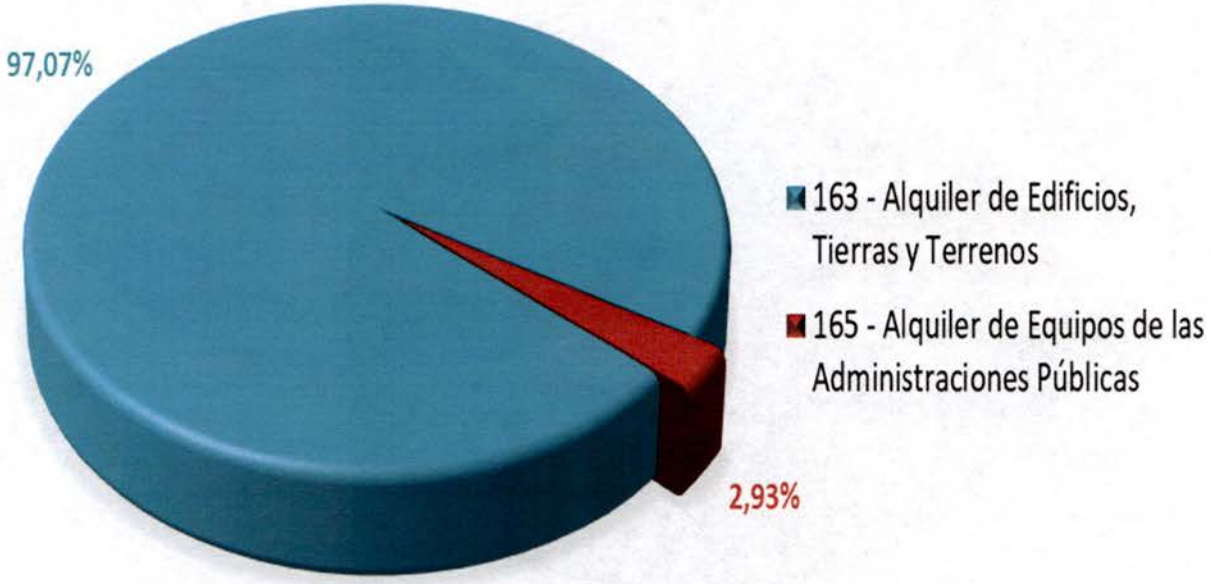

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

3.1.6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para la gestión fiscal 2025 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante oficio Cite: MEFP/VPCF/DGPGP/UET Nº 1560/2025 de fecha 31 de julio de 2025, ha certificado la suma de Bs694.538.231,00 (Seiscientos Noventa y Cuatro Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Uno 00/100 Bolivianos) que corresponden a los siguientes Rubros:

- ***19211 Subsidios y Subvenciones*** *(provenientes del Tesoro General de la Nación),* se registra la suma de Bs30.621.668,00 (Treinta Millones Seiscientos Veintiún Mil Seiscientos Sesenta y Ocho 00/100 Bolivianos).

- ***19212 Coparticipación Tributaria,*** se registra la suma de Bs663.916.563,00 (Seiscientos Sesenta y Tres Millones Novecientos Dieciséis Mil Quinientos Sesenta y Tres 00/100 Bolivianos).

UNIDAD DE PRESUPUESTO C.P.H. DGF - G.A.M.L.P.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Gráfico 5: Grupo de Rubro: 19000 Transferencias Corrientes
Gestión 2026

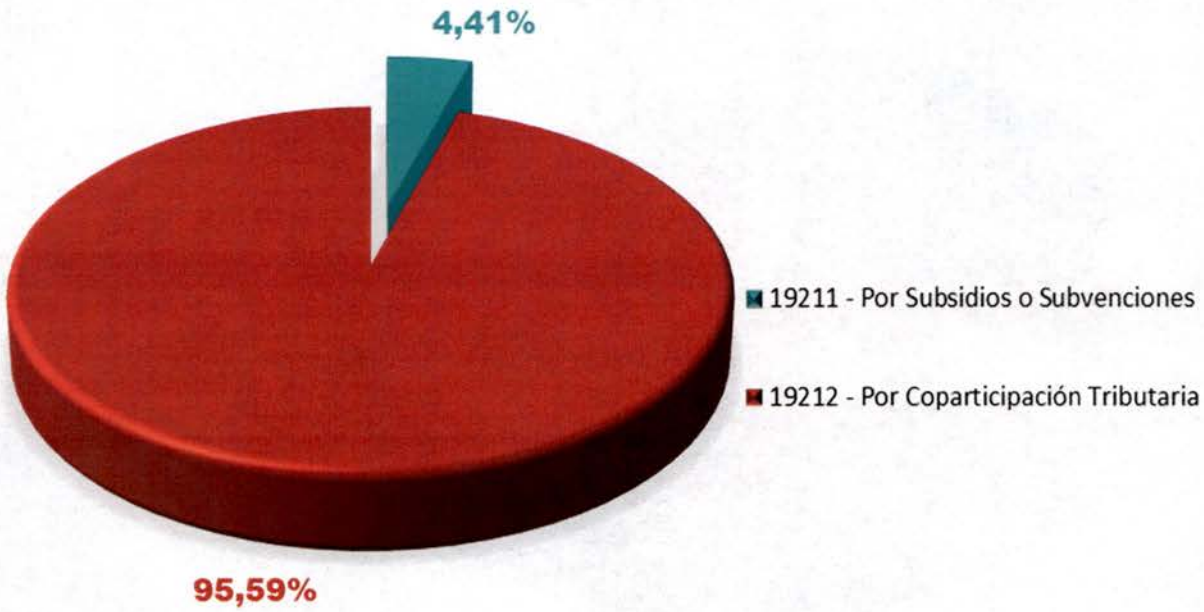

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

3.1.7 DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

En este Grupo de Rubro se ha proyectado Bs79.174.105,00 (Setenta y Nueve Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Ciento Cinco 00/100 Bolivianos), recursos que se componen de los siguientes Rubros:

- ***35110 Disminución de Caja y Bancos*:** La Dirección del Tesorería y Crédito Público presentó una proyección de saldos disponibles al cierre de gestión de Bs64.378.905,00, (Sesenta y Cuatro Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Cinco 00/100 Bolivianos).

- ***35410 Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo*:** La Unidad de Contabilidad por concepto de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo reporta la proyección de las recaudaciones del último día laboral de la gestión 2025, proyectando percibir Bs14.795.200,00 (Catorce Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Doscientos 00/100 Bolivianos).

Gráfico 6: Grupo de Rubro: 35000 Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros
Gestión 2026

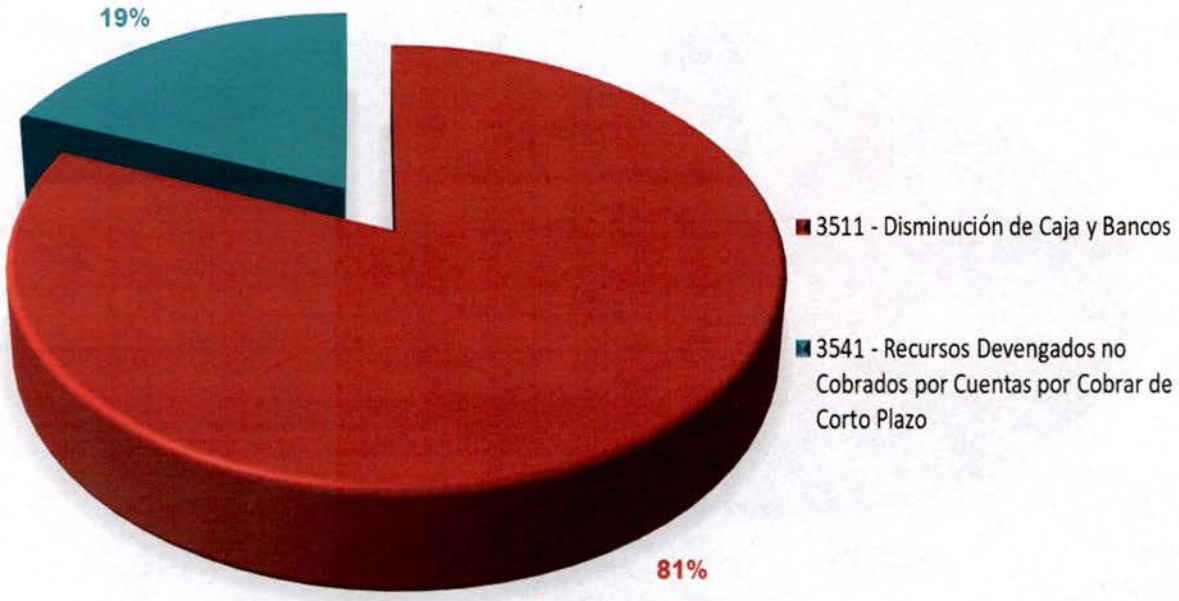

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

3.1.8 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNOS Y DE FONDO - FIDEICOMISOS

En este Grupo de Rubro se ha proyectado percibir desembolsos por Bs3.512.391,00 (Tres Millones Quinientos Doce Mil Trescientos Noventa y Uno 00/100 Bolivianos), en el marco de los contratos de préstamos internos con la banca privada.

3.2. Presupuesto de la Fuente 20 Recursos Específicos clasificado por Dirección Administrativa por Grupo de Rubro

Las proyecciones de lo recaudado con la Fuente de Financiamiento 20 Recursos Específicos clasificados por Direcciones Administrativas, alcanzan la suma de Bs979.802.085,00 (Novecientos Setenta y Nueve Millones Ochocientos Dos Mil Ochenta y Cinco 00/100 Bolivianos), según el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Presupuesto de Recursos por Direcciones Administrativas Gestión 2026 (Expresado en Bolivianos)

DA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO GESTIÓN 2026
2	DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL	3.875.817,00
4	SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL	17.343.250,00
5	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	114.400,00
10	SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	72.079.411,00
17	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	17.873.787,00
19	SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS	1.219.562,00
20	SECRETARÍA MUNICIPAL DE RESILIENCIA Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES	43.572,00
25	SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL	14.997.205,00
26	HOSPITAL LA PAZ	1.031.561,00
27	HOSPITAL MUNICIPAL LOS PINOS	5.522.460,00
28	HOSPITAL MUNICIPAL LA MERCED	5.810.034,00
30	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	748.391.516,00
34	CENTRO MUNICIPAL DE FAENO	1.408.640,00
35	SISTEMA DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN MUNICIPAL	57.438,00
37	SUBALCALDÍA I COTAHUMA	934.261,00
38	SUBALCALDÍA II MAXIMILIANO PAREDES	406.395,00
39	SUBALCALDÍA III PERIFÉRICA	470.695,00
40	SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO	80.193,00
41	SUBALCALDÍA V SUR	3.108.277,00
42	SUBALCALDÍA VI MALLASA	1.487.289,00
43	SUBALCALDÍA VII CENTRO	489.016,00
46	HOSPITAL MUNICIPAL COTAHUMA	3.773.649,00
47	HOSPITAL MUNICIPAL LA PORTADA	4.074.756,00
49	BIOPARQUE MUNICIPAL VESTY PAKOS	1.777.019,00
54	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	8.371.203,00
56	SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.475.941,00
58	ADMINISTRACIÓN GASTO INSTITUCIONAL	18.837.818,00
59	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	67.493,00
61	AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL	2.687.649,00
63	AUTORIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL	35.920.447,00
64	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO	6.071.331,00
TOTAL GENERAL		**979.802.085,00**

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

Las Direcciones Administrativas, en el marco del Manual de Organización y Funciones proyectaron recaudaciones que corresponden a los siguientes conceptos:

3.2.1. Dirección Administrativa: 02 Despacho Alcalde Municipal

El Despacho Alcalde Municipal, ha proyectado recaudar Bs3.875.817,00 (Tres Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Diecisiete 00/100 Bolivianos)

- ***Archivo General***, por concepto de fotocopias y legalizaciones, en aplicación de la Resolución Ejecutiva Nº 264 de fecha 1 de agosto de 2018, proyecto recaudar Bs7.442,00 (Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos 00/100 Bolivianos).

- ***Procesamiento Automático de Datos:*** dependiente de Dirección de Gobernabilidad ha proyectado recaudar Bs3.420.052,00 (Tres Millones Cuatrocientos Veinte Mil Cincuenta y Dos 00/100 Bolivianos), por el cobro de patentes eventuales y alquiler de espacios municipales.

- ***Intendencia Municipal***: En el marco de la Resolución Ejecutiva Nº 177 de fecha 30 de mayo de 2017, que aprueba el precio para el Servicio de Capacitación en Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos, se ha proyectado recaudar recursos por la suma de Bs448.323,00 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Veintitrés 00/100 Bolivianos).

3.2.2. Dirección Administrativa: 04 Secretaría Ejecutiva Municipal

La Dirección Administrativa Secretaría Ejecutiva Municipal, proyectó una recaudación de Bs17.343.250,00 (Diecisiete Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos); que corresponde a:

- ***Archivo de Dirección de Licitaciones y Contrataciones***: Por la emisión de certificaciones y fotocopias en el marco de la Resolución Ejecutiva Nº 281/2018 de 1 de agosto de 2018 ha proyectado recaudar Bs20.906,00 (Veinte Mil Novecientos Seis 00/100 Bolivianos).

- ***Centros de Innovación Tecnológica (CITE Cerámica y CITE Joyería)***: proyectaron recaudar Bs116.176,00 (Ciento Dieciséis Mil Ciento Setenta y Seis 00/100 Bolivianos) por concepto de capacitaciones en las ramas técnicas de Cerámica y Joyería, así como por el alquiler de maquinaria y equipo, en el marco de las Resoluciones Ejecutivas Nº 5 de fecha 12 de enero de 2017 y Nº 186 de fecha 30 de mayo de 2017, respectivamente.

- ***Laboratorio Prototipado*:** Por la venta de bienes producidos, capacitaciones, alquiler de maquinaria y equipos se ha proyectado recaudar la suma de Bs42.411,00 (Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Once 00/100 Bolivianos), en el marco de la Resolución Ejecutiva Nº 432 de fecha 22 de octubre de 2019.

- ***Publicidad*:** En el marco de la Ley Municipal Nº 217 de 27 de diciembre de 2016 de Impuestos, Tasas y Patentes, por concepto de patentes de publicidad corporativa, móvil y eventual, se proyectó percibir recursos por un total de Bs11.722.543,00 (Once Millones Setecientos Veintidós Mil Quinientos Cuarenta y Tres 00/100 Bolivianos)

- ***Servicios Higiénicos*:** Proyecta recaudar Bs3.486.331,00 (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Uno 00/100 Bolivianos), por la Administración de Servicios Higiénicos Municipales, Categorías A y B, en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 452 de fecha 29 de septiembre de 2005.

- ***Parqueos Municipales*:** Por el servicio de parqueos a vehículos y Motos, en el Parque de la Plaza Mayor de San Francisco, Tejada Sorzano, Yungas, Pancara y Parqueo 21, se proyectó recaudar Bs1.949.298,00 (Un Millón Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Ocho 00/100 Bolivianos).

- ***Unidad de Actividades Económicas*,** La Unidad Recaudadora a proyectado recaudar Bs5.585,00 (Cinco Mil Quinientos Ochenta y Cinco 00/100 Bolivianos) en aplicación a la Resolución Ejecutiva Nº 1026/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022 que aprueba la tabla de precios para la prestación de servicios de certificaciones, legalizaciones y fotocopias simples de documentos que están bajo custodia de las Unidades Organizacionales que otorgan la licencia de funcionamiento.

3.2.3. Dirección Administrativa: 05 Dirección de Administración General

La Dirección de Administración General a través de la Unidad de Servicios y Atención Ciudadana proyecta recaudar la suma de Bs114.400,00 (Ciento Catorce Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos), en aplicación a la Resolución Ejecutiva Nº 476 de fecha 16 de noviembre de 2018, que aprueba la tabla de precios para la prestación del servicio de fotocopias simples y legalizadas.

UNIDAD DE PRESUPUESTO V°B° G.A.M.L.P.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

3.2.4. Dirección Administrativa: 10 Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

La Secretaría Municipal de Infraestructura Pública a través de la Dirección de Mantenimiento a proyectado recaudar Bs72.079.411,00 (Setenta y Dos Millones Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Once 00/100 Bolivianos) por concepto de la recaudación de la Tasa de Alumbrado Público, en el marco de la Ley Municipal Nº 217 de 27 de diciembre de 2016 de Impuestos, Tasas y Patentes.

3.2.5. Dirección Administrativa: 17 Administración Financiera Municipal

Se ha proyectado en esta Dirección Administrativa Bs17.873.787,00 (Diecisiete Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Siete 00/100 Bolivianos), que corresponde a proyecciones de Regalías Mineras, Patentes Forestales, ingresos no especificados, recursos devengados no cobrados por cuentas por cobrar y multas.

3.2.6. Dirección Administrativa: 19 Secretaría Municipal de Culturas

La Secretaría Municipal de Culturas, proyectó una recaudación de Bs1.219.562,00 (Un Millón Doscientos Diecinueve Mil Quinientos Sesenta y Dos 00/100 Bolivianos) a través de las siguientes Unidades Recaudadoras:

- ***Espacios Escénicos*:** Por concepto de patentes por espectáculos públicos, alquiler de espacios municipales y derechos de autorización de uso de espacios escénicos, ha proyectado recaudar Bs699.268,00 (Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Ocho 00/100 Bolivianos) en el marco de la Ordenanza Municipal Nº 176 de fecha 15 de octubre de 2004 y Resolución Municipal Nº 673 de fecha 24 de noviembre de 2006.

- **Librería Franz Tamayo:** Por la venta de material bibliográfico en el marco de la Ley Municipal Autonómica Nº 265 de fecha de fecha 11 de diciembre de 2017, proyectó recaudar Bs14.561,00 (Catorce Mil Quinientos Sesenta y Uno 00/100 Bolivianos).

- **Museos**: Por la venta de entradas, derechos de uso de salas de exposición, derecho de uso de imágenes y autorizaciones de uso de espacio municipal, correspondiente a los Museos del Complejo Jaen, Tambo Quirquincho, Revolución y Espacio Interactivo Memoria y Futuro Pipiripi, se proyectó

recaudar la suma de Bs505.733,00 (Quinientos Cinco Mil Setecientos Treinta y Tres 00/100 Bolivianos), en el marco de Resolución Ejecutiva Nº 442 de fecha 29 de octubre de 2015.

3.2.7. Dirección Administrativa: 20 Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades

La Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades proyectó recaudar Bs43.572,00 (Cuarenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Dos 00/100 Bolivianos) en el marco de la Resolución Ejecutiva Nº 556/2024 de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba los precios de los servicios del Laboratorio de Suelos y Materiales.

3.2.8. Dirección Administrativa: 25 Servicio de Transporte Municipal

El Servicio de Transporte Municipal, por la venta de tarjetas, recargas y cobro de pasajes en efectivo, en las rutas del Bus Pumakatari ha proyectado recaudar la suma de Bs14.997.205,00 (Catorce Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Doscientos Cinco 00/100 Bolivianos), en el marco del Decreto Municipal Nº 24 de fecha 29 de agosto de 2014.

3.2.9. Dirección Administrativa: 26 Hospital La Paz

El Hospital La Paz, por servicios especializados de segundo nivel en aplicación de la Resolución Ejecutiva Nº 956 de fecha 15 de noviembre de 2024, venta de productos farmacéuticos, recursos por concepto de Internados Rotatorios producto de convenios con Universidades Privadas en aplicación a la Resolución Ejecutiva Nº 452 de fecha 14 de noviembre de 2019, ha proyectado recaudar la suma de Bs1.031.561,00 (Un Millón Treinta y Un Mil Quinientos Sesenta y Uno 00/100 Bolivianos).

3.2.10. Dirección Administrativa: 27 Hospital Municipal Los Pinos

La Administración del Hospital Municipal los Pinos, ha previsto recaudar la suma de Bs5.522.460,00 (Cinco Millones Quinientos Veintidós Mil Cuatrocientos Sesenta 00/100 Bolivianos), que responde a la prestación de servicios de salud aprobados con Resolución Ejecutiva Nº 956 de fecha 15 de noviembre de 2024, venta de productos farmacéuticos, prestación de servicios especializados de Tercer Nivel, a pacientes alcanzados por la Ley Nº 1152 de 20 de febrero de 2019 del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito y por recursos de Internados Rotatorios, producto de convenios con Universidades Privadas en el marco de la Resolución Ejecutiva Nº 452 de fecha 14 de noviembre de 2019.

3.2.11. Dirección Administrativa: 28 Hospital Municipal La Merced

Por la venta de productos farmacéuticos, de convenio con Universidades privadas y cobro de internados rotatorios, y servicios prestados en el Hospital, por otro lado la recaudación del Sistema Único de Salud, se ha proyectado recaudar la suma de Bs5.810.034,00 (Cinco Millones Ochocientos Diez Mil Treinta y Cuatro 00/100 Bolivianos) en aplicación a la Resolución Ejecutiva Nº 452 de fecha 14 de noviembre de 2019, Resolución Ejecutiva Nº 956 de fecha 15 de noviembre de 2024 y Ley Nº 1152 de 20 de febrero de 2019.

3.2.12. Dirección Administrativa: 30 Administración Tributaria Municipal

La Administración Tributaria Municipal (ATM), ha proyectado recaudar Bs748.391.516,00 (Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Trescientos Noventa y Un Mil Quinientos Dieciséis 00/100 Bolivianos), en las siguientes Unidades recaudadoras:

- ***Administración Tributaria Municipal***: Por ingresos tributarios proyectó la suma de Bs748.122.217,00 (Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Ciento Veintidós Mil Doscientos Diecisiete 00/100 Bolivianos), en el marco de la Ley Nº 154 de fecha 14 de julio de 2011.

- ***Archivo ATM***: Por concepto de certificaciones y emisión de fotocopias custodiados en su archivo especializado, se ha proyectado recaudar la suma de Bs269.299,00 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Noventa y Nueve 00/100 Bolivianos) en aplicación a la Resolución Ejecutiva Nº 427 de fecha 23 de octubre de 2018.

3.2.13. Dirección Administrativa: 34 Centro Municipal de Faeno

El Centro Municipal de Faeno, proyectó recaudar la suma de Bs1.408.640,00 (Un Millón Cuatrocientos Ocho Mil Seiscientos Cuarenta 00/100 Bolivianos), por el servicio de faeno bovino y alquiler de cámara frigorífica, en aplicación a la Resolución Ejecutiva Nº 876 de fecha 3 de noviembre de 2022.

3.2.14. Dirección Administrativa: 35 Sistema de Regulación y Supervisión Municipal

El Sistema de Regulación y Supervisión Municipal, proyectó recaudar la suma de Bs57.438,00 (Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho 00/100 Bolivianos) por

concepto del cobro de la Tasa de Residuos Sólidos transportados al relleno sanitario de particulares, en el marco del Decreto Municipal Nº 009/2014 - 005/2016 que aprueba el Reglamento Municipal de Aseo Urbano, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos.

3.2.15. Dirección Administrativa: 37 Subalcaldía Cotahuma

La Subalcaldía Cotahuma, proyecta recaudar un total de Bs934.261,00 (Novecientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Uno 00/100 Bolivianos), por concepto de la aplicación de multas de fiscalización a actividades económicas, construcciones fuera de norma, cobro de patentes de actividades económicas eventuales y alquileres de espacios públicos municipales.

3.2.16. Dirección Administrativa: 38 Subalcaldía Maximiliano Paredes

La Subalcaldía Maximiliano Paredes, ha programado recaudar la suma de Bs406.395,00 (Cuatrocientos Seis Mil Trescientos Noventa y Cinco 00/100 Bolivianos), por emisión de multas producto de las fiscalizaciones de construcciones fuera de norma, actividades económicas, emisión de patentes eventuales y alquileres de espacios públicos municipales.

3.2.17. Dirección Administrativa: 39 Subalcaldía Periférica

La Subalcaldía Periférica, presenta una proyección de recaudaciones Bs470.695,00 (Cuatrocientos Setenta Mil Seiscientos Noventa y Cinco 00/100 Bolivianos) por concepto multas de fiscalización territorial de construcciones fuera de norma, infracciones emitidas a actividades económicas, emisión de patentes eventuales y alquiler de espacios públicos municipales.

3.2.18. Dirección Administrativa: 40 Subalcaldía San Antonio

La Subalcaldía San Antonio, proyectó recaudar Bs80.193,00 (Ochenta Mil Ciento Noventa y Tres 00/100 Bolivianos), por concepto de multas a actividades económicas de expendio de alimentos y/o bebidas alcohólicas, fiscalización territorial por construcciones fuera de norma, emisión de patentes eventuales y alquiler de espacios públicos municipales.

DIRECCION DE GESTION FINANCIERA
Lic. Constancia Espinoza Ll.
G.A.M.L.P.

3.2.19. Dirección Administrativa: 41 Subalcaldía Sur

La Subalcaldía Sur, proyectó recaudar Bs3.108.277,00 (Tres Millones Ciento Ocho Mil Doscientos Setenta y Siete 00/100 Bolivianos), por el cobro de Patentes Municipales Eventuales, multas a actividades económicas de alimentos y/o bebidas alcohólicas, fiscalización territorial por construcciones fuera de norma y alquiler de espacios municipales.

3.2.20. Dirección Administrativa: 42 Subalcaldía Mallasa

La Subalcaldía Mallasa, proyectó recaudar Bs1.487.289,00 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Nueve 00/100 Bolivianos), por concepto de venta de entradas al Parque Valle de la Luna, Cactario en el marco de la Resolución Ejecutiva 11/2025 de fecha 06 de enero de 2025, así como multas por fiscalización territorial y actividades económicas.

3.2.21. Dirección Administrativa: 43 Subalcaldía Centro

La Subalcaldía Centro, proyecto recaudar la suma de Bs489.016,00 (Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Dieciséis 00/100 Bolivianos), por el cobro de Patentes Municipales eventuales, multas a establecimientos de expendio de alimentos y/o bebidas alcohólicas, multas por fiscalización territorial y alquiler de espacios públicos municipales.

3.2.22. Dirección Administrativa: 46 Hospital Municipal Cotahuma

El Hospital Municipal Cotahuma, ha programado recaudar la suma de Bs3.773.649,00 (Tres Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve 00/100 Bolivianos), por la prestación de servicios de salud aprobados con Resolución Ejecutiva Nº 956 de fecha 15 de noviembre de 2024, venta de productos farmacéuticos, prestación de servicios especializados de Tercer Nivel, a pacientes alcanzados por la Ley Nº 1152 de 20 de febrero de 2019, del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito. Asimismo, por recursos provenientes de Internados Rotatorios, producto de convenios con Universidades Privadas en el marco de la Resolución Ejecutiva Nº 452 de fecha 14 de noviembre de 2019.

3.2.23. Dirección Administrativa: 47 Hospital Municipal La Portada

El Hospital Municipal La Portada, ha programado recaudar la suma de Bs4.074.756,00 (Cuatro Millones Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Seis 00/100 Bolivianos),

por la prestación de servicios de salud aprobados con Resolución Ejecutiva Nº 956 de fecha 15 de noviembre de 2024, venta de productos farmacéuticos, prestación de servicios especializados de Tercer Nivel, a pacientes alcanzados por la Ley Nº 1152 de 20 de febrero de 2019, del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito. Así como por recursos provenientes de Internados Rotatorios, producto de convenios con Universidades Privadas en el marco de la Resolución Ejecutiva Nº 452 de fecha 14 de noviembre de 2019.

3.2.24. Dirección Administrativa: 49 Bioparque Municipal Vesty Pakos

El Bioparque Municipal Vesty Pakos, proyectó recaudar Bs1.777.019,00 (Un Millón Setecientos Setenta y Siete Mil Diecinueve 00/100 Bolivianos), que corresponden a la venta de entradas, servicio de parqueo y servicios higiénicos, en aplicación de la Resolución Ejecutiva Nº 517 de fecha 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Nº 320 de fecha 22 de agosto de 2019.

3.2.25. Dirección Administrativa: 54 Secretaría Municipal de Planificación

La Secretaría Municipal de Planificación estimó recaudar la suma de Bs8.371.203,00 (Ocho Millones Trescientos Setenta y Un Mil Doscientos Tres 00/100 Bolivianos), que corresponde a servicios de la administración territorial, así como por los servicios de fotocopias, en el marco de la Resolución Ejecutiva Nº 540 de fecha 11 de diciembre de 2018.

3.2.26. Dirección Administrativa: 56 Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

La Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana, ha proyectado recaudar la suma de Bs1.475.941,00 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Uno 00/100 Bolivianos), a través de la Unidad de la Guardia Municipal por la emisión de sanciones pecuniarias, infracciones al transporte público en aplicación a la Resolución Ejecutiva Nº 903 de fecha 26 de diciembre de 2014.

3.2.27. Dirección Administrativa: 58 Administración Gasto Institucional

La Administración del Gasto Institucional, ha proyectado los saldos de caja y banco de recursos específicos (disponibilidad en cuentas fiscales a cierre de gestión), por Bs18.837.818,00 (Dieciocho Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Dieciocho 00/100 Bolivianos).

UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.M.CH. D.F. - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

3.2.28. Dirección Administrativa: 59 Dirección de Gestión de Recursos Humanos

La Dirección de Gestión de Recursos Humanos proyectó recaudar la suma de Bs67.493,00 (Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Tres 00/100 Bolivianos), por concepto de emisión de legalizaciones y fotocopias de documentos custodiados en su Archivo Especializado, en el marco de la Resolución Ejecutiva Nº 270 de fecha 8 de agosto de 2018.

3.2.29. Dirección Administrativa: 61 Autoridad Catastral Municipal

La Autoridad Catastral Municipal proyectó recaudar Bs2.687.649,00 (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve 00/100 Bolivianos), que corresponde a las siguientes Unidades Recaudadoras:

- ***Unidad de Servicios Catastrales:*** Proyectó ingresos por Bs2.601.813,00 (Dos Millones Seiscientos Un Mil Ochocientos Trece 00/100 Bolivianos) por la emisión de certificaciones e informes catastrales en el marco de la Resolución Ejecutiva Nº 540 de fecha 11 de diciembre de 2018.

- ***Unidad de Información Geográfica y Geomática*:** Por servicios de provisión de "Puntos de Control para el Levantamiento Topográfico Georreferenciado" y "Datos Estación Permanente", proyectó percibir recursos por Bs85.836,00 (Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos), en aplicación a la Resolución Ejecutiva Nº 510 de fecha 30 de diciembre de 2016.

3.2.30. Dirección Administrativa: 63 Autoridad Ambiental Municipal

Esta Dirección Administrativa ha previsto recaudar la suma de Bs35.920.447,00 (Treinta y Cinco Millones Novecientos Veinte Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete 00/100 Bolivianos), que corresponden a las siguientes Unidades Recaudadoras:

- ***Calidad Ambiental*:** proyecta recaudar la suma de Bs30.407,00 (Treinta Mil Cuatrocientos Siete 00/100 Bolivianos) por la emisión de infracciones administrativas y de impacto ambiental (Multa Ambiental), en aplicación de la Ordenanza Municipal Nº 692 de fecha 31 de diciembre de 2008.

- ***Centro de Revisión Técnico Vehicular*:** Por la emisión del Certificado de Revisión Técnica Vehicular y roseta ambiental municipal, al parque automotor propio, terciarizado o independiente de empresas, industrias, se ha proyectado

recaudar la suma de Bs205.652,00 (Doscientos Cinco Mil Seiscientos Cincuenta y Dos 00/100 Bolivianos) en aplicación a Resolución Ejecutiva Nº 869 de fecha 17 de diciembre de 2014 y Resolución Ejecutiva Nº 696 de fecha 6 de noviembre de 2014.

- ***Planta de Clasificación de Residuos Sólidos*:** Por la venta de residuos sólidos reciclados de los proyectos de puntos verdes barriales, punto verde central y el sistema de recolección diferenciado a cargo de La Paz Limpia, ha previsto recaudar la suma de Bs34.671,00 (Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Uno 00/100 Bolivianos), en aplicación a la Resolución Ejecutiva Nº 697 de fecha 6 de noviembre de 2014.

- ***Administración de la Autoridad Ambiental Municipal***: Por concepto de recaudo de la Tasa de Aseo Urbano, ha proyectado percibir la suma de Bs35.649.717,00 (Treinta y Cinco Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Diecisiete 00/100 Bolivianos), en el marco de la Ley Municipal Autonómica Nº 217 de fecha 27 de diciembre de 2016 de Impuestos, Tasas y Patentes.

3.2.31. Dirección Administrativa: 64 Secretaría Municipal de Desarrollo Humano

La Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, proyectó recaudar Bs6.071.331,00 (Seis Millones Setenta y Un Mil Trescientos Treinta y Uno 00/100 Bolivianos), que corresponden a las siguientes Unidades Recaudadoras:

- ***Casa de la Mascota*:** Proyectó recaudar Bs290.459,00 (Doscientos Noventa Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve 00/100 Bolivianos) por servicios de atención veterinaria de animales domésticos, en el marco de la Resolución Ejecutiva Nº 592 de fecha 15 de diciembre de 2021

- ***Centros de Salud de Primer Nivel*:** Los Centros de Salud de Primer Nivel, proyectaron recaudar la suma de Bs224.829,00 (Doscientos Veinticuatro Mil Ochocientos Veintinueve 00/100 Bolivianos) por concepto de venta de medicamentos (Farmacia) y atención médica (RGL) en el marco de la Resolución Ejecutiva Nº 955/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024.

- ***Laboratorio de Alimentos y Bebidas:*** Proyectó ingresos por Bs106.218,00 (Ciento Seis Mil Doscientos Dieciocho 00/100 Bolivianos) por la prestación del

servicio de análisis Microbiológico y Fisicoquímico, en el marco de la Resolución Ejecutiva Nº 40 de fecha 19 de febrero de 2015.

- ***Campos Deportivos*:** Proyectaron recaudar Bs4.637.890,00 (Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Noventa 00/100 Bolivianos), por alquiler de campos deportivos (Centro de Alto Rendimiento, canchas de futbol, futsal, piscinas y escuelas de natación), en el marco de la Resolución Ejecutiva Nº 530/2025 de fecha 10 de julio de 2025.

- ***Centros Municipales para el Desarrollo Infantil CMDI's***: Por concepto de servicios de guardería proyectaron recaudar Bs740.250,00 (Setecientos Cuarenta Mil Doscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos), en el marco de la Resolución Ejecutiva Nº 054 de fecha 17 de febrero de 2017.

- ***Programa Instituto de la Juventud*:** Proyectó recaudar por venta de la Tarjeta Juvenil Inteligente "Soy Joven Chukuta" la suma de Bs11.250,00 (Once Mil Doscientos Cincuenta 00/100 Bolivianos), en aplicación de la Resolución Ejecutiva Nº 211 de fecha 27 de marzo de 2023.

- ***Sistema Municipal de Atención Prehospitalaria Auxilio La Paz 167:*** Por la prestación del servicio de ambulancias se proyectó recaudar Bs60.435,00 (Sesenta Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco 00/100 Bolivianos) en el marco de la Resolución Ejecutiva N° 137/2025 de fecha 6 de marzo de 2025.

UNIDAD DE PRESUPUESTOS C.A.A. DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

IV.4 PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIÓN 2026

En aplicación al principio de equilibrio presupuestario, por el lado de los Gastos, el Presupuesto Institucional del G.A.M.L.P. alcanza un importe de Bs1.723.393.794,00 (Un Mil Setecientos Veintitrés Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Setecientos Noventa y Cuatro 00/100 Bolivianos), estructurado en base a la técnica del "Presupuesto de Gestión por Resultados", destinados a las competencias establecidas en la Constitución Política del Estado, Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andres Ibáñez", Ley Nº 2296 de Gastos Municipales, Ley Nº 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y otras normas vigente que regulan la asignación de recursos; para los gastos de inversión, gastos específicos, competencias municipales, inversión social, servicio de la deuda pública, pasivos de corto y largo plazo y para la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

4.1. Gastos Dispuestos por Ley

Mediante Oficio MEFP/VPCF/DGPGP/UET Nº 1560/2025 del 31 de julio de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas remitió al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el "Techo Presupuestario Gestiones 2026 - 2030" para la "Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2026"; además de gastos dispuestos por Ley como ser: Renta Dignidad, Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica, Bono para Personas con Discapacidad, Ley de Prestaciones del Servicio de Salud Universal y Gratuita (SUS), Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "para una vida segura", Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), Políticas de Género para garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia, Trata y Tráfico de Personas, Defensa y protección de la Niñez y Adolescencia, Organismo de Participación y Control Social y Sistema Asociativo Municipal, definidos por Ley.

La desagregación de los recursos asignados de acuerdo a la normativa vigente, se detalla en el siguiente cuadro.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
Lic. Constancia Espinoza Li.
G.A.M.L.P.

Cuadro 3: Gastos Dispuesto por Ley
Gestión 2026
(Expresado en Bolivianos)

RECURSO				GASTO		
Fte. Org.	Rubro	Ent. Trf.	Base Cálculo	Aplicación	%	Presupuesto 2026
41-113	19212	99	628.300.093,00	Ley de Prestación de Servicio de Salud Integral	15,50%	97.386.515,00
				Sistema Asociativo Municipal	0,40%	2.513.200,00
				Bono para Personas con Discapacidad	MEFP	13.166.076,00
				Organismo de Participación y Control Social	0,25%	1.570.750,00
Gastos Obligatorios 41-113 Coparticipación Tributaria						**114.636.541,00**
41-119	19212	99	35.616.470,00	Renta Dignidad	30%	10.684.946,00
				Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótico	0,20%	71.231,00
				Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura"	10%	1.745.206,00
				Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia	20%	498.631,00
				Fuerza especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV)	10%	249.316,00
				Prevención Contra la Violencia hacia la Mujer	lo suficiente	45.432,00
Gastos Obligatorios 41-119 Impuesto Directo de los Hidrocarburos						**13.294.762,00**
41-111	19211	99	759.424,00	Bono para Personas con Discapacidad	MEFP	759.424,00
Gastos Obligatorios 41-111 Tesoro General de la Nación						**759.424,00**
20-210		0	924.577.530,00	Organismo de Participación y Control Social	0,05%	462.289,00
Gastos Obligatorios 20-210 Recursos Específicos						**462.289,00**
Total Gastos Obligatorios						**129.153.016,00**

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

4.2. Presupuesto de Gastos por Grupo de Objeto del Gasto

Mediante Resolución Ministerial Nº 249 de 24 de junio de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en uso de sus atribuciones conferidas en el ordenamiento legal vigente, aprobó los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2026, en los cuales se define la estructura presupuestaria en Grupo de Gasto, Subgrupo de Gasto, Partida u Objeto de Gasto y otros.

Conforme establece la normativa vigente, el presupuesto clasificado por Grupo de Gasto para la gestión 2026, se encuentra descrita en el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Clasificación del Proyecto de Presupuesto por Grupo de Gasto Gestión 2026 (Expresado en Bolivianos)

CÓDIGO	DESCRPCIÓN GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO 2026
10000	SERVICIOS PERSONALES	555.048.542,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	412.858.828,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	182.761.340,00
40000	ACTIVOS REALES	164.710.454,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	341.156.409,00
70000	TRANSFERENCIAS	64.526.379,00
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	1.140.857,00
90000	OTROS GASTOS	1.190.985,00
TOTAL GENERAL		**1.723.393.794,00**

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

4.2.1 SERVICIOS PERSONALES

El Proyecto de Presupuesto para la gestión fiscal 2026 en este grupo de gasto la suma de Bs555.048.542,00 (Quinientos Cincuenta y Cinco Millones Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Dos 00/100 Bolivianos) que responde a la contratación de personal de planta y personal eventual, distribuidos en los siguientes subgrupo de gasto:

- **Empleados Permanentes**, el presupuesto inscrito tiene un neto de Bs218.324.811,00 (Doscientos Dieciocho Millones Trescientos Veinticuatro Mil Ochocientos Once 00/100 Bolivianos); compuesto por los siguientes conceptos: para Sueldos Bs168.855.828,00 (Ciento Sesenta y Ocho Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Veintiocho 00/100 Bolivianos), distribuidas en toda las Direcciones Administrativas del G.A.M.L.P.; entre las que se tiene: el Concejo Municipal, Despacho Alcalde Municipal, Secretaría Municipal de Infraestructura Pública, Secretaría Municipal de Culturas, Secretaría Municipal de Planificación y la Dirección de Gestión de Recursos Humanos entre otros; para Aguinaldos, Asignaciones Familiares y Bono Antigüedad se tiene la suma de Bs49.468.983,00 (Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Tres 00/100 Bolivianos), entre los más relevantes.

- **Empleados no Permanentes**, el presupuesto inscrito para la gestión 2026 es de Bs230.175.434,00 (Doscientos Treinta Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro 00/100 Bolivianos), responde al personal eventual de las diferentes Direcciones Administrativas como: el Servicio de Transporte Municipal para el Servicio del Pumakatari, Secretaría Municipal de Infraestructura

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.
UNIDAD DE PRESUPUESTO G.A.M.L.P.

Pública con el fin de contratar obreros y administrativos, Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, Hospital Municipal la Portada y la Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana requiere contratar personal como Guardias Municipales para prevención y control del comercio, entre lo más relevante.

- **Previsión Social**, presupuesto por un importe de Bs74.115.679,00 (Setenta y Cuatro Millones Ciento Quince Mil Seiscientos Setenta y Nueve 00/100 Bolivianos), destinado al pago de las obligaciones del Régimen de Salud de Corto Plazo (Salud), Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo, Aporte Patronal Solidario del 3 % y el Aporte Patronal para Vivienda.

- **Previsiones para Incremento de Gastos en Servicios Personales**, tiene un presupuesto de Bs32.432.618,00 (Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Dieciocho 00/100 Bolivianos), destinado a cubrir el aguinaldo del personal de contrato, subsidio prenatal y lactancia, previsión de recursos para modificaciones en la estructura salarial, entre otros.

  En aplicación de la Ley Municipal Autonómica No. 515 promulgado el 11 de abril de 2024, se realizó la previsión de recursos para cubrir los servicios de Servidores Públicos con inamovilidad laboral del Concejo Municipal en razón que a la fecha del presente informe ésta instancia legislativa no remitió al Ejecutivo los reportes mensuales del personal de inamovilidad establecida en dicha Ley, tampoco remitió su presupuesto aprobado en conformidad al artículo 6 parágrafo III de la Ley Nº 482 de 9 de enero de 2014 de Gobiernos Autónomos Municipales.

4.2.2 SERVICIOS NO PERSONALES

Los recursos inscritos en el presupuesto del grupo de Servicios no Personales, responde a Bs412.858.828,00 (Cuatrocientos Doce Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Veintiocho 00/100 Bolivianos) destinados a:

- **Servicios Básicos** tiene un importe de presupuesto de Bs62.628.776,00 (Sesenta y Dos Millones Seiscientos Veintiocho Mil Setecientos Setenta y Seis 00/100 Bolivianos); destinado al pago de energía eléctrica del alumbrado público, instalaciones de módulos policiales, edificios de la administración del G.A.M.L.P., Unidades Educativas fiscales del Sistema de Educación Regular y hospitales municipales; pago por consumo de agua en las Unidades Educativas, Sedes Sociales, Casa Comunales, Centro Infantiles, Campos Deportivos, Hospitales Municipales e infraestructuras del G.A.M.L.P.; pago de telefonía por consumo de servicio de líneas telefónicas, para la transmisión y mensajes de alarma de Seguridad Ciudadana, Organismo de Participación y Control Social; Gas

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Li. G.A.M.L.P.

domiciliario para las piscina de Obrajes, Orkojahuira y Luis Lastra, Hospitales Municipales y el Centro Municipal de Faeno; pago del servicio de Internet para el funcionamiento institucional del GAMLP, buses Pumakatari, centro de salud de primer nivel; entre los más destacados.

- **Servicios de Transportes y Seguros,** cuenta con un presupuesto por el importe de Bs9.549.660,00 (Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta 00/100 Bolivianos); para el pago de Seguros contra todo riesgo de los activos fijos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y Seguros de los Buses Pumakatari.

- **Alquileres,** cuenta con un presupuesto de Bs16.858.938,00 (Dieciséis Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Ocho 00/100 Bolivianos); destinados al alquiler de inmueble para oficinas de las Unidades Organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, alquiler de equipos y maquinaria para trabajos de mantenimiento en la atención de emergencias y gestión de residuos sólidos.

- **Instalación, Mantenimiento y Reparaciones**, Se destina un presupuesto de Bs59.777.647,00 (Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Siete 00/100 Bolivianos); para el mantenimiento de áreas verdes, mantenimientos y reparación de Vías de comunicación, mantenimiento y reparación de inmuebles, ampliación, modificación y mejoramiento de la infraestructura; mantenimiento y reparación de vehículos, maquinarias y equipo para el funcionamiento y conservación del parque automotor preventivo y correctivo de GAMLP, mantenimiento y reparación de muebles y enseres y otros gastos por concepto de instalación y mantenimiento y reparación en actividades culturales, reforestación, estantes de exposición; entre los más importantes.

- **Servicios Profesionales y Comerciales,** presupuesto destinado por Bs237.744.582,00 (Doscientos Treinta y Siete Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Dos 00/100 Bolivianos) para el pago de Auditorías Externas; revaluó de inventario de uso de propiedad del GAMLP, capacitación del personal en seguridad, primeros auxilios; Comisiones y Gastos Bancarios, compra de chequeras; consultores individuales de línea; Consultorías por Producto; Gastos Especializados por atención Médica y otros; lavandería, limpieza e higiene para el servicio de aseo urbano, recolección y transporte de residuos en el municipio de La Paz; publicidad en los medios de comunicación difusión de programas municipales spots, banner digitales, notificación masiva de actos administrativo de la ATM en medios escritos; servicio de imprenta,

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

fotocopiado y fotográfico de la documentación, contracción de empastados; Servicios Manuales; entre los más relevantes.

- **Otros Servicios No Personales,** cuenta con un presupuesto de Bs26.299.225,00 (Veintiséis Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Veinticinco 00/100 Bolivianos), para el servicio de laboratorio especializados en estudio de suelos, servicios de calibración y de laboratorio, adquisición de estudios de laboratorio para contaminantes específicos en suelo, agua, lixiviados de los rellenos sanitarios, gastos judiciales, de la actualización de poderes de la ATT y ADSIB de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, pago de trámites legales en derechos reales a efectos de la interposición de medidas de ejecución tributaria, gasto de representación con diferentes instituciones, servicios privados, pago a estudiantes que cumplen funciones temporales por trabajos dirigidos y pasantías de estudiantes y egresados de diferentes carreras profesionales; entre los más relevantes.

4.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS

Este grupo de gasto agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos requeridos para el funcionamiento normal de las distintas áreas administrativas y operativas del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, que cuenta con un presupuesto de Bs182.761.340,00 (Ciento Ochenta y Dos Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Trescientos Cuarenta 00/100 Bolivianos) distribuidos por subgrupo de gasto disgregados de la siguiente manera:

- **Alimentos y Productos Agroforestales**, en este sub grupo de gasto se ha destinado Bs68.769.860,00 (Sesenta y Ocho Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta 00/100 Bolivianos), para la adquisición de productos alimenticios, manufacturados o no, alimentos para animales, productos agrícolas ganaderos, productos de madera entre otros. Las Direcciones Administrativas que destacan por contar con mayor porcentaje de presupuesto está: la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano por actividad de Alimentación Complementaria Escolar en el Municipio para la adquisición de raciones sólidas y líquidas del alimento complementario, así como Centros de Salud de Primer Nivel y Hospitales Municipales de Segundo Nivel, destinados a la contratación de servicio de alimentación hospitalaria para los pacientes que se encuentran internados y personal médico dependiente de los hospitales municipales, Bioparque Municipal Vesty Pakos, presupuesto destinado a la adquisición de forraje, carnes (pollo, pescado y res), frutas y verduras y derivados secos para la alimentación de la fauna albergada en este predio Municipal; y la Autoridad Ambiental Municipal para el refrigerio del personal de los Rellenos Sanitarios, así

Lic. Constancia Espinoza U.
G.A.M.L.P.

como también la dotación de leche para los obreros del relleno sanitario, entre otras Direcciones Administrativas.

- **Productos de Papel, Cartón e Impresos**, en este Sub Grupo de gasto se ha destinado Bs1.947.487,00 (Un Millón Novecientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete 00/100 Bolivianos), destinados a la adquisición de materiales de papel y cartón en sus diversas formas y clases, libros, textos de enseñanza entre otros. Las Direcciones Administrativas que tiene mayor porcentaje de asignación presupuestaria son: la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano para la dotación de material educativo para la población estudiantil, asimismo adquirirá papel de escritorio y otros para el fortalecimiento de los Centros de Salud de Primer Nivel; y la Administración Tributaria Municipal para realizar los procesos administrativos de recaudación municipal; la Subalcaldía II Maximiliano Paredes para el Fortalecimiento de la Promoción del Desarrollo de los distrito 7,8,9 y 10, asimismo la dotación de insumos a las unidades educativas; la Subalcadía I Cotahuma para el Fortalecimiento de la Promoción del Desarrollo de los distritos 3,4,5 y 6 adquisición de papel, el restante de la asignación de presupuesto en menor porcentaje está distribuido en todas las Direcciones Administrativas para el funcionamiento y desarrollo de trámites administrativos.

- **Textiles y Vestuarios**, en este Sub Grupo de gasto se ha destinado Bs17.255.128,00 (Diecisiete Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Veintiocho 00/100 Bolivianos), destinados principalmente a la compra de ropa de trabajo, vestuarios, adquisición de calzados, hilados, telas de todo tipo, fibras artificiales, sacos de fibras y otros artículos conexos de cáñamo, yute y otros.

  Entre las Direcciones Administrativas más relevantes que cuentan con mayor asignación presupuestaria se encuentra la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano para la dotación de mochilas y morrales a estudiantes del sistema fiscal y de convenio del nivel inicial, primaria, secundaria, CEAS y CEES; los Centros de Salud de Primer Nivel y Hospitales de Segundo Nivel para la adquisición de guardapolvos, guantes, barbijos, ropa de destinado al personal de los Establecimientos de Salud entre otros; Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades, para la dotación de indumentaria de trabajo y equipo de protección como ser ropa de agua, overoles, guantes de cuero, guantes de palma de goma, lentes antiparras, mascara, guantes de PVC, cascos de seguridad, botines entre otros para la dotación al personal dependiente de esta Secretaría; el Servicio de Transporte Municipal, para la dotación de implementos de seguridad (EPPS), botas de seguridad al personal operativo, implementos de seguridad al personal de mantenimiento e infraestructura, provisión de uniformes

DIRECCION DE GESTION FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

personal de operaciones y guardias municipales; la Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana, para la dotación de uniformes y botas para la guardia municipal y ropa de trabajo para el personal obrero dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana; las Nueve (9) Subalcaldías Subalcaldía I Cotahuma, Subalcaldía II Maximiliano Paredes, Subalcaldía III Periférica, Subalcaldía IV San Antonio, Subalcaldía V Sur, Subalcaldía VI Mallasa, Subalcaldía VII Centro, Subalcaldía VIII Hampaturi, Subalcaldía IX Zongo realizaron una asignación presupuestaria para la para la dotación de prendas de vestir como overoles, chalecos, botines especiales y equipo de protección personal, necesarios para los trabajadores y obreros en el marco de la normativa de seguridad ocupacional y bienestar social, entre las Direcciones Administrativas más relevantes.

- **Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otras Fuentes de Energía**, en este Sub Grupo de gasto se ha destinado Bs68.310.573,00 (Sesenta y Ocho Millones Trescientos Diez Mil Quinientos Setenta y Tres 00/100 Bolivianos), destinados a la compra de combustibles, lubricantes, productos químicos y farmacéuticos, llantas, neumáticos entre otros.

  Las Direcciones Administrativas que cuentan con mayor asignación presupuestaria en este sub grupo de gastos son: los Hospitales Municipales de Segundo Nivel y los Centros de Salud de Primer Nivel para la compra de medicamentos e insumos; el Servicio de Transporte Municipal que cuenta con presupuesto para la adquisición de diésel, lubricantes, aceites entre otros para el funcionamiento de la flota de los buses del SETRAM; la Autoridad Ambiental Municipal para la administración de los Rellenos Sanitarios destinados a la adquisición de geomallas, geomembranas, y otros materiales la habilitación de celdas para residuos en el relleno sanitario; entre otras Direcciones Administrativas.

- **Productos Varios**, en este sub grupo de gasto se ha destinado Bs26.478.292,00 (Veintiséis Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Dos 00/100 Bolivianos), para la compra de productos de limpieza, material deportivo, utensilios de cocina y comedor, instrumental menor médico-quirúrgico, útiles de escritorio, de oficina y enseñanza, materiales eléctricos repuestos y accesorios en general.

  Entre las Direcciones Administrativas que cuentan con mayor porcentaje de asignación presupuestaria se encuentran el Sistema de Regulación y Supervisión Municipal para la ejecución del plan de mantenimiento y ampliación de los basureros en el municipio de La Paz también la adquisición de repuestos para los

UNIDAD DE PRESUPUESTOS
DGF - GAMLP
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
Lic. Constancia Espinoza Ll.
G.A.M.L.P.

contenedores que se encuentran en mal estado; el Servicio de Transporte Municipal para la adquisición de baterías, repuestos como abrazaderas, amortiguadores, bujes, sensores, repuestos para el sistema de frenos, entre otros necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los buses Pumakatari y Chikititi del SETRAM; los Centros de Salud de Primer Nivel y los Hospitales Municipales de Segundo Nivel tienen programada la adquisición de instrumental médico – quirúrgico, material de limpieza, entre otros materiales; y la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano adquirirá principalmente material de escritorio para la dotación de material educativo a estudiantes del Sistema Fiscal y de Convenio, además del material necesario para el funcionamiento y desempeño de las funciones administrativas, entre las Direcciones Administrativas más relevantes.

4.2.4 ACTIVOS REALES

En este Grupo de Gastos se registran los gastos para la adquisición de bienes duraderos, construcción de obras por terceros, compra de maquinaria y equipo y semovientes. Se incluyen los estudios, investigaciones y proyectos realizados por terceros y la contratación de servicios de supervisión de construcciones y mejoras de bienes públicos de dominio privado y público, cuando corresponda incluirlos como parte del activo institucional. Asimismo, comprende la adquisición de los activos intangibles. La asignación presupuestaria en este grupo de gasto es de Bs164.710.454,00 (Ciento Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) y se encuentran desagregados en los subgrupos:

- **Inmobiliarios**, cuenta con un presupuesto de Bs3.195.149,00 (Tres Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Nueve 00/100 Bolivianos) la Autoridad Ambiental Municipal asigno recursos para la consolidación del pago Saka Churu II y celda 15 además de la adquisición de un terreno complementario; y la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la atención, seguimiento y control a procesos judiciales y administrativos con sentencia ejecutoriada para el pago de expropiaciones de terrenos entre otros.

- **Construcciones**, en este subgrupo de gasto se ha destinado Bs157.073.756,00 (Ciento Cincuenta y Siete Millones Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Seis 00/100 Bolivianos), destinados a financiar construcciones nuevas, complementarias y mejoras que signifiquen incremento de valor y de vida útil, comprendiendo: hospitales, construcciones de escuelas y colegios, almacenes, galpones. Comprende los costos por obras que pueden ser de tierra, pavimento o asfalto; trabajos de plataformas, alcantarillados, pasos, puentes y túneles, colocación de balasto; calles de carreteo y el cerco con malla olímpica; obras

UNIDAD DE PRESUPUESTOS G.A.M.L.P. DGE-Gtmo
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

urbanísticas como ser: apertura de calles, avenidas urbanas, muros de contención, plazas, parques, paseos, jardines, monumentos, campos deportivos, energía hidroeléctrica, obras para riego, y otras destinadas a la producción industrial. Asimismo comprende la supervisión contratada de terceros para las construcciones y mejoras de bienes de dominio privado y público.

Las Direcciones Administrativas que cuentan con mayor asignación presupuestaria en este subgrupo de gastos son: la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, las nueve (9) Subalcaldías del Municipio de La Paz para la construcción de infraestructuras viales, de riesgos y canalizaciones de acuerdo a las priorizaciones de las juntas vecinales, el Programa de Infraestructura Resiliente, la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades, la Secretaría Municipal de Infraestructura Pública, entre las más relevantes.

Las obras y/o proyectos de mayor relevancia en este subgrupo de gastos son: Mej. Vial Avenida Apumalla Entre Calle Chapare y Av. Florida Distritos 08, 09, Const. Prolongación Av. del Poeta (Dist. Lourdes - Dist. Kantutani) Distrito 21, Mej. Vial Calle Abdón Saavedra Entre Av. Landaeta y C. Méndez Arcos Distrito 03, Ampliación Puente Victor Paz y Accesos Zona Aranjuez, Const. Obras de Estabilización de Talud Avenida Buenos Aires, Zona San Martin, Const. Obras de Estabilización Zonas Valle Metropolitano, Urbanización Cervecería, Const. Obras de Estabilización Av Libertad Sector Pte. Libertad, Zonas Inmaculada Concepción, 14 De Septiembre, Const. Obras Hidráulicas de Regulación para la Cuenca del Río Irpavi Distrito 18, Const. Obras Hidráulicas de Regulación para la Cuenca del Río Orckojahuira, Distrito 13, Const. Hospital Municipal de Segundo Nivel San Antonio, entre otros.

- **Maquinaria y Equipo**, se ha destinado un presupuesto de Bs4.164.049,00 (Cuatro Millones Ciento Sesenta y Cuatro Mil Cuarenta y Nueve 00/100 Bolivianos) para principalmente la compra de equipos médicos y de oficina, equipos de computación para el normal funcionamiento de los Centros de Salud de Segundo Nivel, se adquirirá equipo médico para Centros de Salud de Primer Nivel, maquinaria y equipo de producción, equipo médico y de laboratorio como ser paneles solares, bombas sumergibles, balanzas de precisión compresoras para la planta de reciclaje, sonómetro para el análisis de la contaminación acústica de las diferentes actividades que realizará la Autoridad Ambiental Municipal, cámaras de video vigilancia, alarmas de seguridad, televisores, parlantes y consolas de sonido, trompetas tambores para dotar a las diferente Unidades Educativas de los Macrodistritos Municipales, refrigeradores para la conservación del alimento complementario escolar, entre otros; Equipos y Activos considerados entre los más importantes para su adquisición.

UNIDAD DE PRESUPUESTO
C.A.P.CH.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
Lic. Constancia Espinoza U.
G.A.M.L.P.

- **Otros Activos**, este subgrupo de gasto tiene un presupuesto asignado de Bs277.500,00 (Doscientos Setenta y Siete Mil Quinientos 00/100 Bolivianos), para la compra de activos intangibles como ser licencias de aplicaciones, licencias de software corporativo y actualización informático Génesis I y II, licencia para protección y seguridad de servidores, adquisición de software Power BI, entre las adquisiciones más relevantes.

4.2.5 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS

Para la gestión fiscal 2026, en este grupo de gasto se ha presupuestado la suma de Bs341.156.409,00 (Trescientos Cuarenta y Un Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Nueve 00/100 Bolivianos), mismos que están subdivididos en los siguientes Subgrupos de Gasto:

- **Servicios de la Deuda Pública Interna** Bs100.401.548,00 (Cien Millones Cuatrocientos Un Mil Quinientos Cuarenta y Ocho 00/100 Bolivianos), destinado principalmente a la amortización de la deuda pública interna a corto y largo plazo, intereses de la deuda pública interna a corto y largo plazo, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna con Instituciones Financieras Nacionales y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

- **Servicio de la Deuda Pública Externa** Bs63.845.960,00 (Sesenta y Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta 00/100 Bolivianos), destinado a la amortización de la deuda pública externa a corto y largo plazo, intereses de la deuda pública externa a corto y largo plazo, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa a largo plazo.

- **Gastos Devengados No Pagados – Otras Fuentes**, cuenta con un presupuesto de Bs174.778.901,00 (Ciento Setenta y Cuatro Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Un 00/100 Bolivianos) registrado en la Administración del Gasto Institucional destinados a la proyección del pago de la deuda flotante referidos a los gastos devengados no pagados por servicios personales, gastos devengados no pagados por materiales y suministros, gastos devengados no pagados por activos reales, gastos devengados no pagados por servicios de la deuda, gastos devengados no pagados por transferencias, gastos devengados no pagados por retenciones, entre otros.

- **Disminución de Otros Pasivos,** cuenta con un presupuesto de Bs2.130.000,00 (Dos Millones Ciento Treinta Mil 00/100 Bolivianos) destinado al el pago de beneficios sociales a favor del personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz amparados en la Ley General del Trabajo.

4.2.6 TRANSFERENCIAS

Este grupo de gasto corresponde a transacciones, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

Contempla transferencias corrientes al sector público y privado así como transferencias a organismos internacionales en el marco de convenios específicos, la asignación presupuestaria para la gestión 2026 alcanza Bs64.526.379,00 (Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Veintiséis Mil Trescientos Setenta y Nueve 00/100 Bolivianos), que componen los siguientes subgrupos de gasto:

- **Transferencias Corrientes al Sector Privado**, este subgrupo de gasto tiene destinado Bs19.303.236,00 (Diecinueve Millones Trescientos Tres Mil Doscientos Veintiséis 00/100 Bolivianos), por concepto de transferencias corrientes en efectivo y/o en especie que se otorgan al sector privado, entre las cuales se encuentran principalmente la Ayuda Económica a Personas con Discapacidad, Sistema Asociativo Municipal, Gestión y Premiación de Concursos Municipales, Servicios Básicos de Educación de Unidades Educativas de Convenio en el Municipio, Fortalecimiento a Educadores Urbanos Cebras, Fortalecimiento a la Gestión de la Escuela Taller La Paz, entre los más importantes.

- **Transferencias Corrientes al Sector Público No Financiero por Subsidios y Subvenciones**, este Subgrupo de Gasto tiene asignado Bs45.094.143,00 (Cuarenta y Cinco Millones Noventa y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Tres 00/100 Bolivianos), presupuesto destinado para cumplir con las disposiciones legales específicas, en las cuales se encuentran las transferencias por Renta Dignidad, por Implementación Operativa de Acciones para la Atención de Emergencia, Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica, además de las transferencias para la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo para las actividades de Administración y Gestión de Maquinaria Institucional, entre otros.

- **Transferencias a Gobierno Extranjeros, Organismos Internacionales y Otros,** en este subgrupo de gasto se tiene un presupuesto de Bs129.000,00 (Ciento Veintinueve Mil 00/100 Bolivianos) destinados principalmente a las transferencias efectuadas a Organismos Internacionales por cuotas establecidas de acuerdo con el carácter de Estado Miembro o por participación en una

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
Lic. Constancia Espinoza U.
G.A.M.L.P.

organización internacional determinada, como ser Membresías para Mancomunidades y Asociaciones Municipales además de la acreditación de la Asociación Latinoamericana de Parques, Zoológicos y Acuarios (ALPZA).

4.2.7 IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS

Destinado al pago de impuestos, regalías y tasas y otros, registra dentro del proyecto de presupuesto de la gestión fiscal 2026, Bs1.140.857,00 (Un Millón Ciento Cuarenta Mil Ochocientos Cincuenta y Siete 00/100 Bolivianos), conformado por:

- **Tasas** con un presupuesto registrado de Bs1.059.167,00 (Un Millón Cincuenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Siete 00/100 Bolivianos) que corresponde al pago por concepto de tasa de alumbrado público, tasa de aseo de Unidades Educativas Fiscales, Establecimientos de Salud de Primer y Segundo Nivel del Municipio de La Paz y Unidades Administrativas, pago por aranceles, tasas ambientales, entre otros.

- **Derechos, Multas y Otros**, se presupuestó un monto de Bs81.690,00 (Ochenta y Un Mil Seiscientos Noventa 00/100 Bolivianos), destinado a cubrir los gastos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), renovación de certificados para la administración del Centro Municipal de FAENO, gastos destinados al pago de derechos de autor, pago del derecho de habilitación a IBMETRO de talleres de control de emisiones de gases de escape de acuerdo a la Ley Nº 133 de 8 de junio de 2011, para el centro de revisión técnica vehicular, así como también la multas por la reincorporación de funcionarios y gastos por derechos para la acreditación de los Centros Municipales de Desarrollo Infantil, entre los gastos más relevantes.

4.2.8 OTROS GASTOS

El total de gastos para la gestión 2026 alcanza a Bs1.190.985,00 (Un Millón Ciento Noventa Mil Novecientos Ochenta y Cinco 00/100 Bolivianos), que a su vez se subdividen en los siguientes subgrupos:

- **Beneficio Sociales y Otros,** se tiene un presupuesto estimado de Bs134.838,00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Ocho 00/100 Bolivianos), para el pago de indemnizaciones, desahucio y otros beneficios sociales al personal de la Ley General del Trabajo registrado en la Dirección de Gestión de Recursos Humanos.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

UNIDAD DE PRESUPUESTO D.G.F. G.A.M.L.P.

- **Otras Pérdidas y Devoluciones,** se tiene un presupuesto de Bs1.056.147,00 (Un Millón Cincuenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Siete 00/100 Bolivianos) para el pago de diferencias cambiarias emergentes del pago del servicio de la deuda en los contratos de deuda externa y/o en los convenios subsidiarios suscritos con el Estado entre otros gastos.

4.3. Presupuesto de gastos clasificado según la Ley de Gastos Municipales

En aplicación a la Ley Nº 2296 de Gastos Municipales del 20 de diciembre de 2001, para el Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz se ha inscrito recursos conforme a la tipología del gasto definida en la norma, los cuales corresponden a los Gastos de funcionamiento, destinado a aquellos recursos para financiar las actividades recurrentes de prestación de servicios administrativos; los Gastos de Inversión como aquellos destinados a la formación bruta de capital físico de dominio público constituido por el incremento, mejora y reposición del stock de capital que incluya los gastos de pre inversión y supervisión; esta última subdividida en gastos de inversión propiamente dicho y los "gastos elegibles" o también denominado "gasto de inversión social".

Por otra parte en el caso de los gastos de funcionamiento se deberá mantener el control del porcentaje establecido por la normativa actual y vigente.

Cuadro 5: Clasificación del Presupuesto según la Ley de Gastos Municipales
Gestión 2026
(Expresado en Bolivianos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSIÓN			TOTAL PRESUPUESTO 2026
			ELEGIBLE	INVERSIÓN DE CAPITAL	TOTAL	
10000	Servicios Personales	266.078.077,00	288.469.539,00	500.926,00	288.970.465,00	555.048.542,00
20000	Servicios No Personales	21.665.255,00	389.715.193,00	1.478.380,00	391.193.573,00	412.858.828,00
30000	Materiales y Suministros	4.828.048,00	177.933.292,00	0,00	177.933.292,00	182.761.340,00
40000	Activos Reales	0,00	7.294.549,00	157.415.905,00	164.710.454,00	164.710.454,00
60000	Servicio de la Deuda Publica y Disminución de Otros Pasivos	0,00	341.156.409,00	0,00	341.156.409,00	341.156.409,00
70000	Transferencias	0,00	64.526.379,00	0,00	64.526.379,00	64.526.379,00
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	19.540,00	1.121.317,00	0,00	1.121.317,00	1.140.857,00
90000	Otros Gastos	2.000,00	1.188.985,00	0,00	1.188.985,00	1.190.985,00
Total General		**292.592.920,00**	**1.271.405.663,00**	**159.395.211,00**	**1.430.800.874,00**	**1.723.393.794,00**

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

4.3.1. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento destinados al pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, compra de materiales, servicios y otros enseres e insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo de la administración del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, alcanzan en la gestión fiscal 2026 el importe de Bs292.592.920,00 (Doscientos Noventa y Dos Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Novecientos Veinte 00/100 Bolivianos).

Los Gastos de Funcionamiento permiten a la administración del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, alcanzar objetivos y metas relacionadas con las competencias establecidas en la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Leyes Autonómicas Municipales relacionadas a los gastos de funcionamiento y otras disposiciones legales vigente.

4.3.1.1. Límite del Gasto de Funcionamiento

El Artículo 3 de la Ley Nº 2296 de 20 de diciembre de 2001 de Gastos Municipales señala que, se establece como porcentaje máximo para gastos de funcionamiento el 25% que para fines de cálculo se aplica sobre el total de Ingresos Municipales Propios y los recursos de Coparticipación Tributaria.

De acuerdo a los cálculos establecidos para la inscripción de gastos de funcionamiento, estos alcanzan a Bs292.592.920,00 (Doscientos Noventa y Dos Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Novecientos Veinte 00/100 Bolivianos), que representa el 18,58% con un porcentaje menor al establecido, conforme dispone el numeral 2 de la Disposición Transitoria Novena de la Ley Nº 031 de 19 de julio de 2010 respecto al porcentaje máximo destinado para gastos de funcionamiento, el mismo se expone en el siguiente cuadro:

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO D.G. G.A.M.L.P.
DIRECCION DE GESTION FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

Cuadro 6: Límite para el Gasto de Funcionamiento
Gestión 2026
(Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2026
Ingresos Municipales	**1.574.469.138,00**
Recursos Propios de Municipios	**946.169.045,00**
Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	62.382.494,00
Ingresos Por Impuestos	723.186.943,00
Regalías	413.976,00
Tasas, Derechos y Otros Ingresos	158.584.860,00
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.600.772,00
Recursos de Coparticipación Tributaria	**628.300.093,00**
Transferencias Corrientes	628.300.093,00
Límite para el Gasto de Funcionamiento	**393.617.284,50**
25% del Total de Ingresos Municipales	393.617.284,50
Proyección del Gasto de Funcionamiento	
Total Gasto de Funcionamiento	**292.592.920,00**
1. Servicios Personales	266.078.077,00
2. Servicios No Personales	21.665.255,00
3. Materiales y Suministros	4.828.048,00
8. Impuestos, Regalías y Tasas	19.540,00
9. Otros Gastos	2.000,00
Porcentaje del Gasto de Funcionamiento	**18,58%**

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

4.3.2. Gastos de Inversión

Los gastos de inversión están compuestos por Inversión Social (Elegible) y Gasto de Inversión bruta de capital, el importe presupuestado alcanza a Bs1.430.800.874,00 (Un Mil Cuatrocientos Treinta Millones Ochocientos Mil Ochocientos Setenta y Cuatro 00/100 Bolivianos), los mismos que se detallan a continuación:

4.3.2.1. Gasto de Inversión Social (Elegible)

Denominados como "gastos de inversión social" o "gastos elegibles", destinados a financiar las competencias municipales establecidas en la Constitución Política del Estado, Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley de Hidrocarburos y los Decretos Reglamentarios correspondientes.
Estos gastos alcanzan a Bs1.271.405.663,00 (Un Mil Doscientos Setenta y Un Millones Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Tres 00/100 Bolivianos) sin ser

limitativos, se destinan principalmente a prestaciones de servicios de salud integral; prevención y atención de emergencias municipales, gestión de educación como ser la atención de la alimentación complementaria escolar; servicio de limpieza y recojo de basura del municipio, servicio de alumbrado público, servicio de transporte, mantenimiento de vías y bacheos, administración y gestión de maquinaria institucional, servicio de mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes urbanas; desarrollo y promoción del Deporte; actividades de promoción y conservación de la cultura, promoción y políticas para grupos vulnerables y de la mujer, actividades para los servicios y equipamiento de Seguridad Ciudadana, entre los más principales.

4.3.2.2. Gasto en Proyectos de Inversión (Infraestructura)

Los gastos de inversión están destinados a la formación bruta de capital físico de dominio público constituido por el incremento, mejora y reposición del stock de capital, incluyendo gastos de preinversión y supervisión, además de reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes; los cuales alcanzan a Bs159.395.211,00 (Ciento Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Once 00/100 Bolivianos), destinados principalmente a la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial, a la gestión de asfaltos, y encarpetados, además del mejoramiento y construcción de áreas verdes, plazas, parques, construcción de infraestructuras de deportivas, educativas, refacción, construcción y equipamiento de establecimientos de salud e infraestructuras de seguridad ciudadana, prevención y atención de emergencias municipales entre los más principales.

4.4. Presupuesto de Gasto por Dirección Administrativa

El Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, está distribuido en Direcciones Administrativas, las cuales se componen de Unidades Ejecutoras, conforme lo establece el Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado por la respectiva norma legal.

La Ley N° 031 de 19 de julio de 2010 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez", en su Artículo 9, Parágrafo 1, Numeral 4, establece que la Autonomía se ejerce a través de: "*la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social*".

En ese sentido, la gestión del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, promueve primero La Paz, segundo La Paz y siempre La Paz en beneficio de todos, por lo que, la

estructura organizacional del Órgano Ejecutivo Municipal responde a la visión del Plan "La Paz Ciudad en Movimiento" 2021-2025, y a sus ejes, identificando a las Direcciones Administrativas responsables de su ejecución y cumplimiento; las asignaciones presupuestarias por Dirección Administrativa, están de acuerdo al siguiente cuadro.

Cuadro 7: Presupuesto de Gasto por Dirección Administrativa
Gestión 2026
(Expresado en Bolivianos)

COD D.A.	DESCRIPCIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO 2026
1	CONCEJO MUNICIPAL	29.538.598,00
2	DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL	33.410.067,00
4	SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL	29.706.718,00
5	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	27.120.234,00
10	SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	114.388.840,00
16	CRÉDITO PÚBLICO	165.531.765,00
19	SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS	26.503.893,00
20	SECRETARÍA MUNICIPAL DE RESILIENCIA Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES	80.348.456,00
21	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RESILIENTE	15.383.530,00
25	SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL	62.852.089,00
26	HOSPITAL LA PAZ	9.280.022,00
27	HOSPITAL MUNICIPAL LOS PINOS	27.483.196,00
28	HOSPITAL MUNICIPAL LA MERCED	27.625.959,00
30	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	17.621.217,00
34	CENTRO MUNICIPAL DE FAENO	2.528.396,00
35	SISTEMA DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN MUNICIPAL	15.333.824,00
37	SUBALCALDÍA I COTAHUMA	35.751.254,00
38	SUBALCALDÍA II MAXIMILIANO PAREDES	38.623.575,00
39	SUBALCALDÍA III PERIFÉRICA	36.101.027,00
40	SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO	36.815.579,00
41	SUBALCALDÍA V SUR	44.697.032,00
42	SUBALCALDÍA VI MALLASA	18.432.239,00
43	SUBALCALDÍA VII CENTRO	19.185.572,00
44	SUBALCALDÍA VIII HAMPATURI	7.845.191,00
45	SUBALCALDÍA IX ZONGO	7.634.548,00
46	HOSPITAL MUNICIPAL COTAHUMA	27.978.071,00
47	HOSPITAL MUNICIPAL LA PORTADA	28.257.117,00
49	BIOPARQUE MUNICIPAL VESTY PAKOS	6.199.227,00
54	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	19.044.941,00
56	SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	27.529.086,00
58	ADMINISTRACIÓN GASTO INSTITUCIONAL	188.594.165,00
59	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	32.156.223,00
61	AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL	9.607.929,00
62	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	11.000.967,00

COD D.A.	DESCRIPCIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO 2026
63	AUTORIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL	242.411.921,00
64	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO	190.695.440,00
65	SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	10.175.886,00
TOTAL GENERAL		**1.723.393.794,00**

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

A efectos de alcanzar la visión que implica el Bien Común, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en cumplimiento con las competencias Municipales asigna recursos a 37 Direcciones Administrativas (Secretarías Municipales, Subalcaldías y Programas Específicos), que coadyuvaran de manera conjunta y transversal uniendo esfuerzos entre todos los actores y dar soluciones en beneficio de todos los miembros de la comunidad paceña.

En ese entendido, cada una de las Direcciones Administrativas en los diversos sectores, atenderán las demandas inscritas en los Planes, Programas y/o Proyectos que tiene previsto para su ejecución en la gestión fiscal 2026, por tal razón, se asignó presupuesto propio para la ejecución de procesos específicos de la Entidad, de manera que cumplan las acciones estratégicas para las que fueron creadas, en relación a los ejes y programas del plan de gobierno municipal: La Paz saludable y segura, La Paz en paz, La Paz moderna y verde, La Paz rápida e interconectada, La Paz con norte y productiva y La Paz con gobierno abierto y eficaz.

V.5 PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIAS DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN - IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS

5.1. Presupuesto Financiado con Transferencias del Tesoro General de la Nación Impuesto Directo a los Hidrocarburos

Los recursos del Tesoro General de la Nación por efecto de la Ley de Hidrocarburos para la gestión 2026 asciende a Bs68.584.714,00 (Sesenta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Catorce 00/100 Bolivianos) recursos distribuidos en aplicación a la reglamentación vigente, destinadas a la Gestión Fiscal 2026, clasificado en gastos de inversión social (Gasto Elegible) y proyectos de inversión, que incluyen también las obligaciones por comisiones y gastos bancarios y la estimación de la deuda flotante.

Cuadro 8: Presupuesto de Inversión con Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos Gestión 2026 (Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCIÓN	Proyecto de Presupuesto IDH		
	Gasto de Inversión Social	Gasto de Inversión Bruta	Total
Renta Dignidad	**10.684.946,00**	**0,00**	**10.684.946,00**
Servicios de Seguridad Ciudadana	**1.994.522,00**	**0,00**	**1.994.522,00**
Educación	**37.336.712,00**	**0,00**	**37.336.712,00**
Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica	71.231,00	0,00	71.231,00
Alimentación Complementaria	37.265.481,00	0,00	37.265.481,00
Infraestructura	**250.000,00**	**5.207.530,00**	**5.457.530,00**
Infraestructura Urbana y Rural	250.000,00	5.207.530,00	5.457.530,00
Gestión de Riegos	0,00	0,00	0,00
Fortalecimiento y Políticas para grupos Vulnerable	**562.063,00**	**0,00**	**562.063,00**
Promoción y Políticas para Grupos Vulnerables y de la Mujer	544.063,00	0,00	544.063,00
Fortalecimiento Institucional	18.000,00	0,00	18.000,00
Otros Gastos	**12.548.941,00**	**0,00**	**12.548.941,00**
Partidas No Asignables a Programas - Deudas (Grupo 60000)	12.548.941,00	0,00	12.548.941,00
Totales	**63.377.184,00**	**5.207.530,00**	**68.584.714,00**

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

Los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, están destinados a financiar los siguientes sectores:

- ✓ Renta Dignidad, con un presupuesto total de Bs10.684.946,00 (Diez Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Seis 00/100 Bolivianos);

- ✓ Servicios de Seguridad Ciudadana cuenta con un presupuesto de Bs1.994.522,00 (Un Millón Novecientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Veintidós 00/100 Bolivianos);

- ✓ Sector de Educación, se ha presupuestado Bs37.336.712,00 (Treinta y Siete Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Setecientos Doce 00/100 Bolivianos);

- ✓ Proyectos de infraestructura, con un presupuesto de Bs5.457.530,00 (Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Treinta 00/100 Bolivianos);

- ✓ Fortalecimiento y Políticas para grupos vulnerable se destinó un presupuesto de Bs562.063,00 (Quinientos Sesenta y Dos Mil Sesenta y Tres 00/100 Bolivianos);

- ✓ Otros Gastos, se tiene Bs12.548.941,00 (Doce Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Uno 00/100 Bolivianos) para el pago de la deuda flotante.

VI.6 TRANSFERENCIAS

Las transferencias corrientes al sector público y privado programadas en cumplimiento a disposiciones legales vigentes, convenios y acuerdos, registradas dentro del programa "Partidas No Asignables a Programas – Transferencias (Grupo 70000)", para la gestión fiscal 2026 se asignó Bs64.526.379,00 (Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Veintiséis Mil Trescientos Setenta y Nueve 00/100 Bolivianos) de los cuales las transferencias que no son establecidas en el marco de la normativa vigente corresponde a Bs37.331.502,00 (Treinta y Siete Millones Trescientos Treinta y Un Mil Quinientos Dos 00/100 Bolivianos) que corresponde principalmente a Administración y Gestión de Maquinaria Institucional, membresías y convenios, distribuidos de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 9: Presupuesto por Transferencia a otras Entidades y Organismos Externos
Gestión 2026
(Expresado en Bolivianos)

CODIGO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO 2026
19	SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA ESCUELA TALLER LA PAZ	324.799,00
		GESTIÓN Y PREMIACIÓN DE CONCURSOS MUNICIPALES	1.070.000,00
49	BIOPARQUE MUNICIPAL VESTY PAKOS	ACREDITACION MEMBRESIAS ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PARQUES, ZOOLÓGICOS Y ACUARIOS (ALPZA)	4.500,00
20	SECRETARÍA MUNICIPAL DE RESILIENCIA Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES	IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA	648.000,00
56	SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECIMIENTO A EDUCADORES URBANOS CEBRAS	523.937,00
64	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO	IMPLEMENTACIÓN CONVENIO SAN RAMÓN EN EL MUNICIPIO	190.800,00
		SERVICIOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS DE CONVENIO EN EL MUNICIPIO	755.000,00
65	SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MEMBRESÍAS PARA MANCOMUNIDADES Y ASOCIACIONES MUNICIPALES	124.500,00
TOTAL MEMBRESÍAS Y CONVENIOS			**3.641.536,00**
5	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE MAQUINARIA INSTITUCIONAL	20.000,00
10	SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		5.200.000,00
20	SECRETARÍA MUNICIPAL DE RESILIENCIA Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES		16.741.032,00
25	SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL		50.000,00
37	SUBALCALDÍA I COTAHUMA		240.560,00
38	SUBALCALDÍA II MAXIMILIANO PAREDES		406.560,00
39	SUBALCALDÍA III PERIFÉRICA		100.000,00
40	SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO		180.000,00
41	SUBALCALDÍA V SUR		150.000,00
42	SUBALCALDÍA VI MALLASA		291.633,00
43	SUBALCALDÍA VII CENTRO		45.273,00
49	BIOPARQUE MUNICIPAL VESTY PAKOS		5.000,00
63	AUTORIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL		10.228.108,00
64	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO		31.800,00
TOTAL ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE MAQUINARIA INSTITUCIONAL			**33.689.966,00**
TOTAL GENERAL			**37.331.502,00**

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

VII.7 PRESUPUESTO DE GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON CRÉDITO INTERNO Y EXTERNO

Para la gestión 2026, producto de la programación de la ejecución administrativa, física y financiera, las Direcciones Administrativas programaron Proyectos de inversión en sectores como ser Transporte, Vías, Urbanismo, Vivienda y Riegos, por un importe de Bs16.087.720,00 (Dieciséis Millones Ochenta y Siete Mil Setecientos Veinte 00/100 Bolivianos), clasificados de acuerdo a tipo de financiamiento como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 10: Presupuesto de Gasto de Proyectos de Inversión Financiado con Crédito Interno y Externo
Gestión 2026
(Expresado en Bolivianos)

ORIGEN DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	PRESUPUESTO 2026
BISA III	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACIÓN ZONAS VALLE METROPOLITANO, URBANIZACIÓN CERVECERIA	1.900.000,00
	CONST. OBRAS HIDRÁULICAS DE REGULACIÓN PARA LA CUENCA DEL RÍO IRPAVI DISTRITO 18	1.612.391,00
TOTAL BISA III		**3.512.391,00**
AGENCIA INTERNACIONAL DE FOMENTO (BM)	MEJ. ALTO ROSASANI SECTOR "A" ZONA ALTO ROSASANI SECTOR A	684.816,00
	MEJ. DE BARRIO ALTO TEJAR KOA KOA, ZONA KOA KOA	1.020.268,00
	MEJ. DE BARRIO NORTE VILLA COPACABANA PACASA, ZONA ALTO PACASA	935.606,00
	MEJ. DE BARRIO SAN JUAN LAZARETO, ZONA SAN JUAN LAZARETO	1.010.042,00
	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACIÓN AV LIBERTAD SECTOR PTE. LIBERTAD, ZONAS INMACULADA CONCEPCION, 14 DE SEPTIEMBRE	2.889.306,00
	FORTAL. A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESILIENCIA URBANA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ	1.050.300,00
	CONST. OBRAS HIDRÁULICAS DE REGULACIÓN PARA LA CUENCA DEL RÍO IRPAVI DISTRITO 18	3.264.857,00
	CONST. OBRAS HIDRÁULICAS DE REGULACIÓN PARA LA CUENCA DEL RÍO ORCKOJAHUIRA, DISTRITO 13	1.720.134,00
TOTAL AGENCIA INTERNACIONAL DE FOMENTO		**12.575.329,00**
TOTAL GENERAL		**16.087.720,00**

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

VIII.8 DONACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Para la gestión 2026 se inscribe un presupuesto de gastos provenientes de Donaciones Internas y Externas al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a través de las Direcciones Administrativas que ejecutan actividades para el aseo urbano, alimentación complementaria, políticas de protección de la mujeres entre los más relevantes, por un importe total de Bs9.874.476,00 (Nueve Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Seis 00/100 Bolivianos), como se detalla en el cuadro siguiente:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Cuadro 11: Presupuesto de Gasto de Donaciones Interna y Externa
Gestión 2026
(Expresado en Bolivianos)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ACTIVIDAD	DONANTE	PRESUPUESTO 2026
SISTEMA DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN DE ASEO URBANO EN EL MUNICIPIO	LA PAZ LIMPIA	8.500.000,00
SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO	FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR	EMPRESAS PROVEEDORAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	995.540,00
TOTAL DONACIONES INTERNAS			**9.495.540,00**
SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS	ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA TALLER LA PAZ EN EL MUNICIPIO	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	71.591,00
SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL COMUNITARIA PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA		307.345,00
TOTAL DONACIONES EXTERNAS			**378.936,00**
TOTAL GENERAL			**9.874.476,00**

Elaboración: SMAF - Dirección de Gestión Financiera – Unidad de Presupuesto

IX.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se concluye que, la formulación del anteproyecto de presupuesto gestión 2026 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz fue elaborado conforme a las normas básicas del Sistema de Presupuesto en aplicación de los principios: equilibrio, sostenibilidad, universalidad y transparencia y la normativa vigente, determinándose los gastos dispuestos por ley para las transferencias recibidas del Gobierno Central por concepto del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (IDH) y Coparticipación Tributaria.

- ✓ El presente informe fue elaborado conforme a las Directrices Presupuestarias emitidas por los Órganos Rectores mediante Resolución Bi Ministerial Nº 10 de 29 de julio de 2025.

- ✓ Los gastos de funcionamiento representan el 18,58% respecto al porcentaje máximo (25%) determinado en la Ley Nº 2296 de 20 de diciembre de 2001 de Gastos Municipales.

- ✓ El presente informe describe los recursos y gastos para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestarias, en la que el Presupuesto de Recursos (INGRESOS) son de carácter indicativo por lo cual, la estimación de los recursos que se espera obtener provenientes de impuestos, regalías, préstamos, donaciones, venta de bienes y servicios, y otros; puede variar durante la gestión fiscal 2026. Por otro lado, el presupuesto de Gasto son de carácter limitativo, que corresponden a erogaciones programadas para el cumplimiento de los objetivos y metas destinados a atender las obligaciones del Gobierno Autónomo Municipal de la Paz, en el marco del equilibrio presupuestario el presupuesto formulado para la gestión 2026 alcanza a un importe total de

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Bs1.723.393.794,00 (Un Mil Setecientos Veintitrés Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Setecientos Noventa y Cuatro 00/100 Bolivianos).

Se recomienda, que el presente informe sea remitido al Área Legal de la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas para la elaboración del Informe legal, a efecto de proseguir con la remisión al Sr. Alcalde Municipal, y puesto a conocimiento del Organismo de Participación y Control Social con la emisión del Pronunciamiento y posterior envió al Concejo Municipal de La Paz para su aprobación mediante Ley Municipal.

Ing. Carlos A. Aramayo Chávez
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Lic. Consuelo J. Esponoza Llanqui
DIRECTORA DE GESTION FINANCIERA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GAMLP

Lic. Christian A. Morales Burgos
SECRETARIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

CAPITULO IV: MARCO LEGAL

La Formulación Anual - gestión 2026 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, está estructurado en el marco de la Constitución Política del Estado, las Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas, Resoluciones Ministeriales y disposiciones internas que norman la Administración Financiera Municipal.

Las disposiciones legales aplicadas a la formulación presupuestaria, sin ser limitativas, son:

a) Constitución Política del Estado, de 7 de febrero de 2009;
b) Ley de Administración y Control Gubernamentales Nº 1178, de 20 de julio de 1990;
c) Ley del Medio Ambiente Nº 1333, de 27 de abril de 1992;
d) Ley Forestal Nº 1700 de 12 de Julio de 1996;
e) Ley de Administración Presupuestaria Nº 2042, de 21 de diciembre de 1999;
f) Ley de Gastos Municipales Nº 2296, de 19 de diciembre de 2001;
g) Ley de Hidrocarburos Nº 3058, de 17 de mayo de 2005;
h) Ley de la Renta Dignidad Nº 3791, de 28 de noviembre de 2007;
i) Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andres Ibáñez" Nº 031, de 19 de julio de 2010;
j) Ley de Clasificación y Definición de Impuestos y de Regulación para Creación y/o Modificación de Impuestos de dominio de los Gobiernos Autónomos Nº 154, de 14 de julio de 2011;
k) Ley integral Contra la Trata y Tráfico de Personas Nº 263 de 31 de julio de 2012;
l) Ley de Participación y Control Social (PyCS) Nº 341, de 5 de febrero de 2013;
m) Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia Nº 348 de 9 de marzo de 2013;
n) Ley de las Personas Adultas Mayores Nº 369, de 1 de mayo de 2013;
o) Ley de Gobiernos Autónomos Municipales Nº 482, de 9 de enero de 2014;
p) Ley de Minería y Metalurgia Nº 535, de 19 de mayo de 2014;
q) Ley del Patrimonio Cultural Boliviano Nº 530, de 23 de mayo de 2014;
r) Ley de Financiamiento del Sistema Asociativo Municipal Nº 540, de 25 de junio de 2014;
s) Ley Código Niña, Niño y Adolescente Nº 548 del 17 de julio de 2014;
t) Ley de Gestión de Riesgos Nº 602, de 14 de noviembre de 2014;
u) Ley Nº 836 del 27 de septiembre de 2016 que modifica y complementa la Ley Nº 264 de 31 de julio de 2012, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura";
v) Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad Nº 977 de 26 de septiembre de 2017;
w) Ley Nº 1152 del 20 de febrero de 2019, modificatoria a la Ley Nº 475 de 30 de diciembre de 2013 de Prestaciones Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, modificada por Ley Nº 1069 de 28 de mayo de 2018;
x) Procedimiento especial para la restitución de derechos Laborales Ley Nº 1468 de 30 de septiembre de 2022;

y) Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2025 Nº 1613, publicado el 31 de diciembre de 2024;
z) Artículo 10 de la Ley N° 3302 de 16 de diciembre de 2005;
aa) Artículos 13, 14, 17, 22, 23, 24, 28, 42, 43, 46, 50, 56 y 62 de la Ley del Presupuesto General del Estado 2010;
bb) Artículos 11 y 13 de la Ley N° 050 de 9 de octubre de 2010.
cc) Artículos 9, 11, 18, 22, 25, 26, 27, 33 y 40 de la Ley N° 062 de 28 de noviembre de 2010.
dd) Artículo 13 de la Ley N° 169 de 9 de septiembre de 2011.
ee) Artículos 5, 8, 18, 24 y 30 de la Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011.
ff) Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 233 de 13 de abril de 2012.
gg) Artículos 6 y 10 y Disposiciones Adicionales Primera, Cuarta y Décima Tercera de la Ley N° 291 de 22 de septiembre de 2012.
hh) Artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 19, y Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012.
ii) Artículos 4, 10, 15, 16, 18, 19 y 20 de la Ley N° 396 de 26 de agosto de 2013.
jj) Artículos 7, 9, 11 y 12, y Disposición Adicional Novena de la Ley N° 455 de 11 de diciembre de 2013.
kk) Artículos 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15 y 17, y Disposiciones Adicionales Sexta de la Ley N° 614 de 13 de diciembre de 2014.
ll) Artículos 4 y 7 de la Ley N° 742 de 30 de septiembre de 2015.
mm) Artículos 7, 10 y 11 de la Ley N° 769 de 17 de diciembre de 2015.
nn) Artículos 6, 11 y 12, y Disposición Adicional Cuarta de la Ley N° 840 de 27 de septiembre de 2016.
oo) Artículos 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16 y 18, y Parágrafo I del Artículo 12 de la Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016.
pp) Artículos 4, 9, 10, 11 y 13, y Disposición Transitoria Segunda de la Ley N° 975 de 13 de septiembre de 2017.
qq) Artículos 5, 6, 7, 10 y 12, Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera y Finales Segunda y Tercera de la Ley N° 1006 de 20 de diciembre de 2017.
rr) Artículos 5 y 7, Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, y Disposiciones Finales Primera y Tercera de la Ley N° 1103 de 25 de septiembre de 2018.
ss) Artículos 5, 6, 7, 8, 10, 17 y 18, Parágrafos I y III del artículo 14 y Disposición Adicional Primera de la Ley N° 1135 de 20 de diciembre de 2018.
tt) Artículos 4, 5 y 7, Disposiciones Adicionales Primera, Segunda y Tercera, y Disposiciones Final Segunda de la Ley N° 1206 de 5 de agosto de 2019.
uu) Artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 25 y 26, Disposición Transitoria Sexta, Disposición Final Segunda de la Ley N° 1267 de 20 de diciembre de 2019.
vv) Artículos 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 17 y 18 y parágrafos I y III del artículo 6, Disposición Adicional Primera, Disposiciones Transitoria Tercera y Disposiciones Finales Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020.
ww) Artículos 4, 6 y 7, Disposiciones Adicionales Primera, Cuarta y Quinta y Disposición Final Segunda y parágrafo IV de la Disposición Final Cuarta de la Ley N° 1393 de 13 de septiembre de 2021.
xx) Artículos 6 de la Ley N° 1413 de 17 de diciembre de 2021.

yy) Artículos 4 y 5, y Disposición Final Única de la Ley N° 1462 de 9 de septiembre de 2022.

zz) Artículos 7, y Disposición Adicional Primera y Disposiciones Finales Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Ley N° 1493 de 17 de diciembre de 2022.

aaa) Artículos 3 y 4, Disposición Adicional Primera y Segunda de la Ley N° 1543 de 22 de noviembre de 2023.

bbb) Artículos 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 y Disposición Adicional Primera de la Ley N° 1546 publicada el 31 de diciembre de 2023.

ccc) Ley Municipal Autonómica Nº 012 de Impuestos, Tasas y Patentes, impuestos de dominio público municipal a la propiedad de Bienes Inmuebles a la propiedad de vehículos automotores terrestres y a las transferencias onerosas de bienes inmuebles y vehículos automotores de competencia exclusiva del G.A.M.L.P., de 3 de noviembre de 2011;

ddd) Ley Municipal Autonómica Nº 25 de Participación y Control Social, de 8 de octubre de 2012;

eee) Ley Municipal Autonómica Nº 068 del "Plan Integral La Paz 2040" del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, de 4 de abril de 2014;

fff) Ley Municipal Autonómica Nº 503 de fecha 16 de febrero de 2023 que aprueba el Plan Territorial de Desarrollo Integral "PTDI para vivir bien del Municipio de La Paz 2021-2026;

ggg) Decreto Edil Nº 002/2017 de 2 de marzo de 2017, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del Órgano Ejecutivo del G.A.M.L.P.;

Asimismo, las siguientes disposiciones vigentes que reglamentan y complementan, como ser:

a) Decreto Supremo Nº 24453 de 21 de diciembre de 1996, tiene por objeto Reglamentar la Ley Forestal Nº 1700 del 12 de julio de 1996,

b) Decreto Supremo Nº 26869 de 17 de diciembre de 2002 que tiene por objeto reglamentar a la Ley Nº 2296 de Gasto Municipal,

c) Resolución Suprema Nº 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, de 1 de diciembre de 2005,

d) Decreto Supremo Nº 28421 Asignación Complementaria del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, de 21 de octubre de 2005,

e) Decreto Supremo Nº 29322 Distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, de 24 de octubre de 2007,

f) Decreto Supremo Nº 29565 de14 de mayo de 2008, Aclara y Amplia el objeto del gasto que deben ejercer los Gobiernos Municipales con los Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH,

g) Decreto Supremo Nº 859 Asignación de recursos para el Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótico, de 29 de abril de 2011,

h) Decreto Supremo Nº 1617 que tiene por objeto modificar y complementar el Decreto Supremo Nº 1436 de 14 de diciembre de 2012 que Reglamenta a la Ley Nº 264 de 31 julio de 2012, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura",

i) Decreto Supremo Nº 2145, que reglamenta la Ley Nº 348, de 9 de marzo de 2013 Integral para garantizar a la Mujeres una Vida Libre de Violencia; estableciendo

mecanismos de prevención, atención, protección, reparación y recursos para su implementación.

j) Decreto Supremo Nº 1788 de 6 de noviembre de 2013, Reglamento de la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior al país,

k) Decreto Supremo Nº 3437 del 20 de diciembre de 2017 tiene por objeto reglamentar la Ley Nº 977 de 26 de septiembre de 2017 de Inserción Laboral y Ayuda Económica para Personas con Discapacidad;

l) Decreto Supremo Nº 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 27 de junio de 2018;

m) Decreto Supremo Nº 5301 del 2 de enero de 2025 que tiene por objeto reglamentar la aplicación de la Ley Nº 1613 publicada el 31 de diciembre de 2024, del Presupuesto General del Estado Gestión 2025;

n) Decreto Municipal Nº 06/2022 de 12 de abril de 2022, que adecua la escala porcentual para percepción del Bono de Antigüedad para el personal dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en el marco de la línea establecida por el nivel Central del Estado en ejercicio de sus competencias constitucionales;

o) Decreto Municipal Nº 06/2023 de 14 de marzo de 2023, Se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, documento que forma parte integrante e indivisible del presente Decreto Municipal;

p) Decreto Municipal Nº 08/2023 de 29 de marzo de 2023, aprueba el Reglamento para el Registro de Recursos Proveniente de Créditos Externos e Internos y de Donación Externas e Internas en el Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz;

q) Decreto Municipal Nº 09/2023 de 24 de abril de 2022, Modificar los artículos 19 y 22 del Texto Ordenado de los Decretos Municipales N° 001/2012 - N° 27/2015 - N° 038/2018, Reglamento de la Ley Municipal Autonómica N°012/ 2011 de Creación de Impuestos Municipales;

r) Resolución Ministerial Nº 726 de 5 de agosto de 2014 que aprueba las Directrices para la Separación Administrativa de Órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales y Clasificación Institucional de las Empresas y Entidades Municipales.

s) Resolución Bi Ministerial Nº 10 de 29 de julio de 2025 de los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas y de Planificación del Desarrollo en uso de sus atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico legal vigente, aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria para la Gestión 2026;

t) Resolución Ministerial Nº 249 de 24 de junio de 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba los Clasificadores Presupuestarios Gestión 2026.

u) Nota MEFP/VPCF/DGPGP/UET Nº 1560/2025 de fecha 31 de julio de 2025.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Secretaría Municipal de
Administración y Finanzas

La Paz
ciudadenmovimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ORGANISMO FINANCIADOR Y RUBRO

GESTIÓN 2026

LA PAZ DEL BICENTENARIO

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Recursos por Fuente de Financiamiento, Organismo Financiador y Rubro
(En Bolivianos)

Fuente de Financiamiento		Organismo Financiador		Rubro		Presupuesto Formulado
20	Recursos Específicos	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	12100	Venta de Bienes de las Administraciones Públicas	634.941
20	Recursos Específicos	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	40.570.014
20	Recursos Específicos	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	13310	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	300.371.875
20	Recursos Específicos	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	13330	Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores	305.285.096
20	Recursos Específicos	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	13360	Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles	104.610.667
20	Recursos Específicos	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	13370	Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículos Automotores	12.919.305
20	Recursos Específicos	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	15100	Tasas	107.786.566
20	Recursos Específicos	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	15340	Patentes Municipales	36.643.174
20	Recursos Específicos	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	15910	Multas	9.629.705
20	Recursos Específicos	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	15920	Intereses Penales	106.266
20	Recursos Específicos	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	15990	Otros Ingresos no Especificados	4.419.149
20	Recursos Específicos	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	16300	Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos	1.553.793
20	Recursos Específicos	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	16500	Alquiler de Equipos de las Administraciones Públicas	46.979
20	Recursos Específicos	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	35110	Disminución de Caja y Bancos	16.411.310
20	Recursos Específicos	210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	35410	Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	14.762.745
20	Recursos Específicos	220	Regalías	14100	Regalías Mineras	413.976
20	Recursos Específicos	220	Regalías	35110	Disminución de Caja y Bancos	1.479.034
20	Recursos Específicos	230	Otros Recursos Específicos	12100	Venta de Bienes de las Administraciones Públicas	199.766
20	Recursos Específicos	230	Otros Recursos Específicos	12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	20.977.773
20	Recursos Específicos	230	Otros Recursos Específicos	15310	Patentes Forestales	22
20	Recursos Específicos	230	Otros Recursos Específicos	35110	Disminución de Caja y Bancos	947.474
20	Recursos Específicos	230	Otros Recursos Específicos	35410	Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	32.455

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO G.A.M.L.P. C.A.C.H.

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Recursos por Fuente de Financiamiento, Organismo Financiador y Rubro
(En Bolivianos)

Fuente de Financiamiento		Organismo Financiador		Rubro		Presupuesto Formulado
Total 20 Recursos Específicos						979.802.085
41	Transferencias T.G.N.	111	Tesoro General de la Nación	19211	Por Subsidios o Subvenciones	759.424
41	Transferencias T.G.N.	113	Tesoro General de la Nación - Coparticipación Tributaria	19212	Por Coparticipación Tributaria	628.300.093
41	Transferencias T.G.N.	113	Tesoro General de la Nación - Coparticipación Tributaria	35110	Disminución de Caja y Bancos	15.618.972
41	Transferencias T.G.N.	119	Tesoro General de la Nación - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	19211	Por Subsidios o Subvenciones	29.862.244
41	Transferencias T.G.N.	119	Tesoro General de la Nación - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	19212	Por Coparticipación Tributaria	35.616.470
41	Transferencias T.G.N.	119	Tesoro General de la Nación - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	35110	Disminución de Caja y Bancos	3.106.000
Total 41 Transferencias T.G.N.						713.263.203
70	Crédito Externo	415	Agencia Internacional de Fomento (BM)	35110	Disminución de Caja y Bancos	16.309.525
Total 70 Crédito Externo						16.309.525
80	Donación Externa	528	Agencia Española de Cooperación Internacional	35110	Disminución de Caja y Bancos	379.852
Total 80 Donación Externa						379.852
87	Donación Interna	230	Otros Recursos Específicos	35110	Disminución de Caja y Bancos	9.505.508
Total 87 Donación Interna						9.505.508
92	Préstamos de Recursos Específicos	230	Otros Recursos Específicos	35110	Disminución de Caja y Bancos	621.230
92	Préstamos de Recursos Específicos	230	Otros Recursos Específicos	36210	En Efectivo	3.512.391
Total 92 Préstamos de Recursos Específicos						4.133.621
Total General						1.723.393.794

Ing. Carlos A. Aramayo Chávez
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Lic. Constancia A. Espinoza Llanqui
DIRECTORA DE GESTION FINANCIERA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GAMLP

Lic. Christian A. Morales Burgos
SECRETARIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Secretaría Municipal de
Administración y Finanzas

La Paz
ciudadenmovimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE RECURSOS POR GRUPO DE RUBRO Y RUBRO

GESTIÓN 2026

LA PAZ DEL BICENTENARIO

Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Recursos por Grupo de Rubro y Rubro
(En Bolivianos)

Rubro	Descripción	Importe
	TOTAL INGRESOS	1.723.393.794
12	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	62.382.494
121	Venta de Bienes de las Administraciones Públicas	834.707
122	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	61.547.787
13	INGRESOS POR IMPUESTOS	723.186.943
1331	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	300.371.875
1333	Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores	305.285.096
1336	Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles	104.610.667
1337	Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículos Automotores	12.919.305
14	REGALÍAS	413.976
141	Regalías Mineras	413.976
15	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	158.584.882
151	Tasas	107.786.566
1531	Patentes Forestales	22
1534	Patentes Municipales	36.643.174
1591	Multas	9.629.705
1592	Intereses Penales	106.266
1599	Otros Ingresos no Especificados	4.419.149
16	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.600.772
163	Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos	1.553.793
165	Alquiler de Equipos de las Administraciones Públicas	46.979
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	694.538.231
19211	Por Subsidios o Subvenciones	30.621.668
19212	Por Coparticipación Tributaria	663.916.563
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	79.174.105

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTOS DGF - GAMLP V.B.A.M.CH.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Recursos por Grupo de Rubro y Rubro
(En Bolivianos)

Rubro	Descripción	Importe
3511	Disminución de Caja y Bancos	64.378.905
3541	Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo	14.795.200
36	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISOS	3.512.391
3621	En Efectivo	3.512.391

Ing. Carlos A. Aramayo Chávez
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Lic. Consuelo J. Espinoza Llanqui
DIRECTORA DE GESTION FINANCIERA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GAMLP

Lic. Christian A. Morales Burgos
SECRETARIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Secretaría Municipal de
Administración y Finanzas

La Paz
ciudadenmovimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO DEL GASTO

GESTIÓN 2026

LA PAZ DEL BICENTENARIO

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Objeto del Gasto
(En Bolivianos)

Descripción		Presupuesto Formulado
10000 Servicios Personales		555.048.542
11220	Bono de Antigüedad	32.203.192
11400	Aguinaldos	16.840.791
11600	Asignaciones Familiares	425.000
11700	Sueldos	168.855.828
12100	Personal Eventual	230.175.434
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	43.126.588
13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	7.374.229
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	14.990.067
13200	Aporte Patronal para Vivienda	8.624.795
15400	Otras Previsiones	32.432.618
20000 Servicios No Personales		412.858.828
21100	Comunicaciones	36.300
21200	Energia Eléctrica	50.341.042
21300	Agua	9.261.533
21400	Telefonia	729.767
21500	Gas Domiciliario	471.534
21600	Internet	1.788.600
22110	Pasajes al Interior del País	88.158
22120	Pasajes al Exterior del País	65.000
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	93.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Objeto del Gasto
(En Bolivianos)

Descripción		Presupuesto Formulado
22220	Viáticos por Viajes al Exterior del País	36.320
22300	Fletes y Almacenamiento	2.200
22500	Seguros	8.529.000
22600	Transporte de Personal	735.982
23100	Alquiler de Inmuebles	2.330.560
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	14.397.878
23400	Otros Alquileres	130.500
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	893.000
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	6.282.551
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	46.000
24200	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	12.617.109
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	39.938.987
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	1.182.588
25210	Consultorías por Producto	1.628.000
25220	Consultores Individuales de Línea	9.754.100
25230	Auditorías Externas	405.000
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	13.881.333
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	197.576.724
25500	Publicidad	4.485.243
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	3.710.591
25700	Capacitación del Personal	6.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.H.CH. UGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Objeto del Gasto
(En Bolivianos)

Descripción		Presupuesto Formulado
25820	Consultores Individuales de Línea	1.128.080
25900	Servicios Manuales	3.986.923
26200	Gastos Judiciales	234.261
26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	6.200
26610	Servicios Públicos	86.400
26620	Servicios Privados	133.000
26700	Servicios de Laboratorios Especializados	1.143.500
26910	Gastos de Representación	4.000
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	11.200
26990	Otros	24.680.664
30000 Materiales y Suministros		182.761.340
31110	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	354.671
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	1.701.016
31130	Alimentación Complementaria Escolar	55.000.000
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Específicas	9.026.991
31200	Alimentos para Animales	1.484.469
31300	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	1.202.713
32100	Papel	1.731.382
32200	Productos de Artes Gráficas	156.705
32300	Libros, Manuales y Revistas	20.000
32500	Periódicos y Boletines	39.400

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Objeto del Gasto
(En Bolivianos)

Descripción		Presupuesto Formulado
33100	Hilados, Telas, Fibras y Algodón	101.601
33200	Confecciones Textiles	13.157.257
33300	Prendas de Vestir	3.127.160
33400	Calzados	869.110
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	10.545.321
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	34.751.173
34300	Llantas y Neumáticos	919.703
34400	Productos de Cuero y Caucho	167.600
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	8.628.341
34600	Productos Metálicos	7.534.185
34700	Minerales	4.887.643
34800	Herramientas Menores	876.607
39100	Material de Limpieza e Higiene	5.307.509
39200	Material Deportivo y Recreativo	569.343
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	29.980
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	6.050.427
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	5.861.995
39600	Útiles Educacionales, Culturales y de Capacitación	51.419
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	2.346.258
39800	Otros Repuestos y Accesorios	6.261.361
40000 Activos Reales		164.710.454

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO DGC - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Objeto del Gasto
(En Bolivianos)

Descripción		Presupuesto Formulado
41200	Tierras y Terrenos	3.195.149
42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	30.660.826
42310	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	125.596.070
42320	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	816.860
43110	Equipo de Oficina y Muebles	512.368
43120	Equipo de Computación	532.036
43200	Maquinaria y Equipo de Producción	142.000
43310	Vehículos Livianos para Funciones Administrativas	307.345
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	1.435.800
43500	Equipo de Comunicación	481.500
43600	Equipo Educacional y Recreativo	309.000
43700	Otra Maquinaria y Equipo	444.000
49100	Activos Intangibles	277.500
60000 Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos		341.156.409
61100	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	18.121.946
61200	Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	236.185
61300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	500
61600	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	68.362.217
61700	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	13.680.700
62100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	1.279.508
62200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	38.437

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Objeto del Gasto
(En Bolivianos)

Descripción		Presupuesto Formulado
62300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	1.686
62600	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	36.691.770
62700	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	24.567.984
62800	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	1.266.575
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	3.892.778
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	22.615.892
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	23.625.642
66230	Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales	62.795.277
66250	Gastos Devengados No Pagados por Servicios de la Deuda	41.833.812
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	6.648.064
66400	Gastos Devengados No pagados por Retenciones	13.013.359
66900	Otros Gastos No Pagados	354.077
68200	Pago de Beneficios Sociales	2.130.000
70000 Transferencias		64.526.379
71230	Becas de Estudios Otorgadas a Particulares	324.799
71300	Donaciones, Ayudas Sociales y Premios a Personas	1.070.000
71610	A Personas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro	17.908.437
73100	Transferencias Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por Subsidios o Subvenciones	10.756.177
73200	Transferencias Corrientes a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones	34.337.966
79100	Transferencias Corrientes a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales por Cuotas Regulares	129.000
80000 Impuestos, Regalías y Tasas		1.140.857

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Objeto del Gasto
(En Bolivianos)

Descripción		Presupuesto Formulado
85100	Tasas	1.059.167
85200	Derechos	63.550
85400	Multas	18.140
90000 Otros Gastos		1.190.985
94100	Indemnización	134.838
96100	Pérdidas en Operaciones Cambiarias	1.056.147

Total General	1.723.393.794

Ing. Carlos A. Aramayo Chávez
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Lic. Constancia J. Espinoza Llanqui
DIRECTORA DE GESTION FINANCIERA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GAMLP

Lic. Christian A. Morales Burgos
SECRETARIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Secretaría Municipal de
Administración y Finanzas

La Paz
ciudadenmovimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS MUNICIPALES POR OBJETO DEL GASTO

GESTIÓN 2026

LA PAZ DEL BICENTENARIO

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Distribucion de los Gastos Municipales por Objeto del Gasto
(En Bolivianos)

Objeto del Gasto		Gasto de Funcionamiento	Gasto Elegibles	Gastos en Proyectos de Inversión	Total Gastos Elegibles y Proyectos	Total General
		292.592.920	1.271.405.663	159.395.211	1.430.800.874	1.723.393.794
		17%	74%	9%	83%	100%
10000 Servicios Personales		266.078.077	288.469.539	500.926	288.970.465	555.048.542
11220	Bono de Antigüedad	32.203.192	0	0	0	32.203.192
11400	Aguinaldos	16.840.791	0	0	0	16.840.791
11600	Asignaciones Familiares	425.000	0	0	0	425.000
11700	Sueldos	168.855.828	0	0	0	168.855.828
12100	Personal Eventual	0	229.776.430	399.004	230.175.434	230.175.434
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	20.108.940	22.977.747	39.901	23.017.648	43.126.588
13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	3.438.117	3.929.289	6.823	3.936.112	7.374.229
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	6.933.805	8.042.296	13.966	8.056.262	14.990.067
13200	Aporte Patronal para Vivienda	4.021.182	4.595.632	7.981	4.603.613	8.624.795
15400	Otras Previsiones	13.251.222	19.148.145	33.251	19.181.396	32.432.618
20000 Servicios No Personales		21.665.255	389.715.193	1.478.380	391.193.573	412.858.828
21100	Comunicaciones	14.900	21.400	0	21.400	36.300
21200	Energía Eléctrica	0	50.341.042	0	50.341.042	50.341.042
21300	Agua	0	9.261.533	0	9.261.533	9.261.533
21400	Telefonía	144.200	585.567	0	585.567	729.767
21500	Gas Domiciliario	0	471.534	0	471.534	471.534
21600	Internet	1.376.100	412.500	0	412.500	1.788.600
22110	Pasajes al Interior del País	86.158	2.000	0	2.000	88.158
22120	Pasajes al Exterior del País	65.000	0	0	0	65.000
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	82.280	10.720	0	10.720	93.000
22220	Viáticos por Viajes al Exterior del País	36.320	0	0	0	36.320
22300	Fletes y Almacenamiento	0	2.200	0	2.200	2.200
22500	Seguros	165.000	8.364.000	0	8.364.000	8.529.000
22600	Transporte de Personal	104.388	631.594	0	631.594	735.982
23100	Alquiler de Inmuebles	1.190.800	1.139.760	0	1.139.760	2.330.560

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.A.H. DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Distribucion de los Gastos Municipales por Objeto del Gasto
(En Bolivianos)

Objeto del Gasto		Gasto de Funcionamiento	Gasto Elegibles	Gastos en Proyectos de Inversión	Total Gastos Elegibles y Proyectos	Total General
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	53.200	14.344.678	0	14.344.678	14.397.878
23400	Otros Alquileres	15.000	115.500	0	115.500	130.500
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	15.000	878.000	0	878.000	893.000
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos	609.073	5.673.478	0	5.673.478	6.282.551
24130	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	15.000	31.000	0	31.000	46.000
24200	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	0	12.617.109	0	12.617.109	12.617.109
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	10.800	39.928.187	0	39.928.187	39.938.987
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	0	1.182.588	0	1.182.588	1.182.588
25210	Consultorias por Producto	0	1.628.000	0	1.628.000	1.628.000
25220	Consultores Individuales de Línea	0	9.754.100	0	9.754.100	9.754.100
25230	Auditorías Externas	0	55.000	350.000	405.000	405.000
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	13.863.033	18.000	300	18.300	13.881.333
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	139.942	197.436.782	0	197.436.782	197.576.724
25500	Publicidad	10.500	4.474.743	0	4.474.743	4.485.243
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	502.660	3.207.931	0	3.207.931	3.710.591
25700	Capacitación del Personal	0	6.000	0	6.000	6.000
25820	Consultores Individuales de Línea	0	0	1.128.080	1.128.080	1.128.080
25900	Servicios Manuales	19.000	3.967.923	0	3.967.923	3.986.923
26200	Gastos Judiciales	101.901	132.360	0	132.360	234.261
26300	Derechos sobre Bienes Intangibles	3.900	2.300	0	2.300	6.200
26610	Servicios Públicos	0	86.400	0	86.400	86.400
26620	Servicios Privados	0	133.000	0	133.000	133.000
26700	Servicios de Laboratorios Especializados	0	1.143.500	0	1.143.500	1.143.500
26910	Gastos de Representación	4.000	0	0	0	4.000
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	0	11.200	0	11.200	11.200
26990	Otros	3.037.100	21.643.564	0	21.643.564	24.680.664
30000 Materiales y Suministros		4.828.048	177.933.292	0	177.933.292	182.761.340
31110	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	56.821	297.850	0	297.850	354.671

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO
C.A.M.L.P.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
Lic. Constancia Espinoza Ll.
G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Distribucion de los Gastos Municipales por Objeto del Gasto
(En Bolivianos)

Objeto del Gasto		Gasto de Funcionamiento	Gasto Elegibles	Gastos en Proyectos de Inversión	Total Gastos Elegibles y Proyectos	Total General
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	114.960	1.586.056	0	1.586.056	1.701.016
31130	Alimentación Complementaria Escolar	0	55.000.000	0	55.000.000	55.000.000
31140	Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Específicas	0	9.026.991	0	9.026.991	9.026.991
31200	Alimentos para Animales	4.000	1.480.469	0	1.480.469	1.484.469
31300	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	9.500	1.193.213	0	1.193.213	1.202.713
32100	Papel	241.570	1.489.812	0	1.489.812	1.731.382
32200	Productos de Artes Gráficas	73.080	83.625	0	83.625	156.705
32300	Libros, Manuales y Revistas	0	20.000	0	20.000	20.000
32500	Periódicos y Boletines	24.400	15.000	0	15.000	39.400
33100	Hilados, Telas, Fibras y Algodón	2.500	99.101	0	99.101	101.601
33200	Confecciones Textiles	7.800	13.149.457	0	13.149.457	13.157.257
33300	Prendas de Vestir	0	3.127.160	0	3.127.160	3.127.160
33400	Calzados	0	869.110	0	869.110	869.110
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	2.098.150	8.447.171	0	8.447.171	10.545.321
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	46.900	34.704.273	0	34.704.273	34.751.173
34300	Llantas y Neumáticos	105.500	814.203	0	814.203	919.703
34400	Productos de Cuero y Caucho	500	167.100	0	167.100	167.600
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	37.200	8.591.141	0	8.591.141	8.628.341
34600	Productos Metálicos	43.400	7.490.785	0	7.490.785	7.534.185
34700	Minerales	0	4.887.643	0	4.887.643	4.887.643
34800	Herramientas Menores	24.900	851.707	0	851.707	876.607
39100	Material de Limpieza e Higiene	164.604	5.142.905	0	5.142.905	5.307.509
39200	Material Deportivo y Recreativo	0	569.343	0	569.343	569.343
39300	Utensilios de Cocina y Comedor	2.000	27.980	0	27.980	29.980
39400	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	0	6.050.427	0	6.050.427	6.050.427
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	1.179.415	4.682.580	0	4.682.580	5.861.995
39600	Útiles Educacionales, Culturales y de Capacitación	0	51.419	0	51.419	51.419
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	129.385	2.216.873	0	2.216.873	2.346.258

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Distribucion de los Gastos Municipales por Objeto del Gasto
(En Bolivianos)

Objeto del Gasto		Gasto de Funcionamiento	Gasto Elegibles	Gastos en Proyectos de Inversión	Total Gastos Elegibles y Proyectos	Total General
39800	Otros Repuestos y Accesorios	461.463	5.799.898	0	5.799.898	6.261.361
40000	Activos Reales	0	7.294.549	157.415.905	164.710.454	164.710.454
41200	Tierras y Terrenos	0	2.853.000	342.149	3.195.149	3.195.149
42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado	0	0	30.660.826	30.660.826	30.660.826
42310	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	0	0	125.596.070	125.596.070	125.596.070
42320	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	0	0	816.860	816.860	816.860
43110	Equipo de Oficina y Muebles	0	512.368	0	512.368	512.368
43120	Equipo de Computación	0	532.036	0	532.036	532.036
43200	Maquinaria y Equipo de Producción	0	142.000	0	142.000	142.000
43310	Vehiculos Livianos para Funciones Administrativas	0	307.345	0	307.345	307.345
43400	Equipo Médico y de Laboratorio	0	1.435.800	0	1.435.800	1.435.800
43500	Equipo de Comunicación	0	481.500	0	481.500	481.500
43600	Equipo Educacional y Recreativo	0	309.000	0	309.000	309.000
43700	Otra Maquinaria y Equipo	0	444.000	0	444.000	444.000
49100	Activos Intangibles	0	277.500	0	277.500	277.500
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	0	341.156.409	0	341.156.409	341.156.409
61100	Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0	18.121.946	0	18.121.946	18.121.946
61200	Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0	236.185	0	236.185	236.185
61300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0	500	0	500	500
61600	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0	68.362.217	0	68.362.217	68.362.217
61700	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	0	13.680.700	0	13.680.700	13.680.700
62100	Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0	1.279.508	0	1.279.508	1.279.508
62200	Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0	38.437	0	38.437	38.437
62300	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0	1.686	0	1.686	1.686
62600	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	0	36.691.770	0	36.691.770	36.691.770
62700	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	0	24.567.984	0	24.567.984	24.567.984
62800	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	0	1.266.575	0	1.266.575	1.266.575
66100	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	0	3.892.778	0	3.892.778	3.892.778

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.A.C.H. DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Distribucion de los Gastos Municipales por Objeto del Gasto
(En Bolivianos)

Objeto del Gasto		Gasto de Funcionamiento	Gasto Elegibles	Gastos en Proyectos de Inversión	Total Gastos Elegibles y Proyectos	Total General
66210	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	0	22.615.892	0	22.615.892	22.615.892
66220	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	0	23.625.642	0	23.625.642	23.625.642
66230	Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales	0	62.795.277	0	62.795.277	62.795.277
66250	Gastos Devengados No Pagados por Servicios de la Deuda	0	41.833.812	0	41.833.812	41.833.812
66300	Gastos Devengados No Pagados por Transferencias	0	6.648.064	0	6.648.064	6.648.064
66400	Gastos Devengados No pagados por Retenciones	0	13.013.359	0	13.013.359	13.013.359
66900	Otros Gastos No Pagados	0	354.077	0	354.077	354.077
68200	Pago de Beneficios Sociales	0	2.130.000	0	2.130.000	2.130.000
70000 Transferencias		0	64.526.379	0	64.526.379	64.526.379
71230	Becas de Estudios Otorgadas a Particulares	0	324.799	0	324.799	324.799
71300	Donaciones, Ayudas Sociales y Premios a Personas	0	1.070.000	0	1.070.000	1.070.000
71610	A Personas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro	0	17.908.437	0	17.908.437	17.908.437
73100	Transferencias Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por Subsidios o Subvenciones	0	10.756.177	0	10.756.177	10.756.177
73200	Transferencias Corrientes a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por	0	34.337.966	0	34.337.966	34.337.966
79100	Transferencias Corrientes a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales por Cuotas Regulares	0	129.000	0	129.000	129.000
80000 Impuestos, Regalías y Tasas		19.540	1.121.317	0	1.121.317	1.140.857
85100	Tasas	19.300	1.039.867	0	1.039.867	1.059.167
85200	Derechos	240	63.310	0	63.310	63.550
85400	Multas	0	18.140	0	18.140	18.140
90000 Otros Gastos		2.000	1.188.985	0	1.188.985	1.190.985
94100	Indemnización	0	134.838	0	134.838	134.838
96100	Pérdidas en Operaciones Cambiarias	2.000	1.054.147	0	1.054.147	1.056.147

Ing. Carlos A. Aramayo Chávez
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Lic. Constancia J. Espinoza Llanqui
DIRECTORA DE GESTION FINANCIERA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GAMLP

Lic. Christian A. Morales Burgos
SECRETARIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Secretaría Municipal de
Administración y Finanzas

La Paz
ciudad en movimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GESTIÓN 2026

200
LA PAZ DEL BICENTENARIO

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
00 0000 001	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL	10.536.846
00 0000 004	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	7.050.271
00 0000 006	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GOBERNABILIDAD	5.743.170
00 0000 009	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN AGENCIA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN	803.953
00 0000 011	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DESPACHO SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL.	3.218.875
00 0000 014	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	24.009.753
00 0000 015	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES	3.355.679
00 0000 025	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN SISTEMA DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN MUNICIPAL	1.618.536
00 0000 031	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	2.976.528
00 0000 032	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	4.803.751
00 0000 036	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DESPACHO SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.461.040
00 0000 037	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.647.700
00 0000 042	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN BIOPARQUE MUNICIPAL VESTY PAKOS	212.305
00 0000 045	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	15.006.288
00 0000 046	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE LA MOVILIDAD	1.444.392
01 0000 001	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	29.221.098
02 0000 001	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DESPACHO SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	3.152.748
02 0000 003	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO	12.023.974
02 0000 007	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL	282.401
02 0000 011	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RESILIENTE	266.804
02 0000 012	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL	4.758.851
03 0000 007	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	1.935.881
03 0000 008	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DESPACHO SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	2.416.499
03 0000 009	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERACIONES	3.131.654
03 0000 014	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS	2.997.262

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
03 0000 016	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS MUNICIPALES	1.918.615
03 0000 017	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	4.303.601
03 0000 018	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS	2.028.827
04 0000 008	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y TURISMO	6.227.497
05 0000 001	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DESPACHO SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS	3.025.781
05 0000 011	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y FORMACIÓN CULTURAL	10.280.958
05 0000 012	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIO INMATERIAL	3.526.584
06 0000 002	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	3.442.719
06 0000 004	SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL	8.943.467
06 0000 005	OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS GASTO INSTITUCIONAL	13.797.264
06 0000 011	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DESPACHO SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1.656.633
06 0000 012	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO	2.652.645
07 0000 012	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DESPACHO SECRETARÍA MUNICIPAL DE RESILIENCIA Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES	2.804.050
07 0000 015	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS MUNICIPALES	3.563.965
07 0000 016	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	1.987.151
07 0000 017	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DEL RIESGO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1.896.309
07 0000 020	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL	6.369.867
08 0000 003	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	1.761.019
08 0000 006	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL	4.733.071
08 0000 011	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN HOSPITAL LOS PINOS	2.110.489
08 0000 012	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN HOSPITAL LA MERCED	1.980.390
08 0000 013	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN HOSPITAL MUNICIPAL LA PORTADA	1.986.554
08 0000 014	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN HOSPITAL MUNICIPAL COTAHUMA	1.970.324
08 0000 019	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DESPACHO SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO	2.382.920
08 0000 021	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE SALUD Y DEPORTES	4.725.861

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.A.C.H. DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
09 0000 001	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA I COTAHUMA	1.625.381
09 0000 004	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA II MAXIMILIANO PAREDES	1.862.666
09 0000 007	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA III PERIFÉRICA	1.484.813
09 0000 010	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO	2.191.629
09 0000 013	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA V SUR	1.916.098
09 0000 016	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA VI MALLASA	1.668.323
09 0000 019	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA VII CENTRO	1.681.643
09 0000 022	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA VIII HAMPATURI	1.343.453
09 0000 025	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA IX ZONGO	1.567.715
09 0000 065	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA V SUR	4.556.829
09 0000 066	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA I COTAHUMA	4.693.852
09 0000 067	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA II MAXIMILIANO PAREDES	4.273.144
09 0000 068	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA III PERIFÉRICA	4.201.506
09 0000 069	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO	4.357.264
09 0000 070	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA VII CENTRO	3.482.240
09 0000 071	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA VI MALLASA	4.171.808
09 0000 072	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA VIII HAMPATURI	1.834.252
09 0000 073	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA IX ZONGO	1.527.484
100 0000 029	ADMINISTRACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	200.000
100 0000 030	FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN COMUNIDADES DISTRITO 22	200.000
100 0000 031	FORTALECIMIENTO PROYECTOS PRODUCTIVOS EN COMUNIDADES DE LA SUBALCALDIA IX ZONGO	79.000
100 0000 032	FORTALECIMIENTO FONDO DE ATENCION CIUDADANA PROMOCION DEL DESARROLLO AGROPECUARIO	268.325
100 12011406000000 000	CONST. SISTEMA DE AGUA DE RIEGO COMUNIDAD COSCAPA BAJO	33.500
100 12011539300000 000	CONST. SISTEMA DE RIEGO COMUNIDAD SAN JORGE 2, DISTRITO 23	60.325
100 12011613000000 000	CONST. SISTEMA DE RIEGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMUNIDAD ESPERANZA	53.500

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
110 0000 019	MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO PLUVIAL UNIDAD EDUCATIVA HERMANN GMEINER - ZONA MALLASA	75.000
110 0000 020	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO PLUVIAL - ZONA MALLASA	95.986
110 12011242000000 000	CONST. OBRAS DE CAPTACION DE AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMUNIDAD JOKONAQUE	46.000
110 12011405700000 000	CONST. ALCANTARILLADO SANITARIO COMUNIDAD CAHUA GRANDE	90.000
110 12011422900000 000	CONST. ALCANTARILLADO PLUVIAL - ZONA AMOR DE DIOS	21.385
110 12011493600000 000	CONST. ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMP. CALLES 1 DE MAYO Y CORONILLA ZONA BAJO PASANKERI NORTE	170.000
110 12011543000000 000	CONST. DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE 6 ZONA 18 DE MARZO	70.000
110 12011559300000 000	CONST. ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE PUERTO DE ILO ZONA ALTO TACAGUA SECTOR 1	200.000
110 12011559400000 000	CONST. ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE S/N 5 ZONA BAJO OBISPO BOSQUE	120.000
110 12011559500000 000	CONST. ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLES 12 DE OCTUBRE, MARIO ALBORTA Y MENENDEZ PELAYO ZONA JUCUMARINI	165.000
110 12011559600000 000	CONST. ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMP. CALLES GENOVEVA RIOS Y 23 DE MARZO ZONA ALTO OBISPO BOSQUE	180.000
110 12011569100000 000	CONST. ALCANTARILLADO PLUVIAL C. PEATONAL S/N B ENTRE AV. LITORAL Y C. S/N 8 ZONA SAN JUAN KUPICHICO	145.000
110 12011583300000 000	AMPL. ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLES C,3 Y B ENTRE CALLE 4 Y CALLE A ZONA KOCHAPAMPA	140.000
110 12011583400000 000	CONST. ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE LITORAL ENTRE CALLE 4 Y CALLE 10 ZONA ALTO 27 DE MAYO	200.000
110 12011583500000 000	CONST. ALC. PLUVIAL AV. BICENTENARIO DE LA REV. DE 1809 ENTRE C. S/N 3 Y AV. DEL B. ZONA 23 DE MARZO	100.000
110 12011583600000 000	CONST. ALC. PLUVIAL C. 15 ENTRE C. MARIANO CALVO Y C. JOSE MARIA PEREZ DE URDININEA ZONA BARRIO PETROLERO	140.000
110 12011595800000 000	CONST. OBRAS DE DRENAJE CALLE 23 DE MARZO ZONAS VALLE METROPOLITANO, VALLE DE LAS FLORES "B" AMOR DE DIOS	147.750
110 12011595900000 000	RECONST. OBRAS DE DRENAJE C. 5 ENTRE AV. CIRCUNVALACION Y AV. CIUDAD DEL NIÑO ZONA URBANIZACIÓN CERVECERIA	200.000
110 12011600900000 000	CONST. ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OB. COMPL. C. GRAL. ANGEL RODRIGUEZ ENTRE C. 13 Y C.15 ZONA CHASQUIPAMPA	250.000
110 12011601000000 000	CONST. SUMIDEROS AV. COSTANERA ENTRE C. ARAUJO Y AV. ZAPATA ZONA SEGUENCOMA BAJO	222.000
110 12011601100000 000	CONST. SUMIDEROS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AVENIDA 2 ENTRE C. 4 Y AV. 1 ZONA LAKACOLLO OVEJUYO	189.000
110 12011601200000 000	RECONST. ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OB. COMPL. CALLE 7 ENTRE CALLE 8 Y CALLE 9 ZONA SANTA FE DE KESINI	189.000
120 12011491500000 000	AMPL. DEL SISTEMA DE RIEGO COMUNIDAD ESPERANZA	38.500
130 0000 038	GESTIÓN DE BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN	1.105.120
131 0000 039	GESTIÓN DE PREVENCIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	2.177.300

UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.A.CH. DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
132 0000 029	GESTIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL MUNICIPIO	208.260
132 0000 039	GESTIÓN DE MONITOREO AMBIENTAL Y SOLUCIONES INTEGRALES	383.500
140 0000 001	SERVICIOS DE BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO	192.000.000
140 0000 003	MANTENIMIENTO DEL RELLENO SANITARIO DE MALLASA	4.055.528
140 0000 008	ADMINISTRACIÓN DE LOS RELLENOS SANITARIOS.	8.730.018
140 0000 009	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	1.200.000
140 0000 010	SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	9.878.713
140 0000 011	SERVICIOS DE CIERRE TECNICO Y MANTENIMIENTO DE EX RELLENOS SANITARIOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	1.000.000
160 0000 011	MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SUBALCALDIA IX ZONGO	20.000
160 0000 041	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERV. DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PUB-LED, SEMAFORIZACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA	48.224.678
160 0000 042	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA MERCED FABRIL SUBALCALDIA III PERIFERICA DISTRITO 13	130.000
170 0000 004	MANTENIMIENTO DE VIAS (BACHEOS) EN EL MUNICIPIO	2.250.000
170 0000 080	MANTENIMIENTO - RECAPAMIENTO ASFALTICO DE VIAS EN EL MUNICIPIO	2.250.000
170 0000 502	SERVICIOS DE RECAPEO ZONA SAN LUIS	380.000
170 0000 503	SERVICIOS DE RECAPEO CALLE FERNANDO GUACHALLA ZONA CRISTO REY	250.000
170 0000 504	SERVICIOS DE RECAPEO EN LA CALLE VILLAMIL DE RADA ZONA CENTRAL VILLAMIL DE RADA BIBLIOTECA	100.000
170 0000 505	SERVICIOS DE RECAPEO AVENIDA JULIO TELLEZ ZONA PASANKERI NORTE	60.000
170 0000 506	SERVICIOS RECAPEO CALLE 7 ENTRE CALLE 2 Y CALLE SALINAS VEGA ZONA BARRIO FERROVIARIO	130.000
170 0000 507	SERVICIOS DE RECAPEO AVENIDA LITORAL ENTRE CALLE HUMAHUACA Y CALLE 8 ZONA ALTO CALVARIO NORTE	170.000
170 0000 508	SERVICIOS DE RECAPEO CALLE CORONEL VALDEZ ENTRE CALLE EMILIO AGUIRRE Y CALLE LA CRUZ ZONA VILLA PABON	170.000
170 0000 509	SERVICIOS DE RECAPEO CALLE JULIO CESAR FIGUEROA RUIZ ENTRE CALLE 3 Y CALLE 1 ZONA VINO TINTO SECTOR ACEQUIA	120.000
170 0000 510	SERVICIOS RECAPEO AV LITORAL ENTRE CALLE HUMAHUACA Y CALLE S/N 42 ZONA ALTO VILLA DE LA CRUZ	130.000
170 0000 511	SERVICIOS RECAPEO AV. CHACALTAYA ENTRE C. A Y C. EUSEBIO GUTIERREZ ZONA VIVIENDA SAID Y ADYACENTES	170.000
170 0000 512	SERVICIOS DE RECAPEO AV. ARMANDO ESCOBAR URIA ZONAS ALTO KUPINI, KUPINI CENTRAL	1.000.000
170 0000 513	SERVICIOS DE RECAPEO AVENIDA CIRCUNVALACION ENTRE CALLE 12 Y CALLE 13 ZONA PAMPAHASI BAJO CENTRAL	200.000

UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.R.CH. DGF - GAMLP
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Categoría Programática
(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
170 0000 514	SERVICIOS DE RECAPEO CALLE 5 ENTRE AVENIDA CIRCUNVALACION Y CALLE 14 ZONA SAID CRUZ PATA	180.000
170 0000 515	SERVICIOS DE RECAPEO CALLE 9 DE SEPTIEMBRE ZONA PROLONGACION KUPINI, KUPINI UNIFICADA	200.000
170 0000 516	MANTENIMIENTO VIAL AV. ZAPANA ENTRE AV. HUGO ERNEST Y CALLE 21 DE JULIO ZONA RIO REMEDIOS	444.000
170 0000 517	MANTENIMIENTO VIAL AVENIDA LITORAL ENTRE CALLE GERANIO Y CALLE LIRIO ZONA BARRIO LITORAL	222.000
170 0000 518	MANTENIMIENTO VIAL AVENIDA MECAPACA ENTRE CALLE 26 Y CALLE 25 ZONA LA VENTILLA	222.000
170 0000 519	MANTENIMIENTO VIAL CALLE 1 ENTRE AVENIDA HUGO ERNEST Y CALLE 2 ZONA LAS RETAMAS	222.000
170 0000 520	MANTENIMIENTO VIAL CALLE 1 ENTRE CALLE S/N 2 Y CALLE S/N 6 ZONA URB. LAS KANTUTAS	165.000
170 0000 521	MANTENIMIENTO VIAL CALLE B ALTURA EQ 1 ZONA URB. LIBERTAD	180.000
170 0000 522	MANTENIMIENTO VIAL CALLE VASQUEZ ENTRE AV. MONJE Y CALLE GAMARRA ZONA HUANU HUANUNI	222.000
170 0000 523	SERVICIOS MANTENIMIENTO VIAL CALLE CRISTO REY ENTRE C. TIAHUANACU Y C. BELEN ZONA KUPILLANI CENTRAL	100.000
170 0000 524	MANTENIMIENTO VIAL AV. DEL MAESTRO Y C. BRAVO ENTRE C. BOTELO Y C. SINTANI ZONA ALTO OBRAJES SIMON BOLIVAR	222.000
170 0000 525	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VIAS MACRODISTRITO VI MALLASA DISTRITO 20	148.673
170 0000 526	SERVICIOS RECAPEO VARIAS CALLES - ZONA ARANJUEZ	150.000
170 0000 527	SERVICIOS DE RECAPEO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS C.CASIMIRO CORRALES	465.706
170 0000 528	SERVICIOS DE RECAPEO CALLE VICTOR EDUARDO ENTRE C. LORINI Y JUAN DE VARGAS Z. PROLONGACION VICTOR EDUARDO	204.000
170 12011347500000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPL. CALLE ARANZAES ENTRE CALLE M. ARMAZA Y CALLE S/N ZONA ADELA ZAMUDIO	120.000
170 12011352500000 000	CONST. ENCARPETADO Y O. COMP AV LOS PINOS SECTOR UÑUPAYA ZONA SECTOR ALPACOMA	100.000
170 12011356900000 000	CONST. ASFALTADO CALLE BOQUERON ZONA BOQUERON PASANKERI CENTRAL	130.000
170 12011360000000 000	CONST. ASFALTADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE B ENTRE CALLE G Y CALLE PROVINCIA MUÑECAS ZONA ALTO CIUDADELA	25.000
170 12011445300000 000	RECONST. ENCARPETADO Y O.C. C. MUNAYPATA (CJ.D) ENTRE C. G. MONROY BLOCK Y C. JUANCITO PINTO ZONA HUACATAQUI	100.000
170 12011450300000 000	CONST. ENCARPETADO C. CACIQUE UTURUNCU ENTRE CJN. S/N Y C. COR. M. VALDEZ ZONAS ALTO SAN JUAN, VILLA PABON	516.126
170 12011494800000 000	RECONST. ENCARPETADO Y OB.COMPL.C/PACAJES Y BARRENECHEA ZONA FINAL CUARTO CENTENARIO ALTO VILLA NUEVO POTOSI	100.000
170 12011507600000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE S/N 1 Y AVENIDA UTAPULPERA ZONA HUACATAQUI	100.000
170 12011530300000 000	CONST. ASFALTADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE B ENTRE CALLE 1 Y CALLE 4 ZONA ANTENA ENTEL	190.000
170 12011544100000 000	AMPL. ASFALTADO DE CALLE SN ENTRE SN1 Y AV. CIRCUNVALACION ZONA URB. ARUNTAYA WINCHAJE	240.000

UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.A.CH. DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
170 12011544900000 000	CONST. ASFALTADO Y OB. COM AV. JAPÓN ENTRE AV. COSTANERA Y AV. V. DE COP. ZONA MIRADOR VIRGEN DE COPACABANA	210.600
170 12011545200000 000	CONST. ASFALTADO Y OBRAS COMP. C. S/N (AVENIDA S/N 1) ENTRE AV.1 Y C. S/N (C. S/N 7) ZONA SECTOR LLAULLIPATA	100.000
170 12011559700000 000	CONST. ENCARPETADO CALLES 13 DE DICIEMBRE Y DEL FOLCLORISTA ZONA ALTO INCA LLOJETA RAUL SALMON DE LA BARRA	170.000
170 12011559800000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE MACHICADO ZONA CENTRAL ALTO TACAGUA	200.000
170 12011559900000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE EL CARMEN ZONA KENANI PATA LA HOYADA	200.000
170 12011560000000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PASAJE SAN JUAN ZONA CONCHUPATA VILLA NUEVO POTOSI	50.000
170 12011560100000 000	RECONST. ENCARPETADO CALLEJON 22 DE MARZO ZONA TACAGUA NORTE BAJO CALVARIO	100.000
170 12011560200000 000	RECONST. ENCARPETADO CALLE F ZONA LAS LOMAS	89.000
170 12011560300000 000	RECONST. ENCARPETADO CALLE ADOLFO GOSALVEZ ZONA ANTOFAGASTA UNIFICADO ALTO VILLA NUEVO POTOSI	150.000
170 12011560400000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PASAJE CASTALIA BARBARA ZONA ADELA ZAMUDIO	80.000
170 12011560500000 000	RECONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE FRANCISCO PIZARRO ZONA SAN PEDRO BAJO	140.000
170 12011560600000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE S/N 11 ZONA PLAYA VERDE	190.000
170 12011560700000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE GUSTAVO OTERO ZONA SAN PEDRO BAJO	100.000
170 12011560800000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE 4 ZONA LAS LOMAS	115.000
170 12011560900000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE ISMAEL MONTES ZONA PASANKERI SUR 25 DE JULIO	170.000
170 12011561000000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE SORATA ZONA SAN MARTIN	80.000
170 12011561100000 000	CONST. ENCARPETADO CALLEJON MEJILLONES ZONA LAS NIEVES	120.000
170 12011561200000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE PEDRO SALAZAR ZONA SOPOCACHI	160.000
170 12011561300000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE POTOSI ZONA CENTRAL FARO MURILLO	200.000
170 12011561400000 000	RECONST. ENCARPETADO CALLES PROL. ROSENDO GUTIERREZ Y FINAL ROSENDO GUTIERREZ ZONA JINCHUPALLA	190.000
170 12011561500000 000	RECONST. ENCARPETADO AVENIDA DURAZNANI ZONA JINCHUPALLA	200.000
170 12011561600000 000	RECONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE JOSE MARIA CAMACHO ZONA ALTO OLIMPIC	100.000
170 12011561700000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE S/N 2 ZONA INMACULADA CONCEPCION	100.000
170 12011561800000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE K ZONA ALTO INCA LLOJETA	170.000
170 12011561900000 000	CONST. ASFALTADO CALLE SAN MARTIN ZONA SAN MARTIN	80.000

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO C.A.S.C.H. DGF - GAMLP
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
170 12011569300000 000	CONST. ENCARPETADO Y O. C. CALLE QUIABAYA ENTRE CALLE SORATA Y AV. QUINTANILLA ZUAZO ZONA VILLA VICTORIA	250.000
170 12011569400000 000	CONST. ENCARPETADO Y O.C. EN C.LOS PINOS ENTRE C.ITALAQUE Y C.6 DE SEPT. ZONA ALTO MUNAYPATA SECTOR MIRADOR	200.000
170 12011569500000 000	CONST. ASFALTADO CALLE PROVINCIA MURILLO ENTRE PROG 0+080 A PROG 0+150 ZONA SAN FRANCISCO QUINTO SECTOR	150.000
170 12011569600000 000	CONST. DE ENCARPETADO Y O.C.EN LA CALLE 5 DE AGOSTO ENTRE C.S/N 2 Y C.S/N4 ZONA ALTO MARISCAL DE SANTA CRUZ	150.000
170 12011569700000 000	CONST. ENCARP. CALLE(AV) SAN PEDRO DE SORATA ENTRE C/CRISTO VENCEDOR Y C/L.RIVERO ZONA SANTIAGO DE MUNAYPATA	200.000
170 12011569800000 000	CONST. ENCARPETADO AV/SAGRADO CORAZON DE JESUS ENTRE C/ILLAMPU Y M.Q. STA. CRUZ ZONA ALTO CORAZON DE JESUS	150.000
170 12011569900000 000	CONST. ENCARPETADO AVENIDA MARTIN RODRIGUEZ ENTRE CALLE OLIVOS Y CALLE S/N ZONA SAN MARTIN MIRADOR	140.000
170 12011570000000 000	CONST. ENCARPETADO C. LOS POZOS ENTRE C. CIRCUNVALACION Y AV. L. ESPINAL CAMPS ZONA SAN MARTIN SECTOR QUISPE	140.000
170 12011570100000 000	CONST. ENCARPETADO C. PROL. LAS RETAMAS ENTRE C. DANIEL SALAMANCA Y C. PROL. PAUCARPATA ZONA PURA PURA SAID	140.000
170 12011570200000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE 6 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12 ZONA SAN FRANCISCO SEC. II	140.000
170 12011570300000 000	CONST. ENCARPETADO Y O. C. EN LA C.S/N3 ENTRE C.JULIAN APAZA Y C.GRAL. MANUEL BELGRANO ZONA BARTOLINA SISA	100.000
170 12011570400000 000	CONST. ENCARPETADO Y O.C. C/CH. JUAN LÓPEZ ENTRE KYLLMANN Y SANTOS REYES ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.8	100.000
170 12011570500000 000	CONST. ENCARPETADO Y O.C. CALLE 5 ENTRE CALLE S/N 2 Y CALLE C ZONA EL JARDIN DE ALTO PURA PURA	140.000
170 12011570600000 000	CONST. ENCARPETADO Y O.C. EN C.ALTO DE LA ALIANZA Y C.LITORAL ENTRE C.LADISLAO Y C.TARAPACA ZONA CUSICANCHA	200.000
170 12011570700000 000	CONST. ENCARPETADO Y O.C. EN LA C/PADCAYA ENTRE C/CHAPACO ALZAO Y AV KOLLASUYO ZONA LA PORTADA CENTRAL	85.000
170 12011570800000 000	CONST. ENCARPETADO Y O.C. EN LA CALLE S/N4 ENTRE AV. NACIONES UNIDAS LADO EQ-4 ZONA RINCON LA PORTADA	140.000
170 12011570900000 000	CONST. ENCARPETADO Y O.C. EN PJES. 1 VERDE Y 2 VERDE ENTRE C/LIMA Y PJE. 3 VERDE ZONA SANTIAGO DE MUNAYPATA	100.000
170 12011571000000 000	CONST. ENCARPETADO Y O.C. PASAJE S/N 1 ENTRE CALLE EL JARDÍN Y PASAJE CIUDADELA 1 ZONA PLAN ANEXO 300	130.000
170 12011571100000 000	CONST. ENCARPETADO Y O.COMPL. C/J.AZURDUY ENTRE C/JJ TORREZ Y C/ITALAQUE ZONA ALTO SANTIAGO DE MUNAYPATA	200.000
170 12011571200000 000	CONST. ENCARPETADO Y OB.COMPL.CALLE GRAL.JUAN GRANIER ENTRE C/N. AGUIRRE Y C/L.N.RIVAS ZONA 14 DE SEPTIEMBRE	270.000
170 12011571300000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPL. C/LURIBAY ENTRE C/31 JULIO Y AV. NN.UU. ZONA SANTIAGO DE MUNAYPATA	150.000
170 12011571400000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AV. ISMAEL VASQUEZ ENTRE CALLE S/N Y PASAJE S/N ZONA PURA PURA	80.000
170 12011571500000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS C/AGUIRRE ENTRE C/CAVARI, AV-11 Y AV-10 ZONA LA PORTADA CENTRAL	120.000
170 12011571600000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE S/N 2 ENTRE CALLE S/N 3 Y CALLE 7 ZONA 21 DE ENERO	130.000
170 12011571700000 000	CONST. ENCP. EN AV.CDAD LP.Y C.S/N ENTRE C/N Y AV LP ZONAS URBANIZACIÓN SAID ALTO VILLA VICTORIA, CUSICANCHA	100.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.A.C.H. DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
170 12011571800000 000	RECONST. ENCARPETADO CALLE 2 ENTRE AVENIDA 9 DE ABRIL Y CALLE CIRUPAMPA ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.7	100.000
170 12011571900000 000	RECONST. ENCARPETADO CALLEJON BELISARIO BOETO ZONA LOS ANDES	60.000
170 12011572000000 000	RECONST. ENCARPETADO O. COMPL. C/T. KATARI ENTRE C/ OMASUYOS Y C/L. ESPINAL ZONAS BARTOLINA SISA, HUACATAQUI	200.000
170 12011572200000 000	RECONST. ENCARPETADO Y O.C. PASAJE CORTEZ ENTRE CALLE NATANIEL AGUIRRE ZONA OBISPO INDABURO	120.000
170 12011572300000 000	RECONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE 3 ENTRE CALLE FORTUNATO PINTO Y CALLE 4 ZONA 9 DE ABRIL	170.000
170 12011572400000 000	RECONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE ANTONIO GALLARDO ESQ.LINO MORALES ZONA OBISPO INDABURO	180.000
170 12011572500000 000	RECONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE FINAL EDUARDO AVAROA ZONA CHAMOCO CHICO 1 B	70.000
170 12011573900000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENT. CALLE S/N 1 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 3 ZONA PROLONGACION ALTO CIUDADELA	130.000
170 12011583700000 000	AMPL. ENCARPETADO CALLE 2 ENTRE AV JUAN JOSE TORREZ Y CALLE D ZONA ALTO LAS DELICIAS D-1	230.000
170 12011583800000 000	AMPL. ENCARPETADO CALLE 5 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 6 ZONA CUPILUPACA SUR	200.000
170 12011583900000 000	AMPL. ENCARPETADO CALLE LA ASUNTA ENTRE CALLE ANTEZANA Y CALLE LA ASUNTA ZONA VILLA FATIMA	160.000
170 12011584000000 000	CONST. ASF. AV. J.APAZA ENTRE AV. B. D. TAMBILLO Y C. 16 DE JULIO ZONA SANTA MARIA TANGANI	170.000
170 12011584100000 000	CONST. ASFALTADO AV. 9 DE FEBRERO ENTRE PASAJE 6 Y CALLE GERANIO ZONA VINO TINTO SECTOR LOS PINOS	170.000
170 12011584200000 000	CONST. ASFALTADO AVENIDA TENIENTE CORONEL EMILIO DELGADILLO ENTRE C/SN Y CALLE A ZONA ACHACHICALA 3	170.000
170 12011584300000 000	CONST. ASFALTADO C. S/N3, C. 3 Y C. S/N 1 ENTRE AV. GASTON VELASCO Y C. 4 ZONA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ	250.000
170 12011584400000 000	CONST. ASFALTADO C.QUIQUIBEY ENT.AV.DEL B.DE LA REV DE 1809 Y C.4 ZONA METROPOLITANA	150.000
170 12011584500000 000	CONST. ASFALTADO CALLE AQUILES VERGARA ENTRE CALLE RAMON ROJAS Y CALLE ZENON RIOS ZONA ACHACHICALA 2	170.000
170 12011584600000 000	CONST. ASFALTADO CALLE FLORIDA ENTRE CALLE S/N 1 Y CALLE 2 ZONA FLORIDA	100.000
170 12011584700000 000	CONST. ASFALTADO Y O. C. C./ BATALLA DE JUNIN ENTRE C./ S/N 17 Y C./ S/N ZONA MANZANEDA AGUA DE LA VIDA	200.000
170 12011584800000 000	CONST. ASFALTO AVENIDA KAMIRPATA ENTRE PASAJE S/N 3 Y PASAJE S/N 9 ZONA KAMIRPATA	170.000
170 12011584900000 000	CONST. ENCARPETADO AV. R. GAVILAN Y C. 1 ENTRE C. J.CHOQUE Y AV. R. P. L. ESPINAL ZONA ALTO PLAN AUTOPISTA	170.000
170 12011585000000 000	CONST. ENCARPETADO AV. SMA TRINIDAD Y C. SS CC. DE JESUS ENTRE C. S/N 7 Y C. S/N 14 ZONA SANTISIMA TRINIDAD	130.000
170 12011585100000 000	CONST. ENCARPETADO AVENIDA URKUPIÑA ENTRE CALLE LOS TAJIBOS Y CALLE PANTINI ZONA URKUPIÑA	140.000
170 12011585200000 000	CONST. ENCARPETADO C YUNGAS Y C UNION ENTRE AV ALTO MIRAFLORES Y C S/N 22 ZONA VILLA CINCO DEDOS	210.000
170 12011585300000 000	CONST. ENCARPETADO C. M. A. VASQUEZ E. AV. B. DE SALAS Y AV. B. DE SALAS ZONA VINO TINTO BAJO GERMAN BUSCH	200.000

DIRECCION DE GESTION FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.
UNIDAD DE PRESUPUESTO DGF - GAMLP

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
170 12011585400000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE 18 DE MAYO ENTRE C. 1 Y CALLE COPACABANA 9 ZONA VINO TINTO SECTOR 5 EDUARDO THAINE	170.000
170 12011585500000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE 3 ENTRE AVENIDA GASTON VELASCO Y CALLE 6 ZONA BARRIO ROSASANI	130.000
170 12011585600000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE 9 ENTRE C.3 Y C.4 ZONA CUPILUPACA NORTE LOS PINOS	100.000
170 12011585700000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE BUENAVENTURA Y CHICALOMA ENTRE C. CONSATA Y JESUS DE CAVINAS ZONA DELICIAS CENTRAL	250.000
170 12011585800000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE EDUARDO AVAROA HIDALGO ENTRE CALLE 6 Y CALLE 9 ZONA HOGARES FATIMA	150.000
170 12011585900000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE HEROINAS DE LA CORONILLA ENTRE CALLE HAITI Y CALLEJON S/N ZONA ALTO SAN JUAN	100.000
170 12011586000000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE LUIS ESPINAL CAMPS ENTRE CALLE S/N Y CALLE 7 ZONA CHUQUIAGUILLO UNIFICADA	160.000
170 12011586100000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE P. DOMINGO MURILLO ENTRE PASAJE P. DOMINGO MURILLO Y AV-26 ZONA ACHACHICALA CENTRAL	200.000
170 12011586200000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE PUERTO RICO ENTRE AV TEJADA SORZANO Y C. MANUEL RODRIGUEZ ZONA SAN JUAN LAZARETO	100.000
170 12011586300000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE S/N 8 ENTRE CALLE BATALLON SUCRE Y CALLE BATALLON USTAREZ ZONA PROGRESO	130.000
170 12011586400000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE SAN JUAN DEL CALVARIO ENTRE C. E. SANCHEZ SIMBRON Y VIA CRUCIS ZONA SAN JUAN CALVARIO	70.000
170 12011586500000 000	RECONST. ENCARPETADO C.22 DE AGOSTO E. C.22 DE AGOSTO. Y AV. LA ZARZUELA ZONA AMPLIACION LA ZARZUELA	170.000
170 12011596000000 000	CONST. ASFALTADO CALLE SANTO DOMINGO ENTRE CALLE SANTO DOMINGO Y CALLE S/N 2 ZONA VILLA LITORAL	200.000
170 12011596100000 000	CONST. ASFALTADO AV. 24 DE JUNIO ENTRE CALLE RETAMAS Y AV. HERNANDO SILES ZONA 24 DE JUNIO A	200.000
170 12011596200000 000	CONST. ASFALTADO AV. CIRCUNVALACION Y CALLE 23 DE MARZO ENTRE CALLE 6 Y AV.CIRCUNVALACION ZONA SANTO DOMINGO	200.000
170 12011596300000 000	CONST. ASFALTADO AV. KISHUARANI ENTRE C. 2 Y AV. UNION PERIFERICA ZONAS JACHA COLLO, 24 DE JUNIO B PRIVADO	200.000
170 12011596400000 000	CONST. ASFALTADO AVENIDA CIRCUNVALACION ENTRE CALLE B Y CALLE D ZONA SECTOR GUARDIA	200.000
170 12011596500000 000	CONST. ASFALTADO CALLE ALAMOS ENTRE AV. LA PAZ DE AYACUCHO Y AVENIDA ALISOS ZONA GRAFICOS	200.000
170 12011596600000 000	CONST. ASFALTADO CALLE C ENTRE AV. COSMOS Y CALLE 1 ZONA COSMOS 85	200.000
170 12011596700000 000	CONST. ASFALTADO CALLE FORTIN MURGUIA ENTRE C. FORTIN CARANDAITY Y C. 17 DE MAYO ZONA GERMAN JORDAN	200.000
170 12011596800000 000	CONST. ASFALTADO CALLE LOS PINOS ENTRE CALLE LAS RETAMAS Y CALLE LOS SAUCES ZONA TIAHUANACU LAS GUINDAS	200.000
170 12011596900000 000	CONST. ASFALTADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE 9 Y CALLE E ZONA ARMANDO ESCOBAR URIA	250.000
170 12011597000000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE GIRASOL Y CALLE LAS PALMERAS ZONA VALLE DE LAS FLORES	170.000
170 12011597100000 000	CONST. ENCARPETADO CALLE R Y CALLE RETAMAS ENTRE AV. CIUDAD DEL NIÑO Y CALLE W ZONA CAJA NACIONAL DE SALUD	175.000
170 12011597200000 000	CONST. ENCARPETADO PASAJE GREGORIA ARANIBAR, CALLES 15 Y VEINTEMILLAS ZONA CENTRAL COPACABANA	200.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Li. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
170 12011597300000 000	CONST. ENCARPETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE MCAL. DE ZEPITA ZONA SECTOR CERVECERIA	130.000
170 12011601300000 000	AMPL. ASFALTADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE ALAMOS ENTRE CALLE 8 Y 9 ZONA URB. KOANI-LOS CLAVELES	200.000
170 12011601400000 000	AMPL. ASFALTADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE D ENTRE CALLE 4 Y CALLE 6 ZONA VIRGEN DE LAS NIEVES	200.000
170 12011601500000 000	CONST. ASFALTADO AV. LAS RETAMAS ENTRE CALLE 3 Y CALLE S/N 1 ZONA URB. LA PRADERA	200.000
170 12011601600000 000	CONST. ASFALTADO Y OB. COMPL. CALLE 2 ENTRE CALLE S/N Y CALLE 1B ZONA URB. EL PORVENIR	180.000
170 12011601700000 000	CONST. ASFALTADO Y OB. COM. CALLE A Y AV.2 - J. ITURRI DEL PRADO ENTRE AVENIDA "3" Y C. B ZONA AUQUISAMAÑA	189.000
170 12011601800000 000	CONST. ASFALTADO Y OB. COMPL. AV. LOS JAZMINES ENTRE CALLE GAMMA Y AV. SN/1 ZONA URB. JAZMIN	110.000
170 12011601900000 000	CONST. ASFALTADO Y OB. COMPL. C. ALAMOS COLUMNARES ENTRE PSJE. S/N1 Y AV. COSTANERA ZONA URB. LOS ALMENDROS	160.000
170 12011602000000 000	CONST. ASFALTADO Y OB. COMPL. C. DR. MARIO DIEZ DE MEDINA 26 A ZONA MOROCOLLO SANTOS PARIAMO	110.000
170 12011602100000 000	CONST. ASFALTADO Y OB. COMPL. C. S/N 2 ENTRE C. S/N 1 Y C. 38 ZONA LOMAS DE CHASQUIPAMPA Y VILLA ESPERANZA	97.740
170 12011602200000 000	CONST. ASFALTADO Y OB. COMPL. CALLE COLLASUYU ENTRE C. CUNTISUYU Y C. ANTISUYU ZONA ANUTHA HANSA ANUTHA	189.000
170 12011602300000 000	CONST. ASFALTADO Y OBRAS COMP. AV. GRAN BRETAÑA Y C. D-2 ENTRE C. F-1 Y C. C-3 ZONA ALTO OBRAJES SECTOR D	222.000
170 12011602400000 000	CONST. ASFALTADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE 13 ENTRE CALLE 3 Y AV. JULIO MENDEZ ZONA MESETA ACHUMANI	200.000
170 12011602500000 000	CONST. ENCARPETADO C. ANTEZANA (CALLE I) INTERSECCION C. AGUILAR (CALLE O) ZONA OBRAJES	222.000
170 12011602600000 000	CONST. PAVIMIENTO RIGIDO Y OBRAS COMPL. C. 4 ENTRE C. PRINCIPAL Y AV. CIRCUNVALACION ZONA URB. 23 DE MARZO	200.000
170 12011609200000 000	AMPL. ASFALTADO AVENIDA TRICENTENARIO - ZONA JUPAPINA	538.824
170 12011609300000 000	CONST. ASFALTADO CALLE 4 - ZONA JUPAPINA	150.000
170 12011609400000 000	CONST. ASFALTADO CALLE 6 - ZONA JUPAPINA	120.000
170 12011609500000 000	CONST. ASFALTADO CALLE E Y FINAL CALLE 9 - ZONA MALLASILLA	350.000
170 12011609600000 000	CONST. ASFALTADO CALLE S/N 2 ENTRE CALLES TUPAC KATARI Y AVENIDA "C" - ZONA MALLASA	200.000
170 12011610400000 000	RECONST. PAVIMENTO RIGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE CAMPOS ENTRE AV. ARCE Y 6 DE AGOSTO ZONA SAN JORGE	465.706
171 0000 505	MANTENIMIENTO VIAL AVENIDA CIUDAD DEL NIÑO ZONA PAMPAHASI BAJO CENTRAL	147.755
171 0000 506	PROVISIÓN DE TAPAS DE HORMIGON ARMADO PARA CANAL CUNETA ZONA FACILE	165.000
171 0000 507	IMPLEMENTACIÓN DE PARADAS TRASPORTE PÚBLICO - ZONA MALLASA	100.000
171 0000 508	SERVICIOS DE MEJORAMIENTO VIAL CALLE LOS SAUCES - ZONA ARANJUEZ	100.000

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.
JEFE DPTO. DE PRESUPUESTO C.A.M.CH. DGF - GAMLP

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
171 12010017200000 000	APERT. VIAL PREDIOS ZONA CUPILUPACA NORTE POKENI	342.149
171 12011250100000 000	MEJ. VIAL AVENIDA APUMALLA ENTRE CALLE CHAPARE Y AV. FLORIDA DISTRITOS 08, 09	1.338.732
171 12011252600000 000	CONST. PROLONGACIÓN AV. DEL POETA (DIST. LOURDES - DIST. KANTUTANI) DISTRITO 21	4.900.082
171 12011279500000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPL C.L EGUIA REYNOLS, C. LEON LOZA Y C. JOSÉ MARÍA URKULLU ZONA VIVIENDA OBRERA	280.000
171 12011302900000 000	RECONST. GRADERÍAS PJE. SUIPACHA ENTRE CALLES BATALLA DE SUIPACHA Y V. USTARIZ, ZONA AGUA DE LA VIDA CENTRAL	120.000
171 12011352800000 000	MEJ. GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE 3 DE MAYO ZONA CENTRAL BAJO VILLA NUEVO POTOSI	80.000
171 12011426600000 000	MEJ. VIAL CALLE ABDÓN SAAVEDRA ENTRE AV. LANDAETA Y C. MÉNDEZ ARCOS DISTRITO 03	491.350
171 12011454800000 000	MEJ. VIAL C CATACORA ENTRE C BATALLA J. Y C MONTENEGRO ZONAS NORTE CAJA DE AGUA, MANZANEDA AGUA DE LA VIDA	409.696
171 12011455500000 000	RECONST. GRADERIAS C.4 DE NOV. ENTRE AV.J.J.T Y C. S/N32 ZONAS CENTRAL NORTE CALVARIO, BAJO VILLA DE LA CRUZ	465.278
171 12011456300000 000	RECONST. GRADERIAS C. HUANCANE INTERSECCION AV. BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE 1809 ZONA NATIVIDAD	130.000
171 12011466400000 000	AMPL. ENLOSETADO Y OBRAS COMP. CALLE E ENTRE AVENIDA LOS SARGENTOS Y CALLE D ZONA SAN ANDRES	182.000
171 12011487800000 000	MEJ. VIAL CALLE JULIAN APAZA ENTRE CALLEJON LOS PINOS Y CALLE S/N ZONA VALLE HERMOSO ALTO	200.000
171 12011496500000 000	CONST. ACCESO PEATONAL CALLE CRUZ DEL SUR ZONA PASANKERI BAJO	170.000
171 12011498600000 000	RECONST. ACERAS Y O.C. AV. JAIMES FREYRE, VICTOR AGUSTIN UGARTE Y MENENDEZ Y PELAYO ZONA MARIA AUXILIADORA	164.000
171 12011499600000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AVENIDA VILLAMIL DE RADA ZONA VANGUARDIA VILLAMIL DE RADA PARTE BAJA	40.000
171 12011499800000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE CANONIGO AYLLON ZONA BELLO HORIZONTE BAJO	255.000
171 12011500200000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE NICOLAS ACOSTA, BOQUERON Y OTERO DE LA VEGA ZONA ALTO OLIMPIC	190.000
171 12011500500000 000	RECONST. GRADERIAS CALLE CALIXTO MALDONADO ZONA SECTOR UJICALA ALTO VILLA NUEVO POTOSI	100.000
171 12011501100000 000	RECONST. GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE BOLIVAR ZONA ERNESTO TORREZ	90.000
171 12011512800000 000	RECONST. GRAD. O.C. 9 AB. E/ C.3 Y C.O ZONAS SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.7, SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.12	120.000
171 12011531300000 000	CONST. GRADERIAS CALLE A ENTRE CALLE 1 Y AV.CIRCUNVALACION ZONA VALLE HERMOSO ALTO	170.000
171 12011531900000 000	CONST. MURO DE CONTENCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AV. EDUARDO ROJAS ZONA ALTO KUPINI	200.000
171 12011532300000 000	MEJ. VIAL AVENIDA VILLA IMPERIAL ENTRE CALLE 4 Y CALLE CALIXTO ASCARRUNZ ZONA VALLE HERMOSO BAJO	140.000
171 12011532700000 000	MEJ. VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE G DESDE CALLE F ZONA 24 DE JUNIO B PRIVADO	200.000
171 12011547300000 000	AMPL. ENLOSETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS C. HUANTAQUI ENTRE AV. J. DEL GRANADO Y CALLE III ZONA HUANTAQUI I	215.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.R.G.H. DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
171 12011548100000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMP. C. 58 ENTRE AV. DEF. DEL CHACO Y AV. CIRCUNV. ZONA PLAYON JILLUSAYA LA TRINCHA	189.000
171 12011549000000 000	CONST. ENLOSETADO Y OBRAS COMP. CALLE 31 ENTRE C. E.MENDEZ Y C.LAS RETAMAS ZONA CALACOTO ALTO HUAYÑAJAHUIRA	210.600
171 12011549300000 000	CONST. ENLOSETADO Y OBRAS COMPL. CALLE 11 ENTRE AV. JORGE CARRASCO Y CALLE S/N (S/N 1) ZONA BOLOGNIA	200.000
171 12011549600000 000	CONST. ENLOSETADO Y OBRAS COMPL. CALLE LOS ALAMOS ENTRE C. LAS MADRES Y C. LAS KANTUTAS ZONA ALTO ACHUMANI	200.000
171 12011549900000 000	CONST. ENLOSETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AV. 1 ENTRE C. 1 Y AV.2 ZONA URBANIZACIÓN ALTO GRAMADAL	182.000
171 12011550200000 000	CONST. ENLOSETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AV. SAN RAMON ENTRE CALLE G Y CALLE F ZONA ACHUMANI SAN RAMON	180.000
171 12011552100000 000	CONST. MURO DE CONTENCION CALLE 1 ENTRE CALLE B Y CALLE 25 ZONA REMODELACIÓN VIRGEN MARIA	189.000
171 12011556000000 000	RECONST. GRADERIAS CALLE COMANDANTE CARRETERO ZONA CENTRAL FRANCISCO MANCHEGO	130.000
171 12011558600000 000	RECONST. ACERAS Y OB. COMPL. C. EEUU Y PROLONG. PASOSKANKI, ENTRE PANAMA Y H.ESTRADA ZONA MIRAFLORES STADIUM	204.000
171 12011562000000 000	MEJ. VIAL CALLE ROMECIN CAMPOS ZONA KANTUTANI	250.000
171 12011562100000 000	MEJ. VIAL CALLE 2-LA FLORIDA Y CALLE LOS LAURELES ZONA BAJO LLOJETA	170.000
171 12011562200000 000	MEJ. VIAL CALLE S/N 19 ZONA 1° DE MAYO	80.000
171 12011562300000 000	MEJ. VIAL AVENIDA BUENOS AIRES ENTRE CALLE S/N 20 Y CALLE S/N ZONA 1° DE MAYO	70.000
171 12011562400000 000	MEJ. VIAL AV. 20 DE OCTUBRE, CALLES H. DAZA, MURILLO Y A. ARCE ZONAS LOS PINOS DE ALPACOMA, SECTOR ALPACOMA	170.000
171 12011562500000 000	MEJ. VIAL CALLE S/N (SORATA) ZONA TIWIÑA TRES MARIAS	100.000
171 12011562600000 000	MEJ. VIAL CALLE ONDARZA ZONA SAN PEDRO ALTO I	280.000
171 12011562700000 000	MEJ. VIAL CALLE S/N 14 ZONA LLOJETA EL VERGEL	70.000
171 12011562800000 000	MEJ. VIAL CALLE ROSENDO GUTIERREZ ZONAS CRISTO REY, SOPOCACHI	300.000
171 12011562900000 000	MEJ. VIAL CALLE 16 DE JULIO ZONA FINAL ALTO TACAGUA	200.000
171 12011563000000 000	MEJ. VIAL CALLES PISIGA, S/N Y CALLE 2 ZONA 8 DE DICIEMBRE	380.000
171 12011563100000 000	MEJ. VIAL CALLE MOXOS ZONA LAS NIEVES	54.000
171 12011563200000 000	MEJ. VIAL CALLE VENEZUELA ZONA BOQUERON PASANKERI CENTRAL	54.000
171 12011563300000 000	MEJ. VIAL CALLES 16 DE JULIO Y S/N 7 (CONEXIÓN AVENIDA LIBERTAD) ZONA INMACULADA CONCEPCION	100.000
171 12011563400000 000	MEJ. VIAL CALLE S/N 11 Y S/N 14 ENTRE CALLE MARIO ATTO Y CALLE A ZONA NAGASAKI	164.000
171 12011563500000 000	MEJ. VIAL CALLE TARIJA ZONA SECTOR ALPACOMA	90.000

UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.M.C.H. DGF - GAMLP
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Categoría Programática
(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
171 12011563600000 000	RECONST. GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE CARACOLES ZONA ALTO PASANKERI SUR	140.000
171 12011563700000 000	RECONST. GRADERIAS C. COMANDANTE CARRETERO DESDE C GUAMAN POMA DE AYALA ZONA CENTRAL BAJO VILLA NUEVO POTOSI	80.000
171 12011563800000 000	CONST. DE GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE SIN NOMBRE ZONA 14 DE SEPTIEMBRE	150.000
171 12011563900000 000	CONST. ACCESO PEATONAL CALLE HUASCAR ZONA CENTRAL BAJO TACAGUA	100.000
171 12011564000000 000	RECONST. ACCESO PEATONAL Y ACERAS CALLE 4 DE MAYO ZONA 4 DE MAYO VILLA NUEVO POTOSI	160.000
171 12011564100000 000	CONST. ACCESO PEATONAL AVENIDA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ ZONA HUARIKUNCA PASANKERI	164.000
171 12011564200000 000	CONST. ACCESO VEHICULAR ENTRE CALLE BOLIVAR Y AVENIDA MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ ZONA ERNESTO TORREZ	70.000
171 12011564300000 000	RECONST. ACCESO PEATONAL PASAJE ABDON SAAVEDRA ZONA ADELA ZAMUDIO	170.000
171 12011564400000 000	RECONST. ACCESO PEATONAL CALLE JULIO SANCHEZ ZONA SAN PEDRO ALTO II	200.000
171 12011564500000 000	RECONST. ACCESO PEATONAL CALLE LOA ZONA ANTOFAGASTA UNIFICADO ALTO VILLA NUEVO POTOSI	100.000
171 12011564600000 000	REFAC. PUENTE AVENIDA TUPAC KATARI ZONA PASANKERI SECTOR NORTE	100.000
171 12011564700000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE 5 JOSE GARCIA LANZA Y HUALLPARIMACHI ZONA BAJO COTAHUMA	180.000
171 12011564800000 000	RECONST. ACERAS AVENIDA BUENOS AIRES Y CALLE 3 DE MAYO ZONA CONCHUPATA VILLA NUEVO POTOSI	150.000
171 12011564900000 000	CONST. ACERAS Y OBRAS COMPL. CALLE KILLMANN Y CUARTO CENTENARIO ZONA CENTRAL BAJO VILLA NUEVO POTOSI	40.000
171 12011565000000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE LUCIANO ALCOREZA ZONA SECTOR UJICALA ALTO VILLA NUEVO POTOSI	100.000
171 12011565100000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPLEMETARIAS CALLE PUERTO GONZALO MORENO Y PUERTO ILO ZONA TUPAC AMARU	100.000
171 12011565200000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE 3 ZONA 4 DE MAYO VILLA NUEVO POTOSI	40.000
171 12011565300000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE ALCOREZA ZONA VANGUARDIA VILLAMIL DE RADA PARTE BAJA	160.000
171 12011565400000 000	RECONST. ACERAS CALLES V. ABECIA, J. SARAVIA, POOPO, TITICACA, ORTHON Y C. AYLLON ZONA BELLO HORIZONTE ALTO	280.000
171 12011565500000 000	RECONST. ACERAS CALLES JOSE SARAVIA Y PIONEROS DE ROCHDALE ZONA EL CARMEN	160.000
171 12011565600000 000	RECONST. ACERAS CALLE ASCENCIO PADILLA Y AVENIDA JAIMES FREYRE ZONA EL CARMEN	100.000
171 12011565700000 000	RECONST. ACERAS PASAJE KILLMAN, C. KILLMANN Y C. R. BUSTAMANTE ZONA CENTRAL VILLAMIL DE RADA BIBLIOTECA	100.000
171 12011565800000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE CUARTO CENTENARIO ZONA CENTRAL FRANCISCO MANCHEGO	70.000
171 12011565900000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLES FELIPE GUZMAN Y SANTOS MACHICADO ZONA SAN PEDRO BAJO	50.000
171 12011566000000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMP .CALLE JOSE CHOQUEHUANCA ZONA FINAL CUARTO CENTENARIO ALTO VILLA NUEVO POTOSI	100.000

UNIDAD DE PRESUPUESTO V°B° DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
171 12011566100000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS C. CALLE ADOLFO GOZALVEZ Y CALIXTO MALDONADO ZONA FINAL ALCOREZA VILLA NUEVO POTOSI	150.000
171 12011566200000 000	RECONST. ACERAS Y OB. COMPL. CALLES E. JAUREGUI, RIOBAMBA, R. PAREDES Y L. LARA ZONA SAN PEDRO PARQUE LIBANO	270.000
171 12011566300000 000	RECONST. ACERAS CALLE CASTRO ARGUEDAS ZONA SAN PEDRO ALTO II	80.000
171 12011566400000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AV. JAIMES FREYRE ZONA BAJO TACAGUA SAN JOSE	50.000
171 12011566500000 000	CONST. MUROS DE CONTENCION Y OBRAS COMPL. AVENIDA LA PAZ SECTOR PORVENIR ZONA SECTOR ALPACOMA	90.000
171 12011566600000 000	CONST. MUROS DE CONTENCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE JJ TORREZ ZONA BAJO SAN MARTIN INCA LLOJETA	160.000
171 12011566700000 000	RECONST. CANAL CUNETA Y OBRAS COMP. CALLES 5 DE AGOSTO Y COBIJA ZONA BAJO SAN JUAN ALTO TEMBLADERANI	200.000
171 12011566800000 000	RECONST. ADOQUINADO CALLE WALDO BALLIVIAN ZONA SOPOCACHI	80.000
171 12011566900000 000	CONST. EMPEDRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE 14-LAS AMAPOLAS ZONA BAJO LLOJETA	60.000
171 12011567000000 000	REFAC. MUROS DE CONTENCION AV. FRANCISCO BEDREGAL ENTRE C. S/N Y PROL F. BEDREGAL ZONA INMACULADA CONCEPCION	100.000
171 12011572700000 000	CONST. CANAL CUNETA CALLE S/N 4 ENTRE CALLE S/N E Y CALLE S/N A ZONA URB. VALLE DE VIDA NUEVA	140.000
171 12011572800000 000	CONST. DE GRADERIA Y O.C. EN LA C. S/N2 ENTRE C. S/N Y C. TAHUANTINSUYU ZONA PORTADA TRIANGULAR	100.000
171 12011572900000 000	CONST. EMP. Y OC AV.C.LA PAZ E. C. PROV. OMASUYOS Y C. CIUDAD DE ORURO ZONA UNION ALIANZA ENFE ASCLASGUARNAL	100.000
171 12011573000000 000	CONST. EMP.YOC AV.CIUDAD CBBA.E.C.PROV.SUR YUNGAS Y PSJ.PROV.INQUISIVI ZONA UNION ALIANZA ENFE ASCLASGUARNAL	100.000
171 12011573100000 000	CONST. EMPEDRADO CALLE 3 Y CALLE S/N 1 ENTRE CALLE A Y CALLE S/N 2 ZONA FERROVIARIA KM 8+500	145.000
171 12011573200000 000	CONST. EMPEDRADO CALLE OLIVO ENTRE CALLE DE LA COCA Y CALLE ESTRELLA DEL ORIENTE ZONA CAJA FERROVIARIA R.A	150.000
171 12011573300000 000	CONST. EMPEDRADO Y CANAL C.C.KISWARA ENTRE C. 9 DE ABRIL Y AV. S. SEBASTIAN ZONA 3 DE MAYO ALTO PURA PURA	145.000
171 12011573400000 000	CONST. EMPEDRADO Y O. COMPLEMENTARIAS AVENIDA 3 ENTRE CALLE S/N 1 Y CALLE 6 ZONA PANTICIRCA ALTO PURA PURA	130.000
171 12011573500000 000	CONST. EMPEDRADO Y O.C. CALLE 11 ENTRE CALLE S/N 8 Y CALLE A ZONA ALTO PURA PURA SECTOR TRES	140.000
171 12011573600000 000	CONST. EMPEDRADO Y O.C. CALLE MURILLO ENTRE AV. SAN LORENZO Y C.MUÑECAS ZONA ZONA SAN LORENZO ALTO PURA PURA	140.000
171 12011573700000 000	CONST. EMPEDRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE 2 ENTRE CALLE S/N4 Y CALLE LAS LOMAS ZONA URB. TRINIDAD	150.000
171 12011573800000 000	CONST. EMPEDRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE D ENTRE CALLE PROVINCIA MUÑECAS Y CALLE J ZONA ALTO CIUDADELA	120.000
171 12011574000000 000	CONST. ENLOSETADO CALLE G. PACHECO ENTRE CALLEJON S/N Y CALLEJON PACHECO ZONA PURA PURA BAJO CENTRAL	130.000
171 12011574100000 000	CONST. GRADERIA O.C. EN C.S/N C.NN.UU. ENTRE C.S/N9 Y C.S/N11 ZONA ALTO SANTIAGO DE MUNAYPATA BAJO AUTOPISTA	200.000
171 12011574200000 000	CONST. GRADERIAS Y O.C. CALLE S/N ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3 ZONA CIUDADELA FERROVIARIA	120.000

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.
VISTO DE PRESUPUESTO C.A.A.CH. DGF - GAMLP

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
171 12011574300000 000	CONST. GRADERIAS C. 15 DE ABRIL ENTRE AV. RVDO P. J. TUMIRI J.Y C. N. UNIDAS ZONA SAN MARTIN SECTOR CHOQUE	145.000
171 12011574400000 000	CONST. GRADERIAS CALLE K ENTRE AVENIDA TRONCAL Y CALLE D ZONA AMPLIACION ALTO CIUDADELA	140.000
171 12011574500000 000	CONST. GRADERIAS Y O.C. C. PEATONAL S/N 3 ENTRE C. S/N 4 Y C. P. S/N 4 (V.C.) ZONA URB. VALLE DE VIDA NUEVA	110.000
171 12011574600000 000	CONST. GRADERIAS Y O.C. CALLE SANTO TOMAS ENTRE CALLE S/N 6 Y AVENIDA CENTRAL SAN PEDRO ZONA ALTO SAN PEDRO	145.000
171 12011574700000 000	CONST. GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE TOCOPILLA PROG 0+100 A PROG 0+130 ZONA ANEXO ILLIMANI	40.000
171 12011575000000 000	CONST. VIA DE CIRCULACION PEATONAL EN AV-4 ENTRE AVENIDA GAMARRA Y PASAJE PATONAL S/N 3 ZONA HERNANDO SILES	130.000
171 12011575100000 000	RECONST. ACERAS Y O. C. CALLE JOSE MARIA ASIN ENTRE AVENIDA KOLLASUYO Y AVENIDA APUMALLA ZONA CALLAMPAYA	245.000
171 12011575200000 000	RECONST. DE GRADERIA Y EN LA CALLE 2 ENTRE PASAJE S/N1 Y CALLE 3 ZONA ALTO LA PORTADA VILLA ANTOFAGASTA	100.000
171 12011575300000 000	RECONST. DE GRADERIA Y O. C. EN LA C. 24 DE JUNIO ENTRE C. 2 Y C. 1 DE LA ZONA 5 DE AGOSTO ZONA 5 DE AGOSTO	100.000
171 12011575400000 000	RECONST. DE GRADERIA Y O. C. EN LA CALLE 4 ENTRE AV. 5 DE AGOSTO Y C. 24 DE JUNIO DE ZONA 5 DE AGOSTO	140.000
171 12011575500000 000	RECONST. GRADERIAS CALLE 16 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 18 ZONA PANTICIRCA 1 BAJO	140.000
171 12011575600000 000	RECONST. ACERAS CALLE ISMAEL VASQUEZ ENTRE C. DAVID GARSON Y C. DANIEL SALAMANCA ZONA PURA PURA CENTRAL	140.000
171 12011575700000 000	RECONST. ACERAS CALLE JUAN GUTIERREZ PANIAGUA ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.3	90.000
171 12011575800000 000	RECONST. ACERAS O.C. CALLES S.PAG, MEJILLONES, PICUIBA, PICADA C.,TOCOPILLA, AV H. DEL PAC. ZONA BAJO TEJAR	725.000
171 12011575900000 000	RECONST. ACERAS Y O. C. AV. 9 DE ABRIL ENTRE C/H. ORTOLA Y C/3 DE AGOSTO ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.6	100.000
171 12011576000000 000	RECONST. ACERAS Y O. C. C/R. BUSTAMANTE ENTRE C/M. MONJE Y CALLE S/N1 ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.5	80.000
171 12011576100000 000	RECONST. ACERAS Y O.C C/HERMANOS ORTOLA ENTRE AV/9 DE A. Y C/3 DE AGOSTO ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.6	140.000
171 12011576200000 000	RECONST. ACERAS Y O.C.CALLE PEÑA BLANCA ENTRE AV. ENTRE RIOS Y CALLE E. APODACA ZONA CHAMOCO CHICO CENTRAL	100.000
171 12011576300000 000	RECONST. CORDONES Y CUNETAS CON O.C. EN LA CALLE 14 Y CALLE 15 E. CALLE S/N Y AV. ARRIERO ZONA BAJO LIMA	100.000
171 12011576400000 000	RECONST. CORDONES Y CUNETAS Y O.C. EN C.1 ENTRE AV. EL ARRIERO Y C. TAHUANTINSUYU ZONA PORTADA TRIANGULAR	100.000
171 12011576500000 000	RECONST. DE ACERAS Y O. C. AV. APUMALLA ENTRE C. CHAPARE Y C. PILCOMAYO ZONA BAJO MARISCAL SANTA CRUZ	300.000
171 12011576600000 000	RECONST. DE ACERAS Y O. C. C. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN ENTRE C. SORATA Y AV. REPUBLICA ZONA VILLA VICTORIA	250.000
171 12011576700000 000	RECONST. DE ACERAS Y O. C. CALLE 26 DE MAYO ENTRE AV. TOKIO Y AV. H. DEL PACIFICO ZONA BAJO TEJAR	200.000
171 12011576800000 000	RECONST. DE ACERAS Y O. C. CALLE JOSE MARIA ASIN Y AVENIDA REPUBLICA ZONA VILLA VICTORIA	275.000
171 12011576900000 000	RECONST. DE ACERAS Y O. C. CALLES B. ALQUIZA, P. EYZAGUIRRE, J. MARIA ALIAGA Y AV. KOLLASUYO ZONA CALLAMPAYA	530.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.A.CH. DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
171 12011577000000 000	RECONST. DE ACERAS Y O. C. CALLES HUGO RECK, CHIU CHIU Y CANCHAS BLANCAS ZONA EL TEJAR	270.000
171 12011577100000 000	RECONST. DE ACERAS Y O.C. C. RIO MADERA ENTRE C. OCEANO PACIFICO Y C. 26 DE MAYO ZONA EL TEJAR	60.000
171 12011577200000 000	RECONST. DE ACERAS Y O.C. INTERSECCION AVENIDA ENTRE RIOS Y AVENIDA UTAPULPERA ZONA EL TEJAR	100.000
171 12011577300000 000	RECONST. DE ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AV. TOKIO ENTRE AV. ENTRE RIOS Y CALLE 26 DE MAYO ZONA EL TEJAR	200.000
171 12011577400000 000	RECONST. DE GRADERIA Y O.C. EN LA CALLE JUAN DE DIOS ENTRE CALLE S/N Y CALLEJON BOLIVAR ZONA PROVIVIENDA	100.000
171 12011577500000 000	RECONST. DE GRADERIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 10 ENTRE CALLE 16 Y CALLE 17 ZONA BAJO LIMA	100.000
171 12011577600000 000	RECONST. DE GRADERIAS CALLE MEJILLONES ENTRE CALLE 4 DE OCTUBRE Y CALLE 1 ZONA ANEXO CIUDADELA FERROVIARIA	130.000
171 12011577700000 000	RECONST. GRADERIA C/ELIODORO CAMACHO ENTRE AV/9 DE ABRIL Y C./O. ALFARO ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.7	120.000
171 12011577800000 000	RECONST. GRADERIA C/R.BUSTAMANTE ENTRE C/R.BUSTAMENTE Y C/F.SARMIENTO ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC. 4	100.000
171 12011577900000 000	RECONST. GRADERIA Y O.C. C/16 DE JULIO ENTRE C/E. AVAROA Y C/N. ITURRI N. ZONA ALTO MARISCAL DE SANTA CRUZ	200.000
171 12011578000000 000	RECONST. GRADERIA Y O.C. EN LA C. CHUALLUMA Y PSJ. 3 ENTRE AV. SEGUNDO BASCONES Y PSJ. B ZONA BAJO CHUALLUMA	180.000
171 12011578100000 000	RECONST. GRADERIA Y O.C. EN LA C. RICARDO AGUILAR ENTRE C. EUCALIPTO Y AV. UTAPULPERA ZONA UNION ALTO TEJAR	180.000
171 12011578200000 000	RECONST. GRADERIA Y O.C. EN LA C.LITORAL ENTRE C.EDUARDO A. Y C. F. TAMAYO ZONA ALTO MARISCAL DE SANTA CRUZ	130.000
171 12011578300000 000	RECONST. GRADERIA Y O.C.EN C/BOLIVAR ENTRE CJON"G"CHUALLUMA Y C/RIO LOZA ZONAS UNION ALTO TEJAR, PROVIVIENDA	100.000
171 12011578400000 000	RECONST. GRADERIA Y OB. COMPL. C/EDUARDO AVAROA-1066 ENTRE C/M. RAMALLO Y AV/E. AVAROA ZONA PUENTE AVAROA	80.000
171 12011578500000 000	RECONST. GRADERIA Y OB. COMPL. CALLE ANANTAYA ENTRE PJE. E. AVAROA Y CALLE S/N ZONA CHAMOCO CHICO 1 B	150.000
171 12011578600000 000	RECONST. GRADERIA Y OB.COMPL. C/ARANSAYA (PJE.1026) ENTRE C/M. RAMALLO Y AV/ E. AVAROA ZONA PUENTE AVAROA	100.000
171 12011578700000 000	RECONST. GRADERIA Y OB.COMPL. CALLE 1 DE ENERO ENTRE C/ 12 DE OCTUBRE Y C/ UMANATA ZONA CHAMOCO CHICO 1 B	60.000
171 12011578800000 000	RECONST. GRADERÍAS C/F. BOLOGNESI ENTRE AV/SGDO. CORAZÓN Y AV/5 DE AGO. ZONA VILLA SAGRADO CORAZON DE JESUS	100.000
171 12011578900000 000	RECONST. GRADERIAS CALLE 25 DE DICIEMBRE ENTRE C/SEÑOR DE MAYO Y C/12 DE ABRIL ZONA LA LENGUETA	100.000
171 12011579000000 000	RECONST. GRADERIAS Y O. COMPL. CALLE ALFONSO UGARTE ESQ. CALLE VIACHA ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.11	70.000
171 12011579100000 000	RECONST. GRADERIAS Y O. COMPLEMENTARIAS CALLE 10 ENTRE C/F. PINTO Y C/9 ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.12	100.000
171 12011579200000 000	RECONST. GRADERIAS Y O.C. C/A MENDOZA ENTRE C/H ORTOLA Y C. G.WEELWRIGHT ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.1	120.000
171 12011579300000 000	RECONST. GRADERIAS Y O.C. C/A. GALLARDO ENTRE AV. 9 DE A. Y C/5 DE JULIO ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.5	80.000
171 12011579400000 000	RECONST. GRADERIAS Y O.C. CALLE B.BOETO ENTRE AV. EDUARDO AVAROA Y CALLE DIEZ DE MEDINA ZONA LOS ANDES	140.000

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

UNIDAD DE PRESUPUESTO V°B° A.CH. DGF - GAMLP

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
171 12011579500000 000	RECONST. GRADERIAS Y OBRAS COMPL. CALLE 3 ENTRE CALLE 11 Y CALLE 12 ZONA ALTO LA PORTADA VILLA ANTOFAGASTA	100.000
171 12011579600000 000	RECONST. VIAL Y O. C. CALLE RIO ABUNA ENTRE CALLE MARIANO MAMANI Y CALLE DETERLINO ECHAZU ZONA EL TEJAR	170.000
171 12011579700000 000	CONST. MURO DE CONT. CALLE REYES ORTIZ ENTRE C/F.PINTO Y C/T.GUTIERREZ ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.10	140.000
171 12011579800000 000	RECONST. MURO DE CONTENCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS FINAL AVENIDA 5 DE AGOSTO ZONA BARRIO LINDO	100.000
171 12011586600000 000	AMPL. GRADERIA CALLE 1 ENTRE AVENIDA COSTANERA Y CALLE HEROES DEL PACIFICO ZONA ROSASANI ALTO LA MERCED	100.000
171 12011586700000 000	AMPL. GRADERIAS CALLE S/N 3 ENTRE AV EL CALVARIO Y CALLE 1 ZONA 25 DE SEPTIEMBRE	100.000
171 12011586800000 000	AMPL. GRADERIAS CALLE S/N ENTRE CALLE AROMA Y CALLE COSTANERA ZONA TIJINI	140.000
171 12011586900000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION AR-1 RIO ORKOJAHUIRA ENTRE CALLE KANTUTA Y PASAJE 20 ZONA EL ROSAL	120.000
171 12011587000000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION AV-18 ENTRE C. YANACOCHA Y C. 2 DE FEBRERO ZONA FINAL YANACOCHA VILLA DE LA CRUZ	170.000
171 12011587100000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION C.18 DE MAYO E. C.J. PATIÑO Y P. E. ZONA BAJO VINO TINTO CABO JUAN Y MAMA OCLLO	170.000
171 12011587200000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION CALLE 18 DE MAYO ENTRE PASAJE 11 DE MAYO Y CALLE S/N 5 ZONA VILLA 18 DE MAYO	170.000
171 12011587300000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION CALLE 4 ENTRE CALLE F Y CALLE D ZONA ALTO SANTIAGO DE LACAYA 20 DE ENERO	216.250
171 12011587400000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION CALLE 7 ENTRE EQ-2 Y CALLE S/N 11 ZONA SANTA ROSA TIJI	100.000
171 12011587500000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION CALLE LIBERTAD ENTRE CALLE 30 DE ABRIL Y AF-2 ZONA UNION CATALINA	120.000
171 12011587700000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION CALLE S/N 2 Y AV-9 ENTRE CALLE 6 Y EQ-4 ZONA CRISTO REY	170.000
171 12011587800000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION CALLE S/N 5 ENTRE CALLE L. RETAMAS Y CALLE S/N 5 ZONA URBANIZACIÓN AGUA DE LA VIDA	100.000
171 12011587900000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION CALLE SAN JOSE ENTRE CALLE S/N 2 Y CALLE 30 DE ABRIL ZONA UNION SAN JOSE	140.000
171 12011588000000 000	CONST. ACERAS Y O.C. AV.J.J.TOREZ ENTRE CALLE CAPINOTA Y CALLE JUAN DE LA CRUZ MONJE ZONA UNION 27 DE MAYO	150.000
171 12011588100000 000	CONST. AREAS DE CIRCULACION PTO. C. D. DE PERALTA ENTRE C. LOS CLAVELES Y C. 7 ZONA AGUA DE LA VIDA NORTE	150.000
171 12011588200000 000	CONST. ENLOSETADO AVENIDA E ENTRE CALLE S/N 23 Y CALLE S/N 27 ZONA LIMANIPATA	100.000
171 12011588300000 000	CONST. ENLOSETADO AVENIDA E ENTRE CALLE S/N 7 Y CALLE S/N 23 ZONA LIMANIPATA	100.000
171 12011588400000 000	CONST. ENLOSETADO CALLE S/N 11 (CALLE EDUARDO AVAROA) ZONA ROSAL NORTE	130.000
171 12011588500000 000	CONST. ENMALLADO AV-1 Y AV-2 ENTRE CALLE WALDO ALVAREZ Y AVENIDA 15 DE ABRIL ZONA BARRIO GRAFICO	130.000
171 12011588600000 000	CONST. GRADERIA CALLE C ENTRE CALLE 4 Y CALLE 5 ZONA ALTO SANTIAGO DE LACAYA	200.000
171 12011588700000 000	CONST. GRADERIA CALLE MERIDA ENTRE CALLE APOLO Y CALLE VICTOR CONDORI ZONA UNION HUAYCHANI	150.000

UNIDAD DE PRESUPUESTO DGF - GAMLP

OFICINA DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
171 12011588800000 000	CONST. GRADERIAS CALLE S/N 2 Y CALLE 5 ENTRE CALLE 3 Y CALLE S/N 1 ZONA UNIVERSALTEX	130.000
171 12011588900000 000	CONST. GRADERIAS C.A ENTRE CALVARIO Y CS/N 1 ZONAS ALTO SANTIAGO DE LACAYA 25 DE JULIO, MAX FERNANDEZ ROJAS	200.000
171 12011589000000 000	CONST. GRADERIAS CALLE D ENTRE CALLE 7 Y CALLE LAS RETAMAS ZONA AMPLIACION ROSASANI A-B	130.000
171 12011589100000 000	CONST. GRADERIAS CALLE LAS LOMAS ENTRE EQ-1 Y CALLE S/N 9 ZONA ALTO SANTIAGO DE LACAYA D-2	200.000
171 12011589200000 000	CONST. GRADERIAS CALLE S/N 1 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 3 ZONA ALTO SANTIAGO DE LACAYA D-1	200.000
171 12011589300000 000	CONST. GRADERIAS CALLE S/N 7 ENTRE AVENIDA B Y CALLE 25 DE SEPTIEMBRE ZONA 25 DE SEPTIEMBRE	100.000
171 12011589400000 000	CONST. GRADERIAS CALLE SUCRE ENTRE CALLE S/N 22 Y CALLE S/N 23 ZONA SANTA ROSA 5 DEDOS	90.000
171 12011589500000 000	CONST. GRADERIAS PASAJE LA MERCED ENTRE CALLE 1 Y PASAJE S/N 1 ZONA LA MERCED SECTOR B	120.000
171 12011589600000 000	CONST. MURO DE CONT C.MERCADO ENTRE SAUCES Y C7 ZONAS JUANIQUINA - 14 DE SEPTIEMBRE, LAS NIEVES ANEXO SALOME	150.000
171 12011589700000 000	CONST. MURO DE CONT. CALLE PEDRO TARIFA E. C. J. LEIVA Y PSJ. CERNADAS ZONA ALTO MIRAFLORES SECTOR POLVORIN	250.000
171 12011589800000 000	CONST. MURO DE CONT. P. S/N 17 ENTRE. PJE. T. DELGADILLO. Y C. S/N 7 ZONA ALTO VINO TINTO SECTOR MATADERO	170.000
171 12011589900000 000	CONST. MURO DE CONTENCION C. C. CARRILLO ENTRE C. M. TOBAR Y C. AV-12 ZONA 5 DE AGOSTO ACHACHICALA	200.000
171 12011590000000 000	CONST. MURO DE CONTENCION C.ADRIANA PARIENTE ENTRE AV. J.J. TORREZ Y G.MENDOZA ZONA BARRIO FERROVIARIO KM 4	180.000
171 12011590100000 000	CONST. MURO DE CONTENCION CALLE B ENTRE CALLE 1 Y CALLE 4 ZONA ALTO LA MERCED A-1	130.000
171 12011590200000 000	CONST. MURO DE CONTENCION CALLE SAN JOSE ENTRE CALLE S/N 5 Y C. S/N 4 ZONA VINO TINTO 19 DE MAYO	120.000
171 12011590300000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION AV. COSTANERA CIRCUNVALACION ENTRE C. S/N 5 Y C. S/N 6 ZONA FRANZ TAMAYO	130.000
171 12011590400000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION C. J. E. RODO ENTRE C. OBISPO GF CAMPOS Y C. S/N 1 ZONA VILLA LA ZARZUELA	150.000
171 12011590500000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION C. LITORAL ENTRE C. E. MALDONADO Y C. S/N 1 ZONA CONDORINI	140.000
171 12011590600000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION C. NORBERTO GALDO E. C. IDIAQUEZ Y C. E. THAINE ZONA VINO TINTO TACACHI NORTE	170.000
171 12011590700000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION C. URIAS RODRIGUEZ ENTRE C. PAULINO CHAMBILLA Y PASAJE JOSE DIAS ZONA POKENI	150.000
171 12011590800000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION CALLE S/N 7 ENTRE C. BATALLON SUCRE Y AV. J. JOSE TORREZ ZONA CARMEN LIMITADA	130.000
171 12011590900000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION EN EQ-2 ENTRE C. M. CALVO Y AV. COSTANERA CIRCUNVALACION ZONA BARRIO COMIBOL	250.000
171 12011591000000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION EQ-1 ENTRE CALLE 4 Y CALLE S/N 2 ZONA SEÑOR DE LA EXALTACION	140.000
171 12011591100000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION PASAJE JUANCITO PINTO ENTRE C. CHULUMANI ZONA ALTO LAS DELICIAS D-2	250.000
171 12011591200000 000	MEJ. VIAL C. VIA CRUCIS Y E.SANCHEZ SIMBRON ENTRE E. SANCHEZ SIMBRON Y AV. J.J.TORREZ ZONA SAN JUAN CALVARIO	100.000

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Li. G.A.M.L.P.

UNIDAD DE PRESUPUESTO V°B° DGF - GAMLP

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
171 12011591300000 000	MEJ. VIAL CALLE LOS ROSALES ENTRE CALLE S/N 3 Y CALLE 2 ZONA LAS NIEVES ANEXO SALOME	170.000
171 12011591400000 000	MEJ. VIAL CALLE PASTOR QUIROGA ENTRE CALLE 1 Y CALLE 2 ZONA VILLA CHAPUMA	80.000
171 12011591500000 000	MEJ. VIAL CALLE S/N 6 ENTRE PJE TUPAC KATARI Y CALLE HUANCARANI ZONA ALTO LAS DELICIAS D-2	70.000
171 12011591600000 000	MEJ. VIAL PASAJE CORONEL VALDEZ ENTRE CALLE MOSOK RAYMI Y CALLE ESTENSORO ZONA AGUA DE LA VIDA CENTRAL	150.000
171 12011591800000 000	RECONST. ACERAS CALLES 6,7,8 (C.PUENTE LOA) ENTRE AV. RAMIRO CASTILLO Y AV. COSTANERA ZONA CARMEN FABRIL	130.000
171 12011591900000 000	RECONST. AREA DE CIRCULACION CALLE 2 ENTRE AVENIDA JUAN JOSE TORREZ Y CALLE S/N 7 ZONA HOYADA NORTE CALVARIO	100.000
171 12011592000000 000	RECONST. AREAS DE CIRCULACION PEATONAL C. D. DE PERALTA ENTRE PSJ. 7 Y C. M. ESCOBAR ZONA VILLA LAZARETO	180.000
171 12011592100000 000	RECONST. DE GRADERIAS CALLE E ENTRE AVENIDA CHACALTAYA Y CALLE D ZONA ISLA COLINAS	170.000
171 12011592200000 000	RECONST. GRADERIAS CALLE RIBERALTA ENTRE A.V. J. JOSE TORREZ Y CALLE GUAYARAMERIN ZONA CHALLAPAMPA	200.000
171 12011592300000 000	RECONST. GRADERIAS C. 12 AMIGOS ENTRE C. A. NOGALES Y CALLE 7 ENANOS ZONA VINO TINTO GERMAN BUSCH CENTRAL	180.000
171 12011592400000 000	RECONST. GRADERIAS C. 2 DE NOVIEMBRE ENTRE AV. JUAN JOSE TORREZ Y C. S/N 30 ZONA CENTRAL NORTE CALVARIO	170.000
171 12011592500000 000	RECONST. GRADERIAS C. BATALLON V. Y C. S. MANZANEDA ENTRE C. B. URIA Y C. VIA CRUCIS ZONA NORTE CAJA DE AGUA	170.000
171 12011592600000 000	RECONST. GRADERIAS CALLE 1 ENTRE CALLE 1 Y CALLE 2 ZONA AMPLIACION 18 DE MAYO	170.000
171 12011592700000 000	RECONST. GRADERIAS CALLE 8 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 6 ZONA CUPILUPACA CENTRAL KM 4	250.000
171 12011592800000 000	RECONST. GRADERIAS CALLE S/N 21 ENTRE AVENIDA J. J. TORREZ Y CALLE S/N 23 ZONA HOYADA NORTE CALVARIO	70.000
171 12011592900000 000	RECONST. MURO DE CONTENCION C. PEDRO KRAMER Y C. LUIS TAPIA ENTRE EQ-4 Y CALLE S/N 18 ZONA PEDRO KRAMER	120.000
171 12011593000000 000	RECONST. MURO DE CONTENCION C.5 Y C.U. RODRIGUEZ ENTRE CALLE U. RODRIGUEZ Y AV P. QUIROGA ZONA VILLA CHAPUMA	100.000
171 12011597400000 000	CONST. ACERAS Y OBRAS COMPL. C. EDUARDO AVAROA Y AF-2 ENTRE CALLES J. PINTO Y S/N ZONA VALLE HERMOSO CENTRAL	200.000
171 12011597500000 000	CONST. CANAL CUNETA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AVENIDA S/N 1 ZONA SANTA ROSA DE CALLAPA	200.000
171 12011597600000 000	CONST. EMPEDRADO C.SALVADOR DALI Y C. MATILDE CASAZOLA ZONA URBANIZACIÓN PRIMAVERA	200.000
171 12011597700000 000	CONST. EMPEDRADO CALLE B Y CALLE C ENTRE AV. LA PAZ CHINCHAYA CHICANI Y CALLE 3 ZONA UTAMA	200.000
171 12011597800000 000	CONST. EMPEDRADO CALLE S/N A ENTRE PASAJE S/N W Y AV. PRINCIPAL S/N ZONA CIUDAD DEL NIÑO	200.000
171 12011597900000 000	CONST. GRADERIAS CALLE C ENTRE CALLE A Y CALLE S/N ZONA SANTA FE ALTO CONSTRUCTORES Y LOTERIA	170.000
171 12011598000000 000	CONST. GRADERIAS CALLE MEJILLONES ENTRE CALLE LAS FLORES Y CALLE 23 DE MARZO ZONA 1 DE MAYO CONSTRUCTORES	190.000
171 12011598100000 000	CONST. GRADERIAS PASAJE S/N 3 ENTRE PASAJE S/N 4 Y AV. CRUZ DEL SUR ZONA JOKONI	200.000

UNIDAD DE PRESUPUESTO DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoria Programática	Presupuesto Formulado
171 12011598200000 000	CONST. GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PASAJE 5 ZONAS 27 DE ABRIL, LATINOAMERICANA	200.000
171 12011598300000 000	CONST. MURO DE CONTENCION CALLE 27 DE MAYO ENTRE CALLE 5 Y CALLE S/N ZONA KUPINI	200.000
171 12011598400000 000	CONST. MURO DE CONTENCION CALLE 6 ENTRE INTERSECCION CALLE 18 DE MAYO ZONA 18 DE MARZO	180.000
171 12011598500000 000	CONST. MUROS DE CONTENCION AV. S/N 1 Y CALLE S/N 5 ZONA POCKECHACA	200.000
171 12011598600000 000	CONST. MUROS DE CONTENCION CALLE 4-D ENTRE CALLE H Y CALLE 1 ZONA PACASA CENTRAL	160.000
171 12011598700000 000	CONST. MUROS DE CONTENCION CALLES ILLIMANI Y 10 DE NOVIEMBRE ZONA BAJO SAN ISIDRO	200.000
171 12011598800000 000	CONST. OBRAS DE CONEXIÓN PEATONAL ENTRE C. PARAGUAY Y AV. COSTANERA ZONA LOS CLAVELES	200.000
171 12011598900000 000	CONST. OBRAS DE PROTECCION PEATONAL AV. COSTANERA ESQ. AV. 31 DE OCTUBRE ZONA SECTOR COSTANERA	100.000
171 12011599000000 000	MEJ. VIAL AV. CIRCUNVALACIÓN ENTRE CALLES ANTONIO VELASCO Y CALIXTO ASCARRUNZ ZONA VALLE HERMOSO BAJO	60.000
171 12011599100000 000	MEJ. VIAL CALLE 3 Y CALLE 4 ZONA KISHUARANI	200.000
171 12011599200000 000	MEJ. VIAL CALLE 4 ENTRE CALLE LA CUESTA Y CALLE 6 ZONA SAN SIMON	200.000
171 12011599300000 000	MEJ. VIAL CALLE ANTONIO HUANCA ENTRE CALLE S/N 5 Y CALLE S/N 7 ZONA LATINOAMERICANA	200.000
171 12011599400000 000	MEJ. VIAL CALLE B ENTRE CALLE O Y CALLE P ZONA PULPITUNI	200.000
171 12011599500000 000	MEJ. VIAL CALLE KANTUTANI ENTRE CALLE INTUCINI Y AV. LITORAL ZONA VALLE HERMOSO ALTO	160.000
171 12011599600000 000	MEJ. VIAL CALLE S/N ENTRE C. J. DOMINGO PERON Y AV. MAX TORO BLEICHNER ZONA SAN ISIDRO ALTO	200.000
171 12011599700000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLES ALVARO BARBA Y RAFAEL BALLIVIAN ZONA SECTOR IBBO	180.000
171 12011599800000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLES BAILON MERCADO Y GREGORIO PEREZ ZONA PADRE ETERNO	250.000
171 12011599900000 000	RECONST. CANAL CUNETA, CUNETAS C.9 DE SEPTIEMBRE, 2 DE FEBRERO Y S/N ZONAS KUPINI CENTRAL, KUPINI UNIFICADA	200.000
171 12011600000000 000	RECONST. GRADERIAS CALLE 3 ENTRE CALLE B Y CALLE 5 ZONAS VIRGEN DE COPACABANA, VISCACHANI	200.000
171 12011600100000 000	RECONST. GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE ALBERTO MENDOZA ZONA SECTOR COSTANERA	150.000
171 12011600200000 000	RECONST. GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE VISCARRA ZONA SECTOR 6	200.000
171 12011602700000 000	AMPL. VIAL CALLE ALTO DE LA ALIANZA ENTRE C. 10 DE NOVIEMBRE Y CALLE A ZONA FRANCISCO DE MIRANDA	222.000
171 12011602800000 000	AMPL. ENLOSETADO Y OBRAS COMPL. C. ANTOFAGASTA ENTRE C.MEJILLONES Y C. TOCOPILLA ZONA URB. TRES FUERZAS	180.000
171 12011602900000 000	AMPL. ENLOSETADO Y OB. COMPL. AVENIDA COSTANERA JILUSAYA ENTRE CALLE 2 Y CALLE S/N 1 ZONA PLAYA KOQUENI	143.640
171 12011603000000 000	CONST. CANAL CUNETA Y OB. COMP. CALLE 3 GERANIOS Y CALLEJON S/N1 ZONA URB. 20 DE ABRIL	180.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.N.H. DGF - GAMLP
DIRECCION DE GESTION FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Categoría Programática
(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
171 12011603100000 000	CONST. EMPEDRADO Y OB. COMPL. AV. PRINCIPAL ENTRE CALLE A Y CALLE S/N ZONA LA GLORIETA	143.640
171 12011603200000 000	CONST. EMPEDRADO Y OB. COMPL. C.3 Y C.A ENTRE CALLES C. B, C.4 Y C. S/N 1 ZONA URB. LOMAS DE CHUAMAYA	200.000
171 12011603300000 000	CONST. EMPEDRADO Y OB. COMPL. CALLE 10 ENTRE AVENIDA CIRCUNVALACION Y CALLE 11 ZONA URB. CONDORES LAKOTA	200.000
171 12011603400000 000	CONST. EMPEDRADO Y OB. COMPL. CALLE B ENTRE CALLE 2 Y CALLE A ZONA IRPAVI II	200.000
171 12011603500000 000	CONST. EMPEDRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE 8 ENTRE CALLE H Y CALLE J ZONA ALTO HUAYRAPATA	180.600
171 12011603600000 000	CONST. ENL. Y OB. COM. AV. A. ARIAS ENTRE MOLINA Y 6 DE JUNIO ZONAS TAYPIJAHUIRA, ALTO OBRAJES SECTOR A Y B	222.000
171 12011603700000 000	CONST. ENL. Y OB.COM. C.4 ENTRE AV.PANAM. Y C.TIAHUANACO Y C.4 ENTRE AV.CIRC. Y C.A ZONA CASEGURAL MUNICIPAL	210.600
171 12011603800000 000	CONST. ENLOS. Y OB. COMP. CALLE S/N 2 ENT. C. C Y C. D Y CALLE D ENT. C. S/N 1 Y C. S/N 3 ZONA URB. ROSARIO	222.000
171 12011603900000 000	CONST. ENLOS. Y OB.COMP. C. INCACHACA ENTRE C. 10 Y C. 4 ZONAS ALTO VENTILLA, BARRIO MUNICIPAL BELLA VISTA	222.000
171 12011604000000 000	CONST. ENLOSET. Y OB. COMPL. CALLE A ENTRE C.5 Y C.7 Y CALLE 4 ENTRE C/QUEÑUA Y C/LOS GERANIOS ZONA ALTOZANO	170.000
171 12011604100000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COM. AVENIDA B ENTRE CALLE 10 Y CALLE S/N 4 ZONA HUAYLLANI HUMAPALCA	165.000
171 12011604200000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMP. AV. GIRASOLES ENTRE CALLE ILUSIONES Y CALLE S/N3 ZONA MIRADOR TURISTICO	160.000
171 12011604300000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMP. CALLE 7 ENTRE CALLE 5-A Y AV. DEL POLICIA ZONA ALTO SEGUENCOMA PRIMERA MESETA	222.000
171 12011604400000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMPL. AV. ANDRES BELLO ENTRE C. H. CAJIAS Y C. 30 A. PAREDES CANDIA ZONA COTA COTA	210.600
171 12011604500000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMPL. AV. COLECTORA ENTRE C. TUNICONDORINI Y C.14 ZONA LAS ROSAS DE WILACOTA	230.000
171 12011604600000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMPL. AV. KANTUTAS ENTRE AV. CIRCUNVALACION Y C.5 ZONA LOS ROSALES ALTO CALACOTO	230.000
171 12011604700000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMPL. C. LAS RETAMAS ENTRE C. LOS OLIVOS Y C. LAS RETAMAS ZONA VIRGEN DE LA MERCED	210.600
171 12011604800000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMPL. CALLE 23 Y AV. 4 ENTRE PASAJE 23 Y PASAJE S/N 2 ZONA ALTO VENTILLA	222.000
171 12011604900000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMPL. CALLE 4 COLINDANTE AREA VERDE AV-3 ZONA KALLPANI	160.000
171 12011605000000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMPL. CALLE 6 ENTRE AVENIDA KELLUMANI Y CALLE 8 ZONA KELLUMANI CHIJIPATA	170.000
171 12011605100000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMPL. CALLE 6 Y CALLE 7 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 9 ZONA HUACOLLO	180.000
171 12011605200000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMPL. CALLE A ENTRE CALLE 8 Y CALLE S/N 7	180.000
171 12011605300000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMPL. CALLE COPACABANA ENTRE AV. RIO LAUCA Y C. CONCORDIA ZONA OVEJUYO CENTRAL	230.000
171 12011605400000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMPL. CALLE PRIMAVERA ENTRE AV. S/N 1 Y C. S/N 3 ZONA EL ARENAL OVEJUYO	230.000
171 12011605500000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMPL. CALLE TAJIBOS ENTRE PROLONGACION TAJIBOS Y CALLE CEIBOS ZONA ALTO AUQUISAMAÑA	110.000

UNIDAD DE PRESUPUESTO V.B. DGF - GAMLP

GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
171 12011605600000 000	CONST. ENLOSETADO Y OB. COMPL. PSJE. RIO LAUCA ENTRE C. LAS PALMERAS Y PSJE. S/N 1 ZONA ALTO OVEJUYO	230.000
171 12011605700000 000	CONST. ENLOSETADO Y OBRAS COMP. C. LOS ALAMOS ENTRE AV. 14 DE SEPTIEMBRE Y CALLE S/N B ZONA LOS ALAMOS	222.000
171 12011605800000 000	CONST. ENLOSETADO Y OBRAS COMP. CALLE S/N ENTRE AV. TOMAS MONJE GUTIERREZ Y PSJE. Z ZONA EL CARMEN	222.000
171 12011605900000 000	CONST. ENLOSETADO Y OBRAS COMPL. CALLE TTE. GUILLEN ENTRE C. SANJINES Y C. 19 ZONA BELLA VISTA CENTRAL 2	222.000
171 12011606000000 000	CONST. ENLOSETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE D ENTRE CALLE S/N 3 Y CALLE S/N 1 ZONA VILLA APAÑA	100.000
171 12011606100000 000	CONST. GRADERIAS Y OB. COMP. CALLE B ENTRE C. LOS OLIVOS Y AV. DEL POLICIA ZONA SEGUENCOMA ALTO 24 DE JUNIO	222.000
171 12011606200000 000	CONST. GRADERIAS Y OB. COMPL. CALLE 7 ENTRE C. 3 Y C. PERIMETRAL ZONA COMPLEMENTACION PEDREGAL	160.000
171 12011606300000 000	CONST. GRADERIAS Y OB. COMPL. CALLE S/N 5 ENTRE AV. COSTANERA JILUSAYA Y C. S/N B ZONA EL CHORO	100.000
171 12011606400000 000	CONST. GRADERIAS Y OBRAS COMP. PASAJE PROLONG. CALLE IX ENTRE AV. A Y CALLE XVII ZONA LOS LIRIOS	150.000
171 12011606500000 000	CONST. GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE 8 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 14 ZONA EL PEDREGAL	230.000
171 12011606600000 000	CONST. MURO DE CONT. CALLE 2 ENTRE CALLE S/N 5 Y AV. COSTANERA ZONA LOMAS DE CHASQUIPAMPA Y VILLA ESPERANZA	97.740
171 12011606700000 000	CONST. MURO DE CONTENCION CALLE B ENTRE C. SAN JUAN Y AV. COSTANERA ZONA LOS GERANEOS SAN JUAN DE HUATAPATA	143.640
171 12011606800000 000	CONST. MURO DE CONTENCION Y OB. COMPL. CALLE D ENTRE CALLE 1 Y AVENIDA E ZONA URB. LOS ROSALES	200.000
171 12011607100000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR Y OB. COMPL. CALLE TUNICONDORINI INTERSECCION C. 31 ZONA URB. ROSAS CALACALANI	210.600
171 12011607200000 000	MEJ. VIAL CALLE D ALTURA AF-4 Y AF-2 ZONA URB. SAN JOSE OBRERO	180.000
171 12011607300000 000	MEJ. VIAL CALLE D ENTRE C. CHALLAPAMPA Y PASAJE S/N 1 ZONA CALIRI	200.000
171 12011607400000 000	MEJ. VIAL CALLE S/N 5 ENTRE AV. LOS SARGENTOS Y CALLE S/N 6 ZONA URB. ILLIMANI	222.000
171 12011607500000 000	MEJ. VIAL PASAJE 20 DE OCTUBRE ZONA GUAQUI	222.000
171 12011607600000 000	RECONST. ACERAS CALLE C, CALLE B Y CALLE E ENTRE CALLE E Y CALLE 36 ZONA URB. LAS FLORES COMPLEJO STRONGEST	200.000
171 12011607700000 000	RECONST. ACERAS CALLE M. S. DE VALDEZ Y C. P. PABLO L. ENTRE AV. F. NAVAL Y C. G. SOTO ZONA BAJO ACHUMANI	200.000
171 12011607800000 000	RECONST. CANAL CUNETA AV. LOS SARGENTOS ENTRE CALLE 4 Y CALLE 4 (URB. ROSARIO) ZONA URB. EL PRADO	222.000
171 12011607900000 000	RECONST. CANAL CUNETA Y OB. COMPL. AV. R. LAUCA ENTRE C. ARENAL Y C. J. CHIRINOS ZONA OVEJUYO NUEVO AMANECER	200.000
171 12011608000000 000	RECONST. EMPEDRADO Y OB. COMPL. CALLE 9 ENTRE CALLE LOS ALAMOS Y CALLE 4 ZONA BOSQUECILLO DE AUQUISAMAÑA	110.000
171 12011608100000 000	RECONST. GRADERIAS Y OB. COMPL. CALLE S/N 2 ENTRE CALLE S/N 1 Y AV. CIRCUNVALACION ZONA ALTO FLORIDA	143.640
171 12011609700000 000	MEJ. PUENTE INGRESO - ZONA ISLA VERDE	347.190

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
171 12011610500000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMP. C. LUCAS JAIMES, C. MANUEL MARIACA Y C. C. SANJINEZ ZONA MIRAFLORES CENTRO SUR	204.000
171 12011610600000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AV. DEL EJERCITO ZONA UNIVERSIDAD - CANCHA ZAPATA	465.706
171 12011610700000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMP. C. COMERCIO ZONA CASCO URBANO CENTRAL	205.000
171 12011610800000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMP. C. YANACOCHA ENTRE AV. SUCRE Y C. INDABURO ZONA CASCO URBANO CENTRAL	125.706
171 12011610900000 000	RECONST. ACERAS AV. ITURRALDE Y C/G.DE SORIA ENTRE SAN SALVADOR Y GUATEMALA ZONA AVENIDA SAAVEDRA MIRAFLORES	204.000
171 12011611000000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMP. C. MERCADO ENTRE C. GENARO SANJINES Y C. YANACOCHA ZONA CASCO URBANO CENTRAL	135.000
171 12011611100000 000	RECONST. ACERAS CALLES M. SANJINEZ Y SAN IGNACIO DE LOYOLA ZONA SAN JUAN MIRAFLORES	204.000
171 12011611200000 000	RECONST. DE ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AVENIDA GERMAN BUSCH ZONA LOS GUINDALES	204.000
171 12011611300000 000	RECONST. ACERAS C. JUAN DE VARGAS ENTRE C. PRUDENCIO Y PTE. DE LAS AMERICAS ZONA TENIENTE EDMUNDO ANDRADE	204.000
171 12011611400000 000	MEJ. VIAL PASAJE LOS OLIVOS ZONA MIRAFLORES CENTRO	160.000
171 12011611500000 000	RECONST. ACERAS AV. BUSCH Y HANS KUNDT ENTRE PSJ. S/N Y C. PUERTO RICO ZONA ALTO MIRAFLORES NORTE	204.000
171 12011611600000 000	MEJ. GRADERIAS PASAJE S/N ENTRE AV. DEL POETA Y AV. PROLOG. COPACABANA ZONA SOQUERI	204.000
171 12011611700000 000	RECONST. ACERAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE SANTA CRUZ ENTRE CALLES ILLAMPU Y MAX PAREDES ZONA EL ROSARIO	250.000
171 12011611800000 000	RECONST. ACERAS ILLAMPU ENTRE CALLES NICASIO CARDOZO, TUMUSLA Y GRANEROS ZONA EL ROSARIO	215.706
172 0000 328	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES SUBALCALDÍA I COTAHUMA	3.193.764
172 0000 329	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES SUBALCALDÍA II MAX PAREDES	2.333.338
172 0000 330	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES SUBALCALDÍA III PERIFERICA	2.000.000
172 0000 331	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO	500.000
172 0000 332	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES SUBALCALDÍA V SUR	5.671.489
172 0000 333	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES SUBALCALDIA VI MALLASA	1.400.000
172 0000 334	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES SUBALCALDÍA VII CENTRO	3.252.228
172 0000 489	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES MACRODISTRITO SAN ANTONIO	212.801
172 0000 490	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES - ZONA AMOR DE DIOS	676.575
172 12011331300000 000	MEJ. AREA VERDE AV-7 Y AV-3 ZONA SEGUENCOMA ALTO SECTOR CONAVI	222.000
172 12011533700000 000	CONST. AREA RECREACIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EQ-4 ZONA POCKECHACA	200.000

UNIDAD DE PRESUPUESTO
V°B°
C.A.A.Ch.
DGF - G.A.M.L.P.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
Lic. Constancia Espinoza U.
G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
172 12011557100000 000	RECONST. PASEO PEATONAL EL PRADO (AV. 16 DE JULIO) ZONAS UNIVERSIDAD - CANCHA ZAPATA, CASCO URBANO CENTRAL	249.000
172 12011567100000 000	CONST. PLAZUELA SAN CRISTOBAL ENTRE CALLES SAMUEL PIZARRO Y MANUEL JOFRE ZONA CENTRAL BAJO TACAGUA	100.000
172 12011567200000 000	CONST. AREAS RECREATIVAS ENTRE CALLES AGAPANTO Y CALLE S/N 10 ZONA LLOJETA EL ROSAL	160.000
172 12011567300000 000	CONST. PLAZA VERGELITO ZONA LLOJETA EL VERGEL	130.000
172 12011567400000 000	CONST. PARQUE RECREATIVO CALAMARCA ENTRE CALLE 3 Y AVENIDA BUENOS AIRES ZONA CALAMARCA	164.000
172 12011567500000 000	REMOD. AREA DE JUEGOS PARQUE GASTON VELASCO ZONA JUAN XXIII	150.000
172 12011579900000 000	CONST. DE ENMALLADO Y O. C. EN AREA VERDE - 2 ENTRE AV. PANORAMICA Y AV. APUMALLA DE LA ZONA BAJO BALLIVIAN	200.000
172 12011580000000 000	CONST. DE ENMALLADO Y O. C. EN EQ-5 LADO CALLE K DE LA ZONA URBANIZACIÓN SAID ALTO VILLA VICTORIA	50.000
172 12011580100000 000	CONST. ENMALLADO Y OB. COMPL. AREA AV-7 ENTRE CALLE H Y CALLE 1-G ZONA URBANIZACIÓN SAID ALTO VILLA VICTORIA	50.000
172 12011580200000 000	RECONST. PARQUE (AREA DE EQUIPAMIENTO) ZONA 9 DE ABRIL	100.000
172 12011580300000 000	REFAC. AREA RECREACIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN AF-1 ZONA CIUDADELA FERROVIARIA ALTO ACHACHICALA	120.000
172 12011580400000 000	REMOD. AREA VERDE MERCADO ALTO MARISCAL SANTA CRUZ ZONA BAJO MARISCAL SANTA CRUZ	175.000
172 12011580500000 000	REMOD. DE PLAZA LADO SEDE SOCIAL MARISCAL SANTA CRUZ ZONA BAJO MARISCAL SANTA CRUZ	100.000
172 12011593100000 000	CONST. AREA DE RECREACION AV-3 Y C. D. DE PERALTA ENTRE C. P. TARIFA Y C. S/N 3 ZONA SAN JUAN LAZARETO ALTO	180.000
172 12011593200000 000	CONST. AREA RECREACIONAL AV-20 ENTRE CALLE JUAN APAZA Y CALLE S/N 14 ZONA AGUA DE LA VIDA CENTRAL PARTE ALTA	170.000
172 12011593300000 000	CONST. AREA RECREACIONAL EQ-1 ENTRE CALLE S/N 2 Y AV LAS AMERICAS ZONA BARRIO MINASA	130.000
172 12011593400000 000	RECONST. AREA RECREACIONAL AV-7 ENTRE AVENIDA COSTANERA Y CALLE 23 DE MARZO ZONA CARMEN UNION CENTRAL	140.000
172 12011600300000 000	CONST. AREA RECREACIONAL EN AREA VERDE AV-3 ZONA OSCAR ALFARO	250.000
172 12011600400000 000	CONST. AREA RECREACIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR EQ-1 ZONA URBANIZACIÓN FORNO	200.000
172 12011600500000 000	REMOD. PLAZA LUIS URIA Y OBRAS COMP. AV. BURGALETA Y C.F.V. BURGALETA ZONAS 27 DE ABRIL, NORTE COPACABANA	200.000
172 12011608200000 000	CONST. PARQUE RECREACIONAL AREA EQ-1 ZONA KOLLPAJAHUIRA	222.000
172 12011608300000 000	MEJ. AREA VERDE AV-6 ZONA COQUENI	210.600
172 12011608400000 000	MEJ. AREA VERDE AV-1 Y AREA VERDE AV-2 ZONA BARRIO DEL PERIODISTA	222.000
172 12011608500000 000	MEJ. AREA VERDE AV-2 ALTURA AV. EL VERGEL ZONA URB. EL VERGEL	165.000
172 12011608600000 000	RECONST. AREA DE EQUIPAMIENTO EQ-1 ZONA MIRADOR ALTO LA FLORIDA	189.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO S.A.CH. DGF - GAMLP

DIRECCION DE GESTION FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Categoría Programática
(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
172 12011608700000 000	REMOD. AREA DE EQUIPAMIENTO EQ-5 ZONA SEGUENCOMA ALTO LA RINCONADA	222.000
172 12011608800000 000	REMOD. AREA DE EQUIPAMIENTO EQ-6 Y AREA VERDE AV-3 ZONA ACHUMANI CENTRAL	200.000
172 12011609800000 000	MEJ. ÁREA DE EQUIPAMIENTO (EQ8) ZONA MALLASILLA	880.064
172 12011609900000 000	MEJ. AREA DE EQUIPAMIENTO (EQ 2) CALLE 4 - ZONA JUPAPINA	100.000
172 12011611900000 000	REMOD. PARQUE ENTRE AV. ZABALETA Y C. ANTOFAGASTA ZONA SANTA FE MIRAFLORES	204.000
173 0000 233	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS SUB ALCALDIA II MAXIMILIANO PAREDES	50.000
173 0000 234	MEJORAMIENTO Y DESCONCENTRACION DE BARRIOS SUBALCALDIA III PERIFERICA	299.099
173 0000 235	APOYO AL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA SUBALCALDIA III PERIFERICA DISTRITO 11	365.751
173 0000 236	APOYO AL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA SUBALCALDIA III PERIFERICA DISTRITO 12	382.651
173 0000 245	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS SUBALCALDIA V SUR	573.000
173 0000 336	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA COTAHUMA DISTRITO 3	832.683
173 0000 337	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA COTAHUMA DISTRITO 5	662.960
173 0000 338	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA COTAHUMA DISTRITO 6	631.939
173 0000 339	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA COTAHUMA DISTRITO 4	963.200
173 0000 341	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA MAXIMILIANO PAREDES II DISTRITO 7	1.456.712
173 0000 342	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA MAXIMILIANO PAREDES II DISTRITO 8	2.283.553
173 0000 343	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA MAXIMILIANO PAREDES II DISTRITO 9	1.327.000
173 0000 345	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA MAXIMILIANO PAREDES II DISTRITO 10	693.400
173 0000 354	APOYO AL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA SUBALCALDÍA SAN ANTONIO DISTRITO 15	3.045.000
173 0000 355	APOYO AL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA SUBALCALDÍA SAN ANTONIO DISTRITO 16	947.750
173 0000 356	APOYO AL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA SUBALCALDÍA SAN ANTONIO DISTRITO 17	1.400.000
173 0000 357	FORTALECIMIENTO RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO, DISTRITO 14	300.000
173 0000 358	FORTALECIMIENTO RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO, DISTRITO 15	340.000
173 0000 359	FORTALECIMIENTO RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO, DISTRITO 16	350.000
173 0000 360	FORTALECIMIENTO RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO, DISTRITO 17	400.000

UNIDAD DE PRESUPUESTO DGF - G.A.M.L.P.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Li. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
173 0000 368	ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA V SUR DISTRITO 18	1.119.438
173 0000 369	ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA V SUR DISTRITO 19	1.081.580
173 0000 370	ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA V SUR DISTRITO 21	1.120.200
173 0000 371	MEJORAMIENTO DE BARRIOS SUBALCALDÍA VI MALLASA	250.000
173 0000 372	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA VI DISTRITO 20	172.376
173 0000 382	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA CENTRO DISTRITO 1	1.302.882
173 0000 383	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA CENTRO DISTRITO 2	1.674.409
173 0000 384	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIO SUBALCALDÍA VII CENTRO	510.559
173 0000 393	GESTIÓN DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS COMUNIDADES ZONGO	100.000
173 0000 394	FORTALECIMIENTO FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA ZONGO DIST. 23	200.000
173 0000 454	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRADO A RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDIA ZONGO DIST.23	10.000
173 0000 495	GESTION PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	19.531.705
173 0000 496	APOYO AL FONDO DE ATENCION CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDIA I COTAHUMA DISTRITO 4 SECTOR CLAVELES	100.000
173 0000 497	APOYO AL FONDO DE ATENCION CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDIA I COTAHUMA DISTRITO 4 SECTOR FLORIDA	100.000
173 0000 499	APOYO AL FONDO DE ATENCION CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDIA I COTAHUMA DISTRITO 4 VARIOS SECTORES	125.000
173 0000 500	FORTALECIMIENTO ADMINISTRACIÓN FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA MAXIMILIANO PAREDES DISTRITO 7	176.888
173 0000 501	FORTALECIMIENTO ADMINISTRACIÓN FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA MAXIMILIANO PAREDES DISTRITO 8	172.207
173 0000 502	ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA MANTENIMIENTO Y RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA III PERIFÉRICA DISTRITO 11	240.396
173 0000 503	ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA MANTENIMIENTO Y RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA III PERIFÉRICA DISTRITO 12	300.327
173 0000 504	ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PARA MANTENIMIENTO Y RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA III PERIFÉRICA DISTRITO 13	409.342
173 0000 505	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CASAS COMUNALES SUBALCALDIA SAN ANTONIO DISTRITO 14	80.000
173 0000 506	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CASAS COMUNALES SUBALCALDIA SAN ANTONIO DISTRITO 15	100.000
173 0000 507	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CASAS COMUNALES SUBALCALDIA SAN ANTONIO DISTRITO 16	45.000
173 0000 508	ATENCION DE RESPUESTA INMEDIATA ADQUISICIÓN DE MATERIALES (BAJO MALLASA) - ZONA MALLASA	100.000
173 0000 509	ATENCION DE RESPUESTA INMEDIATA ADQUISICION DE MATERIALES (VALLE DE LAS FLORES) - ZONA MALLASA	200.000

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.P.A.S.H. DGF - GAMLP

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Categoría Programática
(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
173 0000 510	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPUESTA INMEDIATA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DISTRITO 20	419.518
173 0000 511	ATENCION INMEDIATA MANTENIMIENTO DISTRITO 22	2.173.200
173 12011165700000 000	MEJ. ALTO ROSASANI SECTOR "A" ZONA ALTO ROSASANI SECTOR A	684.816
173 12011165800000 000	MEJ. DE BARRIO ALTO TEJAR KOA KOA, ZONA KOA KOA	1.020.268
173 12011166000000 000	MEJ. DE BARRIO NORTE VILLA COPACABANA PACASA, ZONA ALTO PACASA	935.606
173 12011166200000 000	MEJ. DE BARRIO SAN JUAN LAZARETO, ZONA SAN JUAN LAZARETO	1.010.042
173 12011222600000 000	REMOD. SEDE SOCIAL ZONA CHAMOCO LUQUICHAPI	250.000
173 12011281700000 000	REMOD. CASA DE LA MUJER AVENIDA JULIO TELLEZ Y CALLE CESAR FRANCO ZONA TACAGUA NORTE BAJO CALVARIO	100.000
173 12011378400000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION CALLE TIQUINA ENTRE CALLE A Y ÁREA FORESTAL AF3 ZONA MAX FERNANDEZ ROJAS	150.000
173 12011387300000 000	AMPL. AREA DE EQUIPAMIENTO EQ-2 ZONA VISCACHANI	200.000
173 12011419500000 000	CONST. OBRAS CIVILES EN AREA DE EQUIPAMIENTO ESQ. CALLE DELFIN EYZAGUIRRE ZONA SUD COPACABANA	200.000
173 12011429900000 000	CONST. PASEO PEATONAL JARDIN VIRGEN DE LA CANDELARIA CALLE 7 Y AVENIDA HERNAN SILES - ZONA MALLASA	407.413
173 12011457700000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION Y OBRAS COMPLEM. CALLE S/N 1 ENTRE CALLE S/N Y CALLE S/N 5 ZONA SANTA ROSA TIJI B	150.000
173 12011483100000 000	CONST. OBRAS CIVILES Y O.C. AREA DE EQUIPAMIENTO C. RIO SOLIZ ESQUINA C. S/N ZONA CONSTRUCTOR MUNICIPAL	200.000
173 12011502700000 000	AMPL. INSFRAESTRUCTURA SOCIAL SUBALCALDIA COTAHUMA ZONA BELEN	285.000
173 12011534000000 000	CONST. SALA DE REUNIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EQ-3 ZONA SECTOR CERVECERIA	120.000
173 12011534100000 000	REMOD. SEDE SOCIAL SECTOR PM-2 ZONA LOS PINOS	250.000
173 12011567600000 000	CONST. TAPAS DE HORMIGON ARMADO EN CALLES 24 DE JUNIO Y 27 DE MAYO ZONA SAN JUAN COTAHUMA	200.000
173 12011567700000 000	REFAC. CASA COMUNAL ZONA BAJO OBISPO BOSQUE	50.000
173 12011567800000 000	CONST. ENMALLADO AREA DE EQUIPAMIENTO ZONA PHAJCHANI TACAGUA CENTRO	50.000
173 12011567900000 000	REMOD. SEDE SOCIAL ZONA TUPAC AMARU	100.000
173 12011568000000 000	REMOD. SEDE SOCIAL ZONA ALTO CALVARIO VILLA NUEVO POTOSI	200.000
173 12011580600000 000	CONST. CASA CULTURAL EN AREA DE EQUIPAMIENTO ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC. 4	200.000
173 12011580700000 000	REMOD. SEDE SOCIAL EN PM-1 ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.11	150.000
173 12011580800000 000	REMOD. SEDE SOCIAL ZONA ALTO CORAZON DE JESUS	120.000

UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.H. DGF - G.A.M.L.P.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
173 12011593500000 000	REMOD. CASA COMUNAL EN EQ-1 ENTRE CALLE A (CALLE BOLIVIA) Y AVENIDA URKUPIÑA ZONA LA MERCED A-2	130.000
173 12011593600000 000	REMOD. CASA COMUNAL EN PM -3 ENTRE CALLE AUCAPATA Y CALLE P. BLANCOS ZONA LA MERCED CENTRAL	140.000
173 12011593700000 000	REMOD. CASA COMUNAL EQ-1 ENTRE CALLE HUGO VALLEJOS Y AF-2 ZONA SEWENCANI	130.000
173 12011593800000 000	REMOD. SEDE SOCIAL EQ-1 ENTRE CALLE CONSATA Y CALLE TACA ZONA DELICIAS CENTRAL	200.000
173 12011610000000 000	CONST. PASARELA PEATONAL CENTRO DE EXPRESION CULTURAL - ZONA MALLASA	168.690
173 12011612000000 000	CONST. CASA DE ACOGIDA ZONA SAN SEBASTIAN	465.706
174 12011538400000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR RIO JUKUMARINI COMUNIDAD KIMSA MOJENITANI DISTRITO 23	33.500
180 0000 189	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACION COMUNIDADES ZONGO	1.286.975
180 0000 198	FORTALECIMIENTO FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA - MAQUINARIA	145.000
180 12011342500000 000	CONST. PUENTE COLGANTE VEHICULAR COMUNIDAD TIRMA	73.500
180 12011407100000 000	CONST. ACCESO VIAL COMUNIDAD LLAULLINI	68.500
180 12011427100000 000	AMPLIACION PUENTE VICTOR PAZ Y ACCESOS ZONA ARANJUEZ	504.356
180 12011477700000 000	AMPL. ENLOSETADO CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD CAÑAVIRI	93.500
180 12011538600000 000	CONST. ENLOSETADO CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD VILLA ESPERANZA DISTRITO 23	43.500
180 12011538900000 000	CONST. ENLOSETADO CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD BOTIJLACA DISTRITO 23	43.500
180 12011539100000 000	CONST. ENLOSETADO CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD ISLANI BAJO	93.500
180 12011539200000 000	MEJ. VIAL EN SENDA DE HERRADURA COMUNIDAD CAHUA CHICO	33.500
180 12011557500000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR RIO HUAJI, COMUNIDAD CHIVIRAQUE	33.500
180 12011612400000 000	CONST. CORDONES DE ACERA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMUNIDAD ACHACHICALA CENTRO	86.000
180 12011612500000 000	CONST. EMPEDRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMINO DE ACCESO A HUARIPAMPA COMUNIDAD ORIGINARIA ACHACHICALA	85.000
180 12011612600000 000	MEJ. VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMUNIDAD SUNTURUTA	50.000
180 12011612700000 000	CONST. ENLOSETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AVENIDA PRINCIPAL COMUNIDAD CARPANI	61.000
180 12011612800000 000	CONST. ENLOSETADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS VÍA DE ACCESO AL CEMENTERIO COMUNIDAD CHOQUECHIHUANI	70.000
180 12011613100000 000	APERT. DE CAMINO SECTOR IMILLANI - PUNKA JAHUIRA COMUNIDAD CHUCURA BAJO	53.500
190 0000 068	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRADO A LA CONSOLIDACIÓN DE LIMITES SUBALCALDIA IX ZONGO	32.000

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.R.A.CH. DGF - GAMLP

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
190 0000 070	ADMINISTRACIÓN PREDIAL Y CONTROL TERRITORIAL	532.176
190 0000 071	DESARROLLO URBANO TERRITORIAL	1.074.985
190 0000 074	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y GEOMÁTICA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	1.232.156
190 0000 075	FORTALECIMIENTO DE DESARROLLO Y ADMINISTRACION TERRITORIAL	2.012.006
190 0000 077	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRADO A LA CONSOLIDACIÓN DE LÍMITES SUBALCALDÍA VI MALLASA	128.619
190 0000 078	FORTALECIMIENTO FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA CONSOLIDACIÓN DE LIMITES SUBALCALDIA IX ZONGO	118.500
190 0000 079	REGULACIÓN Y SANEAMIENTO TERRITORIAL DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	731.369
191 0000 038	FORTALECIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN TERRITORIAL SUBALCALDÍA MALLASA	186.857
193 0000 072	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES Y LA VALORACION COMERCIAL DE LOS INMUEBLES	1.849.779
193 0000 073	ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE VALORES INMOBILIARIOS	435.612
200 0000 006	SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA RED MUNICIPAL DE SALUD	1.904.042
200 0000 007	SERVICIOS DE SALUD EN MEDICINA ESPECIALIZADA	7.546.010
200 0000 008	SERVICIOS BÁSICOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	850.000
200 0000 010	FORTALECIMIENTO DE SALUD MUNICIPAL HOSPITAL LA PAZ	1.391.946
200 0000 011	FORTALECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL MUNICIPAL LA MERCED	4.280.535
200 0000 013	FORTALECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL MUNICIPAL LOS PINOS	4.296.247
200 0000 019	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AMBULANCIAS	1.623.866
200 0000 022	FORTALECIMIENTO EQUIPOS MOVILES MUNICIPALES DE SALUD	938.450
200 0000 024	CENTRO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL LOS PINOS	2.947.103
200 0000 025	CENTRO DE HEMODIALISIS HOSPITAL MUNICIPAL LA MERCED	1.864.784
200 0000 026	FORTALECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL MUNICIPAL COTAHUMA	5.619.098
200 0000 027	FORTALECIMIENTO DE SALUD HOSPITAL MUNICIPAL LA PORTADA	5.580.807
200 0000 031	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES INTERNADOS ROTATORIOS HOSPITAL LA PAZ	221.000
200 0000 032	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES INTERNADOS ROTATORIOS HOSPITAL MUNICIPAL LOS PINOS	195.000
200 0000 033	PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES INTERNADOS ROTATORIOS HOSPITAL LA MERCED	160.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
200 0000 034	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES INTERNADOS ROTATORIOS HOSPITAL COTAHUMA	305.000
200 0000 035	PRACTICAS PRE-PROFESIONALES INTERNADOS ROTATORIOS HOSPITAL LA PORTADA	80.000
200 0000 038	PRACTICAS POST PROFESIONAL RESIDENCIA MÉDICA HOSPITAL LA MERCED	80.000
200 0000 044	SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (S.U.S.) DE TERCER NIVEL HOSPITAL MUNICIPAL COTAHUMA	2.205.888
200 0000 045	SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (S.U.S.) HOSPITAL MUNICIPAL LA PORTADA	2.442.066
200 0000 099	Servicios de Salud Universal y Gratuita - SUS	97.386.515
200 0000 150	Prevención, Control y Atención del Coronavirus	9.000
200 0000 157	SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (S.U.S.) DE TERCER NIVEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS PINOS	495.867
200 0000 158	SERVICIOS DE ATENCIÓN TERCER NIVEL (S.U.S.) HOSPITAL MUNICIPAL LA MERCED	1.894.571
200 0000 174	FORTALECIMIENTO A CENTROS DE SALUD SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO DISTRITO 17	40.000
200 0000 176	PROGRAMA DE ATENCIÓN ANTE RIESGOS DE EPIDEMIAS Y DESASTRES NATURALES	38.500
201 0000 161	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SUBALCALDIA I COTAHUMA	203.111
201 0000 164	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD SUBALCALDIA II MAXIMILIANO PAREDES	40.000
201 0000 167	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO	30.000
201 0000 168	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SUBALCALDIA V SUR	585.372
201 0000 169	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SUBALCALDIA VI MALLASA	25.000
201 0000 176	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SUBALCALDÍA III PERIFÉRICA	257.300
201 0000 277	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CENTROS DE SALUD PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	911.596
201 12010910700000 000	CONST. HOSPITAL MUNICIPAL DE SEGUNDO NIVEL SAN ANTONIO	22.874.343
201 12011483300000 000	AMPL. CENTRO DE SALUD SAID (EQ-2) ZONA 21 DE ENERO	130.000
202 0000 029	ADMINISTRACIÓN DE SALUD INTEGRAL DE ANIMALES Y ZOONOSIS	1.165.917
210 0000 015	DOTACIÓN DE INSUMOS A UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA II MAX PAREDES	40.000
210 0000 018	DOTACIÓN DE INSUMOS A UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA SUR	150.000
210 0000 019	DOTACIÓN DE INSUMOS A UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA MALLASA	10.000
210 0000 028	ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO.	55.000.000

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.U.CH. D.G.F. - G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Categoría Programática
(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
210 0000 044	SERVICIOS DE ALQUILER PARA UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES, CENTROS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL	470.000
210 0000 055	DOTACIÓN DE INSUMOS A UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO 11	95.000
210 0000 056	DOTACIÓN DE INSUMOS A UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO 12	97.000
210 0000 057	DOTACIÓN DE INSUMOS A UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO 13	185.000
210 0000 062	DOTACIÓN DE INSUMOS A UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA SAN ANTONIO	40.000
210 0000 063	DOTACIÓN DE INSUMOS A UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA CENTRO	28.000
210 0000 067	FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR	995.540
210 0000 088	Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica	71.231
210 0000 108	SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS ZONGO	270.000
210 0000 232	FORTALECIMIENTO A UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO DISTRITO 15	110.000
210 0000 233	FORTALECIMIENTO A UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO DISTRITO 16	70.000
210 0000 234	FORTALECIMIENTO A UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO DISTRITO 17	60.000
210 0000 235	FORTALECIMIENTO A UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO DISTRITO 14	40.000
210 0000 239	DOTACIÓN DE INSUMOS PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS	14.000
210 0000 240	SERVICIOS BÁSICOS PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES EN EL MUNICIPIO	4.533.089
210 0000 241	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO A ESTUDIANTES DEL SISTEMA FISCAL Y DE CONVENIO	13.066.488
210 0000 242	ADMINISTRACIÓN DE LOS CENTROS DE APOYO PEDAGÓGICOS	215.423
210 0000 243	DOTACIÓN DE INSUMOS A UNIDADES EDUCATIVAS MACRODISTRITO VIII- HAMPATURI	20.000
211 0000 095	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA U.E. DEL MUNICIPIO	295.000
211 0000 220	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURAS DE UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA I COTAHUMA	922.409
211 0000 221	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURAS DE UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA II MAXIMILIANO PAREDES	70.000
211 0000 222	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURAS DE UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA III PERIFÉRICA	390.114
211 0000 223	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURAS DE UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO	749.733
211 0000 224	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURAS DE UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA V SUR	801.094
211 0000 227	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURAS DE UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA VII CENTRO	749.285

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO DGF - G.A.M.L.P.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Ludencia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
211 0000 228	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES Y DE CONVENIO DEL MUNICIPIO	180.000
211 0000 244	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURAS DE UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDÍA VI MALLASA	5.000
211 0000 246	MEJORAMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS SUBALCALDIA IX ZONGO	50.000
211 0000 247	FORTALECIMIENTO FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA UNIDAD EDUCATIVA JUPAPINA - ZONA JUPAPINA	100.000
211 12011600600000 000	CONST. AULAS UNIDAD EDUCATIVA CENTRAL 24 DE JUNIO ZONA 24 DE JUNIO A	150.000
211 12011610100000 000	CONST. GRADERÍAS CANCHA DE FUTSAL UNIDAD EDUCATIVA MALLASA - ZONA MALLASA	75.000
220 0000 002	FORTALECIMIENTO AL DEPORTE COMPETITIVO DEPORTISTAS DE ELITE EN EL MUNICIPIO - CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO	506.931
220 0000 023	ADMINISTRACIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS Y SERVICIOS	2.862.891
220 0000 024	FORTALECIMIENTO AL DEPORTE RECREATIVO FORMATIVO Y COMPETITIVO	652.666
221 0000 018	ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS MUNICIPALES SUBALCALDIA II MAX PAREDES	9.000
221 0000 021	ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS MUNICIPALES SUBALCALDIA V SUR	77.535
221 0000 026	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL MACRODISTRITO VI MALLASA	5.000
221 0000 028	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CANCHA DE FUTSAL PLAZA 2 DE FEBRERO- ZONA MALLASA	50.000
221 12011342600000 000	CONST. TINGLADO CANCHA DEPORTIVA COMUNIDAD CHIRIMOYANI	100.000
221 12011502800000 000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO LAS OVEJITAS ZONA FINAL VILLAMIL DE RADA VILLA NUEVO POTOSI	135.000
221 12011502900000 000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO ZONA PHAJCHANI TACAGUA CENTRO	150.000
221 12011503300000 000	RECONST. CAMPO DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ZONA BAJO TEJADA	200.000
221 12011503400000 000	CONST. DE CAMERINOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMPO DEPORTIVO ZONA BAJO TACAGUA SAN JOSE	150.000
221 12011531700000 000	CONST. GRADERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTOR CAMPO DEPORTIVO ZONA URBANIZACIÓN LLANOS	250.000
221 12011580900000 000	AMPL. DE CANCHA DEPORTIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EQ-6 LADO AV. FLORIDA DE LA ZONA LA PORTADA CENTRAL	260.000
221 12011581000000 000	CONST. DE CUBIERTA TIPO MARQUESINA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN AREA DEPORTIVA EN AQ5 ZONA ALTO CHAMOCO CHICO	70.000
221 12011581100000 000	MEJ. AREA DEPORTIVA EQ-2 Y EQ-3 (PURA PURA FE Y ALEGRIA) ZONA BARRIO FERROVIARIO	140.000
221 12011581200000 000	RECONST. ENCARPETADO Y O.C CANCHA MULTIFUNCIONAL EN AREA DE EQUIPAMIENTO ZONA BARRIO LINDO	200.000
221 12011581300000 000	REMOD. CAMPO DEPORTIVO (EQ-2) ZONA BAJO MARISCAL SANTA CRUZ	200.000
221 12011593900000 000	CONST. CAMPO DEPORTIVO PM-3 ZONA MANZANANI	130.000

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Li. G.A.M.L.P.
JEFATURA DE PRESUPUESTO G.A.M.CH. DGF - GAMLP

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Categoría Programática
(En Bolivianos)

Codigo	Categoria Programática	Presupuesto Formulado
221 12011594000000 000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO EN EQ-10, EQ-9 Y EQ-8 ENTRE AV R CASTILLO Y C QUIQUIBEY ZONA CHUQUIAGUILLO CENTRAL	150.000
221 12011594100000 000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO EQ-1 ENTRE CALLE VIRGEN DE LOURDES Y CALLE SAN GABRIEL ZONA URBANIZACIÓN PLAN AUTOPISTA	170.000
221 12011594200000 000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO EQ-7 C. A.SAAVEDRA ENTRE AV. L.GUEILER Y C. YANACAHI ZONA ALTO MIRAFLORES SECTOR MOJON	150.000
221 12011594300000 000	MEJ. CAMPO DEPORTIVO Y O.C. EN EQ-1 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4 ZONA CUPILUPACA NORTE LOS PINOS	50.000
221 12011608900000 000	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EQ-3 ZONA JOSE REYES CARVAJAL	222.000
230 0000 056	FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BANDA MUNICIPAL EDUARDO CABA	1.206.817
230 0000 062	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA ARTÍSTICA CULTURAL	127.000
230 0000 063	FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS	871.699
230 0000 064	FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN CULTURAL Y PATRIMONIO INMATERIAL	1.360.816
230 0000 065	FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE FOMENTO A LAS ECONOMÍAS CREATIVAS	313.412
231 0000 004	ADMINISTRACIÓN INTEGRAL ESPACIO MUNICIPAL INTERACTIVO RECREATIVO Y DE ESPARCIMIENTO PIPIRIPI.	821.830
231 0000 047	FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS Y TELECENTROS MUNICIPALES	522.263
231 0000 048	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE MUSEOS MUNICIPALES	730.856
231 0000 049	FORTALECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ESCENICOS MUNICIPALES	873.442
231 0000 057	SERVICIOS BÁSICOS DE LAS ÁREAS CULTURALES EN EL MUNICIPIO	359.500
231 12011407400000 000	AMPL. CASA CULTURAL COMUNIDAD HUAYLIPAYA	93.500
231 12011477600000 000	CONST. CASA CULTURAL COMUNIDAD CUTICUCHO	33.500
232 0000 007	ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA TALLER LA PAZ EN EL MUNICIPIO	684.618
232 0000 036	ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES	403.518
232 0000 055	FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN CIUDADANA	16.500
233 0000 064	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	466.562
240 0000 004	MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO ECOTURISTICO Y CULTURAL MALLASA	306.679
240 0000 005	ADMINISTRACIÓN CIRCUITO ECOTURISTICO CULTURAL DE MALLASA	262.278
240 0000 012	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE TURISMO	808.462
240 0000 014	FORTALECIMIENTO DESARROLLO TURÍSTICO DISTRITO 22 HAMPATURI	30.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.A.CH. DGF - G.A.M.L.P.
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
250 0000 003	FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	160.134
250 0000 007	ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR	154.639
250 0000 060	Otras actividades contra la violencia hacia la mujer	45.432
250 0000 061	FORTALECIMIENTO INSTITUTO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ	223.064
250 0000 062	ATENCION INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (SLIM) EN EL MUNICIPIO	1.455.246
250 0000 081	OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	388.273
250 0000 088	Renta Dignidad	10.684.946
250 0000 089	Ayuda Económica para Personas con Discapacidad	13.925.500
250 0000 093	ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO	3.249.384
250 0000 096	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN SOCIAL COMUNITARIA PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	307.345
251 0000 063	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER EN EL MUNICIPIO	34.503
260 0000 009	ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	262.371
260 0000 020	SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL DE LA PRIMERA INFANCIA	740.250
260 0000 022	ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA PRIMERA INFANCIA POR EL BIEN COMÚN EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ	2.794.766
260 0000 023	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA POR EL BIEN COMÚN EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ	8.750
270 0000 008	ADMINISTRACIÓN GESTIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL	50.839.688
270 0000 009	MANTENIMIENTO DE BUSES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL	5.300.000
270 0000 032	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL	280.000
270 0000 034	GESTIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS BUSES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL	6.100.000
271 0000 035	FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE LA MOVILIDAD	3.232.550
280 0000 014	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE MERCADOS Y ORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PUBLICA	1.269.780
290 0000 001	ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE FAENO	2.528.396
310 0000 120	FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	12.982.674
310 0000 121	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS	4.326.003
310 0000 122	SERVICIOS DE ESTUDIO GEOLÓGICO GEOTÉCNICO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRAS EN LA ZONA VILLA ARMONIA	200.000

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoria Programática	Presupuesto Formulado
310 0000 123	SERVICIOS DE ESTUDIO GEOLÓGICO GEOTÉCNICO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE OBRAS ZONA PLAN 19	200.000
310 0000 124	ATENCION DE RESPUESTA INMEDIATA ADQUISICION DE MATERIALES SECTORES RÍO LA PAZ- ZONA JUPAPINA	100.000
310 12011166400000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD AVENIDA BUENOS AIRES, ZONA SAN MARTIN	6.000.000
310 12011166900000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACIÓN AV LIBERTAD SECTOR PTE. LIBERTAD, ZONAS INMACULADA CONCEPCION, 14 DE SEPTIEMBRE	2.889.306
310 12011250900000 000	FORTAL. A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESILIENCIA URBANA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ	1.979.306
310 12011284900000 000	CONST. CANALIZACION RIO KUPICHICU DISTRITO 3 ZONA 27 DE JULIO	150.000
310 12011344300000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACIÓN ZONAS VALLE METROPOLITANO, URBANIZACIÓN CERVECERIA	7.218.579
310 12011358000000 000	CONST. CANALIZACION Y OBRAS COMPL. RIO ARKU PUNKU Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ZONA SAN JUAN TEMBLADERANI FINAL	100.000
310 12011402600000 000	CONST. DEFENSIVOS RÍO LA PAZ - ZONA ARANJUEZ	200.000
310 12011402700000 000	CONST. BARRERAS DE REGULACIÓN HIDRÁULICA QUEBRADA S/N - ZONA SEQUOIA	369.079
310 12011410100000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACIÓN SECTOR CURVA MURURATA ZONA FARO MURILLO UNIFICADO	200.000
310 12011534700000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION EN AREA DE EQUIPAMIENTO ZONA NUÑEZ DEL PRADO	180.000
310 12011538200000 000	CONST. MURO DE GAVIONES PARA CONTROL DE TORRENTERAS AREA DE EQUIPAMIENTO COMUNIDAD 1º SECCION ACHUMANI	64.800
310 12011538300000 000	CONST. MURO DE GAVIONES PARA CONTROL DE TORRENTERAS COMUNIDAD SANTIAGO DE LACAYA	64.000
310 12011554400000 000	CONST. CANALIZACIÓN RÍO COLORADO EN AR-1 Y EQ-4 ZONAS JOSE REYES CARVAJAL, VIRGEN DE COPACABANA	182.000
310 12011554600000 000	CONST. IMPERMEABILIZACION DE TALUD AREA EQ-1 COLINDANTE AV. VASQUEZ ZONA LOMAS DE KUPILLANI	189.000
310 12011568100000 000	CONST. CANALIZACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS RIO SAN MARTIN ZONA URBANIZACIÓN NUEVA VIDA LLOJETA	170.000
310 12011568200000 000	CONST. MUROS DE CONTENCION PARTE ALTA CAMPO DEPORTIVO ZONA SAN JUAN TEMBLADERANI FINAL	100.000
310 12011568300000 000	CONST. MUROS DE CONTENCION SECTOR LAVANDERIAS ZONA NIÑO KOLLO	100.000
310 12011568400000 000	CONST. OBRAS DE CAPTACION DE AGUAS SUPERFICIALES CALLE PROLONGACION 5 DE AGOSTO ZONA LAS LOMAS	35.000
310 12011568500000 000	CONST. EMBOVEDADO RIO CHUAJAHUIRA ZONA TIWIÑA TRES MARIAS	120.000
310 12011568600000 000	CONST. OBRAS DE CONTENCION HIDRAULICAS RIO CHUAJAHUIRA ZONA PLAYA VERDE	200.000
310 12011568700000 000	CONST. OBRAS HIDRAULICAS RIO COTAHUMA ZONA CENTRAL COTAHUMA ALTO	200.000
310 12011568800000 000	CONST. IMPERMEABILIZACION DE TALUD CALLE ADOLFO ASCARRUNZ ZONA KANTUTANI	150.000
310 12011568900000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION AVENIDA FRANCISCO BEDREGAL ZONA INMACULADA CONCEPCION	100.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTOS DGF - G.A.M.L.P.

DIRECCION DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
310 12011569000000 000	MEJ. CANALIZACION RIO JANKAKOLLO ZONAS CENTRAL ALTO TACAGUA, SAN JUAN ALTO TEMBLADERANI PARTE ALTA	200.000
310 12011572600000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION C/PIOXII ENTRE C/F.BOLOGNESI Y C/FRAY J.M. LOZA ZONA CHAMOCO CHICO CENTRAL	190.000
310 12011574800000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION CALLE H FINAL C/ FRANCISO MARIN ZONAS ALTO POKE POKE, CHAMOCO CHICO CENTRAL	100.000
310 12011574900000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION C.LURIBAY ENTRE AV. NACIONES UNIDAS Y C.BELLA VISTA ZONA RINCON LA PORTADA	100.000
310 12011581400000 000	CONST. CANALIZADO O.C. QDA. JANKO JAHUIRA ENTRE C/FRANCIS H. Y C/FRANZ TAMAYO ZONA VILLA ALTO PURA PURA	145.000
310 12011581500000 000	CONST. CANALIZACION QUEBRADA ACOTEJINE ENTRE CALLE S/N Y AV. ISMAEL VASQUEZ ZONA SECTOR SAMAPA	140.000
310 12011581600000 000	CONST. CANALIZADO QUEBRADA CKULLCU JAHUIRA 02 ENTRE AV. TRONCAL Y CALLE CARACOLES ZONA SAN ANTONIO NORTE	130.000
310 12011581700000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZ. C/A.MENDOZA ENTRE C/H.ORTOLA Y C/G.WEELWRIGHT ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.1	140.000
310 12011581800000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION CALLE S/N 10 Y AF-1 ZONA ALTO CHAMOCO CHICO	180.000
310 12011581900000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION EN AV-1 ENTRE CALLE FRANCISCO MARIN ZONA ALTO POKE POKE	90.000
310 12011582000000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION EN AREA VERDE (AREA DE PRESERVACION P-1) ZONA 23 DE MARZO LA HOYADA	100.000
310 12011582100000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACIÓN AV-4 ENTRE CALLE LAS LOMAS Y AVENIDA A ZONA PLAN II ALTO CIUDADELA	140.000
310 12011582200000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION C. MURILLO ENTRE C. MURILLO Y C. LOS POZOS ZONA SAN SEBASTIAN ALTO PURA PURA	140.000
310 12011582300000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION C/MIL GRADAS ENTRE C/JORDAN Y C/MERCEDES ZONA ALTO MUNAYPATA SECTOR VILLANI	200.000
310 12011582400000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION CALLE S/N 3 ENTRE CALLE FRAY JOSE MARIA LOZA Y EQ-1 ZONA ALTO POKE POKE	190.000
310 12011582500000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION CALLE S/N 4 ENTRE CALLE S/N 5 Y CALLE S/N 3 ZONA SAJETEJE	145.000
310 12011582600000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION CALLE S/N 4 PROG 0+017 A PROG 0+035 ZONA SAN MARTIN SEC.1	140.000
310 12011582700000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION EN AF-1 ZONA 23 DE MARZO LA HOYADA	100.000
310 12011582800000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION EN EQ-6 ENTRE CALLE OMASUYOS Y CALLE 15 DE ABRIL ZONA SAN MARTIN SEC. POMA	120.000
310 12011582900000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION Y O. C. EN LA CALLE KOA KOA ENTRE CALLE 5 Y CALLE 3 DE LA ZONA ALTO CHUALLUMA	200.000
310 12011583000000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION Y O. COMPLEMENTARIAS AF-2 (SAN JOSE PURA PURA) ZONA PLAN ANEXO 300	135.000
310 12011583100000 000	CONST. PANTALLA DE PILOTES DE HORMIGON ARMADO CALLE CHANGO JUAN LOPEZ ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.8	380.000
310 12011594400000 000	AMPL. CANALIZADO RIO ANCHOCAHUA ZONA MONTERONI CHICO	130.000
310 12011594500000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION AF-1 CALLE FAUSTO REYNAGA ENTRE CALLE 2 Y CALLE 6 ZONA KISHUARANI	130.000
310 12011594600000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION AREA DE EQUIPAMIENTO EQ-4 CALLE 7 ZONA SAN LUIS DE ZONGO	150.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.A.CH. DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
310 12011594700000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION EN AF-1 ENTRE CALLE LIBERTAD Y RIO URKUPIÑA ZONA LA MERCED PERIFERICA MINASA	130.000
310 12011594800000 000	AMPL. MURO DE CONTENCION EQ-1 ENTRE PASAJE S/N 2 Y CALLE S/N 3 ZONA TANGANI GRANDE	150.000
310 12011594900000 000	AMPL. OBRAS DE ESTABILIZACION CALLE 2 ENTRE CALLE 1 Y AVENIDA GREGORIO MENDOZA ZONA SANTA ROSA GRANDE	200.000
310 12011595100000 000	CONST. CLAVE B. RIO P.PUNKU,C.23DEMARZO ENT.C.S/N2Y C.6DE AGOSTO ZONAS KALAHUYO, COMPLEMENTACION POKECHACA	300.000
310 12011595200000 000	CONST. CLAVE DE BOVEDA RIO URKUPIÑA ENTRE AVENIDA JUAN JOSE TORREZ Y CALLE S/N 2 ZONA LA MERCED C-3	100.000
310 12011595300000 000	CONST. MURO DE CONTENCION EN EQ-3 ZONA AMPLIACION ROSASANI A-B	120.000
310 12011595400000 000	CONST. OBRAS DE CONTROL HIDRAULICO AF-3 Y AV-2 ENTRE CALLE 23 DE MARZO Y CALLE 6 ZONA MAX FERNANDEZ ROJAS	100.000
310 12011595500000 000	CONST. OBRAS DE EST. AV. R.P.L. ESPINAL ENTRE AV. L Y C. S/N 22 ZONA VILLA DE LAS NIEVES ALTO ACHACHICALA	170.000
310 12011595600000 000	CONST. OBRAS DE ESTAB. AV CIRCUN. ENT P. P. S/N 2 Y P. P. S/N 3 ZONA VINO TINTO LA ZARZUELA SECTOR FORNO	170.000
310 12011595700000 000	RECONST. CANALIZADO R MATADERO ENT C.S/N4 Y RETAMAS ZONAS VINO TINTO 19 DE MAYO, VINO TINTO SECTOR LOS PINOS	170.000
310 12011600700000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION EN AREA FORESTAL AF-4 ZONAS SAN SIMON, VILLALOBOS MUNICIPAL	150.000
310 12011600800000 000	CONST. CLAVE DE BOVEDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN AFLUENTE RIO PACASA Y AF-2 ZONA VALLE PACASA	180.000
310 12011606900000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION Y OB. COMPL. CALLE 7 ZONA VILLA CONCEPCION	200.000
310 12011607000000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION Y OBRAS COMP. EQ-2 ALTURA AV. 2 Y C. S/N 2 ZONA CIUDADELA STRONGUISTA	180.000
310 12011609000000 000	CONST. EMBOVEDADO Y OB. COM. C.S/N 8 Y C. RUISEÑOR ENTRE AV. EL VERGEL Y C.S/N 7 ZONA URB. ARUNTAYA WINCHAJE	180.000
310 12011609100000 000	CONST. OBRAS DE ESTABILIZACION CALLE 4-A LADO AREA FORESTAL ZONA NORTE BELLA VISTA	222.000
310 12011610200000 000	CONST. OBRAS DE ENCAUCE Y DE REGULACION RIO ACHOCALLA - ZONA MALLASA	495.643
310 12011610300000 000	MEJ. OBRAS DE CONTROL HIDRÁULICO CANAL RÍO LA PAZ - ZONA ARANJUEZ	83.511
310 12011612100000 000	IMPLEM. MALLA DE PROTECCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AV. PASOSKANKI ZONA MIRAFLORES CENTRO	44.000
311 0000 028	MANEJO DEL PLAN DE ATENCION DE RIESGOS Y EMERGENCIA MUNICIPAL	12.063.354
311 0000 122	IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA	8.707.239
311 0000 123	SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DISTRITO 20	291.633
320 12011166500000 000	CONST. OBRAS HIDRÁULICAS DE REGULACIÓN PARA LA CUENCA DEL RÍO IRPAVI DISTRITO 18	4.877.248
320 12011166600000 000	CONST. OBRAS HIDRÁULICAS DE REGULACIÓN PARA LA CUENCA DEL RÍO ORCKOJAHUIRA, DISTRITO 13	1.720.134
320 12011420200000 000	CONST. OBRAS DE CONTROL HIDRAULICO CALLE UNION ZONA 24 DE JUNIO B	200.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.A.CH. DGF - G.A.M.L.P.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
320 12011583200000 000	CONST. LAVANDERIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CALLE FINAL FORTUNATO PINTO ZONA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEC.12	100.000
330 0000 001	SERVICIOS BÁSICOS EN INSTALACIONES POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.033.000
330 0000 080	Fortalecimiento a la FELCV	249.316
330 0000 081	Trata y Tráfico de personas	20.000
330 0000 098	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS POLICIALES	419.494
330 0000 099	FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	974.634
330 0000 159	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD - ZONA AMOR DE DIOS	40.000
331 0000 010	EQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA BOLIVIANA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	1.644.541
331 0000 030	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE TECNOLOGÍA PREVENTIVA	30.000
331 0000 167	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ZONA BELLO HORIZONTE BAJO	15.000
331 0000 168	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ZONA EL CARMEN	30.000
331 0000 169	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ZONA JUAN XXII	110.000
331 0000 170	COMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD - ZONA MALLASA	40.000
331 0000 171	COMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD - ZONA ARANJUEZ	80.000
331 0000 172	COMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD - ZONA JUPAPINA	20.000
340 0000 002	ATENCIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL A PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	3.950.696
340 0000 011	FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN	349.819
340 0000 020	ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES	170.651
340 0000 022	FORTALECIMIENTO A LA POLÍTICA SOCIAL	1.582.854
340 0000 047	FORTALECIMIENTO A LA DESCONCENTRACIÓN SUBALCALDIA MALLASA	115.840
340 0000 053	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL	547.274
340 0000 061	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1.560.028
340 0000 077	MANEJO, DISPOSICION Y BAJA DE BIENES MUEBLES	689.697
340 0000 088	Sistema Asociativo Municipal	2.513.200
340 0000 097	ADMINISTRACIÓN DEL GASTO INSTITUCIONAL EN COMPETENCIAS MUNICIPALES	18.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.A.C.I. DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
340 0000 099	Participación y Control Social (PyCS)	2.033.039
340 0000 103	GESTIÓN DE ASEO URBANO EN EL MUNICIPIO	8.500.000
340 0000 108	MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ	77.500
340 0000 113	FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	4.609.754
340 0000 115	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	595.939
340 0000 116	FORTALECIMIENTO CONTINUO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1.600.610
340 0000 117	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	659.016
340 0000 119	GESTIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL GAMLP	1.037.553
340 0000 121	ADMINISTRACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y CONTROL DE INFORMACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	392.718
340 0000 131	SERVICIOS BÁSICOS PARA AREAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO	7.506.474
340 0000 135	ADMINISTRACIÓN DE GASTOS PARA INDEMNIZACIONES CONCEJO MUNICIPAL	140.000
340 0000 137	CONTROL, MANTENIMIENTO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUNICIPALES	2.358.176
340 0000 141	FORTALECIMIENTO A LA DESCONCENTRACION SUBALCALDIA I COTAHUMA	641.576
340 0000 149	FORTALECIMIENTO A LA DESCONCENTRACION SUBALCALDIA VII CENTRO	1.091.817
340 0000 150	FORTALECIMIENTO A LA DESCONCENTRACIÓN SUBALCALDIA VIII HAMPATURI	1.017.486
340 0000 162	ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS JUVENTUDES PACEÑAS	282.944
340 0000 178	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO MUNICIPAL	230.110
340 0000 180	GESTIÓN DE REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO.	5.215.288
340 0000 225	FORTALECIMIENTO A LA DESCONCENTRACIÓN SUB ALCALDIA II MAXIMILIANO PAREDES.	1.025.690
340 0000 226	FORTALECIMIENTO A LA DESCONCENTRACIÓN SUBALCALDIA III PERIFERICA.	741.795
340 0000 257	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SUBALCALDIA III PERIFERICA DISTRITO 11	619.326
340 0000 258	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SUBALCALDIA III PERIFERICA DISTRITO 12	676.955
340 0000 259	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SUBALCALDIA III PERIFERICA DISTRITO 13	869.499
340 0000 264	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO DISTRITO 14	972.094
340 0000 265	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO DISTRITO 15	1.160.217

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO DMF - GAMLP C.A.R.CH.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
340 0000 292	FORTALECIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	233.036
340 0000 295	SERVICIOS EN PLATAFORMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN CIUDADANA	526.696
340 0000 296	FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	164.120
340 0000 299	FORTALECIMIENTO CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	585.000
340 0000 302	FORTALECIMIENTO Y CONTROL DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	409.604
340 0000 329	FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA MUNICIPAL	14.831.982
340 0000 347	FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	3.627.325
340 0000 360	APOYO AL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA SUBALCALDÍA I COTAHUMA DISTRITO 4	228.000
340 0000 370	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO DISTRITO 16	902.456
340 0000 371	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO DISTRITO 17	1.271.986
340 0000 372	FORTALECIMIENTO A LA DESCONCENTRACIÓN SUBALCALDIA V SUR	469.978
340 0000 373	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SUBALCALDIA V SUR DISTRITO 18	1.179.591
340 0000 374	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SUBALCALDIA V SUR DISTRITO 19	723.599
340 0000 375	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SUBALCALDIA V SUR DISTRITO 21	827.247
340 0000 376	APOYO AL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA SUBALCALDIA SUR DISTRITO 18	1.352.640
340 0000 377	APOYO AL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA SUBALCALDIA SUR DISTRITO 19	489.000
340 0000 378	APOYO AL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA SUBALCALDIA SUR DISTRITO 21	666.000
340 0000 380	SUPERVISIÓN DESCONCENTRADA DE OBRAS EN BARRIOS SUBALCALDIA VI MALLASA	176.903
340 0000 388	GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	1.871.609
340 0000 389	APOYO A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL	1.021.455
340 0000 390	FORTALECIMIENTO Y CONTROL DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	402.031
340 0000 392	ADMINISTRACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS MUNICIPALES	206.048
340 0000 407	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GASTO INSTITUCIONAL	82.193
340 0000 408	FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA MUNICIPAL DE RESILIENCIA Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES	1.869.100
340 0000 409	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE BARRIOS DE VERDAD DE JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO 16	40.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.P.H. DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Li. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
340 0000 413	CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	579.124
340 0000 415	FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACION AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL	1.331.531
340 0000 417	APOYO Y COORDINACIÓN TERRITORIAL AL MUNICIPIO	1.318.551
340 0000 418	PROGRAMA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES	329.852
340 0000 419	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL-PEI Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	326.788
340 0000 420	IMPLEMENTACIÓN , SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PTDI	243.881
340 0000 421	APOYO AL SISTEMA DE INVERSION MUNICIPAL	397.044
340 0000 422	ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS MUNICIPALES	551.830
340 0000 425	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA MACRODISTRITO SAN ANTONIO	269.872
340 0000 427	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y RESPUESTA INMEDIATA SUBALCALDÍA VI DISTRITO 20	786.908
340 0000 428	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA HUACALLANI - DISTRITO 20	60.000
340 0000 429	FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACION DE LA SUBALCALDIA IX ZONGO	702.232
340 0000 430	FORTALECIMIENTO A LA COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA COTAHUMA	122.095
340 0000 431	FORTALECIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	605.972
340 0000 433	GESTIÓN DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL	5.075.507
340 0000 434	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO HUMANO	92.621
340 0000 435	FORTALECIMIENTO AL DESPACHO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO	137.462
340 0000 436	APOYO A LA SECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO	388.158
340 0000 437	FORTALECIMIENTO DESPACHO DIRECCIÓN DE SALUD Y DEPORTES	849.442
340 0000 438	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	343.295
340 0000 439	FORTALECIMIENTO COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDIA IX ZONGO	62.117
340 0000 440	FORTALECIMIENTO AL DESPACHO SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	1.214.859
340 0000 441	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATE´GICAS	1.525.181
340 0000 442	FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS	1.191.880
340 0000 443	FORTALECIMIENTO AL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GAMLP POR DIFERENCIA CAMBIARIA	1.054.147

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTOS C.A.CH. GF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
340 0000 444	FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA I COTAHUMA	836.324
340 0000 445	APOYO AL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA SUBALCALDÍA I COTAHUMA DISTRITO 5	1.000.000
340 0000 446	FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL DISTRITO 11	148.553
340 0000 447	FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL DISTRITO 12	183.742
340 0000 448	FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL DISTRITO 13	243.359
340 0000 449	FORTALECIMIENTO A LA DESCONCENTRACION DE DESPACHO SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO	439.141
340 0000 450	FORTALECIMIENTO A LA DESCONCENTRACION COORDINACION MACRODISTRITAL SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO	1.030.131
340 0000 451	FORTALECIMIENTO FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA UNIDAD EDUCATIVA CHIARAQUE - DISTRITO 20	60.000
340 0000 452	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SUBALCALDÍA VI DISTRITO 20	760.978
340 0000 453	FORTALECIMIENTO DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DE EDUCACIÓN LA PAZ I, II Y III	350.000
341 0000 394	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DE PROCESOS DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL	8.677.750
350 0000 027	GESTIÓN DE INVERSIONES MUNICIPALES Y FOMENTO A LA CREACIÓN, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	1.297.466
351 0000 003	GESTIÓN AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	161.067
351 0000 024	APOYO PROMOCIÓN DE FERIAS MACRODISTRITO VI MALLASA	32.317
351 0000 037	FORTALECIMIENTO A LA INTENDENCIA MUNICIPAL	1.570.191
351 0000 038	CONTROL PUBLICITARIO Y GESTIÓN DE PATENTES MUNICIPALES	986.332
351 0000 039	FORTALECIMIENTO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y TURISMO	818.871
440 0000 001	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL.	53.846
440 0000 004	PROTECCIÓN PARA COMUNIDADES SOLIDARIAS EN ALBERGUES MUNICIPALES	109.622
440 0000 081	FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES	85.312
441 0000 067	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUBALCALDÍA I COTAHUMA DISTRITO 6	199.600
441 0000 086	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL DESARROLLO SOCIAL SUBALCALDIA COTAHUMA DISTRITO 3	160.000
441 0000 087	FORTALECIMIENTO FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUBALCALDÍA II MAXIMILIANO PAREDES DIST.7	400.000
441 0000 088	FORTALECIMIENTO FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUBALCALDÍA II MAXIMILIANO PAREDES DIST.8	353.280
441 0000 089	FORTALECIMIENTO FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUBALCALDÍA II MAXIMILIANO PAREDES DIST.9	150.137

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.C.H. DGP - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
441 0000 090	FORTALECIMIENTO FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUBALCALDÍA II MAXIMILIANO PAREDES DIST10	220.000
441 0000 091	FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO , DISTRITO 14	50.000
441 0000 092	FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO , DISTRITO 15	110.000
441 0000 093	FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO, DISTRITO 16	100.000
441 0000 094	FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO, DISTRITO 17	50.000
441 0000 095	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUBALCALDIA V SUR DISTRITO 18	164.502
441 0000 096	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUBALCALDIA V SUR DISTRITO 19	81.000
441 0000 097	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUBALCALDIA V SUR DISTRITO 21	105.000
441 0000 101	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCION CIUDADANA DEL DESARROLLO SOCIAL SUBALCALDIA COTAHUMA DISTRITO 5	170.800
441 0000 103	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL DESARROLLO SOCIAL SUBALCALDIA COTAHUMA DISTRITO 4	230.000
441 0000 104	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA DESARROLLO INTEGRAL SUBALCALDIA CENTRO DISTRITO 1	20.000
441 0000 105	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA DESARROLLO INTEGRAL SUBALCALDIA CENTRO DISTRITO 2	60.000
441 0000 106	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL SUBALCALDÍA VI DISTRITO 20	261.536
441 0000 107	ATENCION INMEDIATA DESARROLLO INTEGRAL DISTRITO 22	500.000
441 0000 108	FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE ATENCIÓN CIUDADANA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL SUBALCALDÍA ZONGO DIST 23	108.375
580 0000 001	ADMINISTRACIÓN BIOPARQUE MUNICIPAL VESTY PAKOS	5.977.422
590 0000 009	ANALISIS ESTRUCTURAL DE SUELOS SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO DISTRITO 14	20.000
590 0000 010	ANALISIS ESTRUCTURAL DE SUELOS SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO DISTRITO 15	20.000
590 0000 011	ANALISIS ESTRUCTURAL DE SUELOS SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO DISTRITO 16	20.000
590 0000 012	ANALISIS ESTRUCTURAL DE SUELOS SUBALCALDIA IV SAN ANTONIO DISTRITO 17	20.000
590 0000 013	ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE SUELOS SUBALCALDIA III PERIFERICA DISTRITO 11	20.000
590 0000 014	ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE SUELOS SUBALCALDIA III PERIFERICA DISTRITO 12	20.000
590 0000 016	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL LABORATORIO MUNICIPAL	272.093
590 0000 017	ADMINISTRACIÓN DEL LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES DEL GAMLP	189.000
590 0000 018	ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE SUELOS SUBALCALDIA III PERIFÉRICA DISTRITO 13	20.000

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.P.A.CH. UGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026

Presupuesto de Gastos por Categoría Programática

(En Bolivianos)

Codigo	Categoría Programática	Presupuesto Formulado
640 0000 002	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS MUNICIPALES	3.605.249
640 0000 003	ADMINISTRACIÓN DEL AUDITORIO, PARQUEOS MUNICIPALES MERCADO LANZA, MERCADO YUNGAS Y TEJADA SORZANO	249.172
650 0000 001	PROVISIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	446.550
650 0000 003	GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2.065.799
650 0000 004	IMPLEMENTACIÓN DE ANALÍTICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN	77.121
98 0000 002	FORTALECIMIENTO A EDUCADORES URBANOS CEBRAS	523.937
98 0000 003	IMPLEMENTACIÓN CONVENIO SAN RAMÓN EN EL MUNICIPIO	190.800
98 0000 010	MEMBRESÍAS PARA MANCOMUNIDADES Y ASOCIACIONES MUNICIPALES	124.500
98 0000 014	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA ESCUELA TALLER LA PAZ	324.799
98 0000 015	GESTIÓN Y PREMIACIÓN DE CONCURSOS MUNICIPALES	1.070.000
98 0000 051	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE MAQUINARIA INSTITUCIONAL	33.689.966
98 0000 093	ACREDITACION MEMBRESIAS ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PARQUES, ZOOLÓGICOS Y ACUARIOS (ALPZA)	4.500
98 0000 101	SERVICIOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS DE CONVENIO EN EL MUNICIPIO	755.000
99 0000 001	ADMINISTRACIÓN DEL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EN EL GAMLP	164.247.508
99 0000 002	SERVICIOS DE LA DEUDA EN EL MUNICIPIO	174.778.901
99 0000 004	ADMINISTRACIÓN DE GASTOS PARA BENEFICIOS SOCIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL	100.000
99 0000 007	ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	2.164.838

Total General	1.723.393.794

Ing. Carlos A. Aramayo Chávez
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Lic. Constancia J. Espinoza Llanqui
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GAMLP

Lic. Christian A. Morales Burgos
SECRETARIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Secretaría Municipal de
Administración y Finanzas

La Paz
ciudadenmovimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS POR DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES EJECUTORAS

GESTIÓN 2026

LA PAZ DEL BICENTENARIO

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Direcciones Administrativas y Unidades Ejecutoras
(En Bolivianos)

Dirección Administrativa y Unidad Ejecutora	Presupuesto Formulado
01 CONCEJO MUNICIPAL	**29.538.598**
001 ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	29.538.598
02 DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL	**33.410.067**
002 ADMINISTRACIÓN DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL	11.375.854
008 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GOBERNABILIDAD	14.447.931
202 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	7.586.282
04 SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL	**29.706.718**
016 DESPACHO SECRETARIA EJECUTIVA MUNICIPAL	3.766.149
020 DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES	4.393.232
204 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO	7.393.221
293 DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y TURISMO	14.154.116
05 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	**27.120.234**
021 ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	27.120.234
10 SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	**114.388.840**
102 DESPACHO SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	4.367.607
104 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO	89.480.357
105 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	5.563.206
262 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS	10.788.528
263 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS	4.189.142
16 CRÉDITO PÚBLICO	**165.531.765**
119 ADMINISTRACIÓN CRÉDITO PÚBLICO	165.531.765
19 SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS	**26.503.893**
125 DESPACHO SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS	4.383.980

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.A.CH. D.G.F. - G.A.M.L.P.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Direccciones Administrativas y Unidades Ejecutoras
(En Bolivianos)

Dirección Administrativa y Unidad Ejecutora	Presupuesto Formulado
292 DIRECCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y FORMACIÓN CULTURAL	14.642.284
366 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIO INMATERIAL	7.477.629
20 SECRETARÍA MUNICIPAL DE RESILIENCIA Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES	**80.348.456**
129 DESPACHO SECRETARÍA MUNICIPAL DE RESILIENCIA Y GESTIÓN DE VULNERABILIDADES	4.862.150
132 DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS MUNICIPALES	37.075.590
277 DIRECCIÓN DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	32.188.404
278 DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DEL RIESGO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	6.222.312
21 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RESILIENTE	**15.383.530**
133 ADMINISTRACIÓN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RESILIENTE	15.383.530
25 SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL	**62.852.089**
143 ADMINISTRACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL	62.852.089
26 HOSPITAL LA PAZ	**9.280.022**
144 ADMINISTRACIÓN HOSPITAL LA PAZ	9.280.022
27 HOSPITAL MUNICIPAL LOS PINOS	**27.483.196**
145 ADMINISTRACIÓN HOSPITAL MUNICIPAL LOS PINOS	27.483.196
28 HOSPITAL MUNICIPAL LA MERCED	**27.625.959**
146 ADMINISTRACIÓN HOSPITAL MUNICIPAL LA MERCED	27.625.959
30 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	**17.621.217**
148 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	17.621.217
34 CENTRO MUNICIPAL DE FAENO	**2.528.396**
152 ADMINISTRACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE FAENO	2.528.396
35 SISTEMA DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN MUNICIPAL	**15.333.824**
153 ADMINISTRACIÓN SISTEMA DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN MUNICIPAL	15.333.824

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTOS C.A.M.L.P. DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constanza Esponza U. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Direcciones Administrativas y Unidades Ejecutoras
(En Bolivianos)

Dirección Administrativa y Unidad Ejecutora	Presupuesto Formulado
37 SUBALCALDÍA I COTAHUMA	**35.751.254**
155 ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA I COTAHUMA	3.222.105
281 COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA I COTAHUMA	32.529.149
38 SUBALCALDÍA II MAXIMILIANO PAREDES	**38.623.575**
158 ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA II MAXIMILIANO PAREDES	4.051.773
282 COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA II MAXIMILIANO PAREDES	34.571.802
39 SUBALCALDÍA III PERIFÉRICA	**36.101.027**
161 ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA III PERIFÉRICA	2.437.467
283 COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA III PERIFÉRICA	33.663.560
40 SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO	**36.815.579**
164 ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO	3.340.770
284 COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA IV SAN ANTONIO	33.474.809
41 SUBALCALDÍA V SUR	**44.697.032**
167 ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA V SUR	2.736.578
272 COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA V SUR	41.960.454
42 SUBALCALDÍA VI MALLASA	**18.432.239**
170 ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA VI MALLASA	3.657.951
285 COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA VI MALLASA	14.774.288
43 SUBALCALDÍA VII CENTRO	**19.185.572**
173 ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA VII CENTRO	2.881.460
286 COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA VII CENTRO	16.304.112
44 SUBALCALDÍA VIII HAMPATURI	**7.845.191**
176 ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA VIII HAMPATURI	1.863.453

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO DEF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Direccciones Administrativas y Unidades Ejecutoras
(En Bolivianos)

Dirección Administrativa y Unidad Ejecutora	Presupuesto Formulado
367 COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA VIII HAMPATURI	5.981.738
45 SUBALCALDÍA IX ZONGO	**7.634.548**
179 ADMINISTRACIÓN SUBALCALDÍA IX ZONGO	2.662.322
368 COORDINACIÓN MACRODISTRITAL SUBALCALDÍA IX ZONGO	4.972.226
46 HOSPITAL MUNICIPAL COTAHUMA	**27.978.071**
184 ADMINISTRACIÓN HOSPITAL MUNICIPAL COTAHUMA	27.978.071
47 HOSPITAL MUNICIPAL LA PORTADA	**28.257.117**
185 ADMINISTRACIÓN HOSPITAL MUNICIPAL LA PORTADA	28.257.117
49 BIOPARQUE MUNICIPAL VESTY PAKOS	**6.199.227**
201 ADMINISTRACIÓN BIOPARQUE MUNICIPAL VESTY PAKOS	6.199.227
54 SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	**19.044.941**
215 DESPACHO SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	2.818.530
216 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERACIONES	4.429.219
218 DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	9.120.699
265 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS MUNICIPALES	2.676.493
56 SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	**27.529.086**
227 DESPACHO SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	16.293.022
228 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	6.559.122
365 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE LA MOVILIDAD	4.676.942
58 ADMINISTRACIÓN GASTO INSTITUCIONAL	**188.594.165**
249 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GASTO INSTITUCIONAL	188.594.165
59 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	**32.156.223**
268 ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	32.156.223

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO DGF - GAMLP C.P.A.C.H.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Direccciones Administrativas y Unidades Ejecutoras
(En Bolivianos)

Dirección Administrativa y Unidad Ejecutora	Presupuesto Formulado
61 AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL	**9.607.929**
273 ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL	9.607.929
62 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	**11.000.967**
291 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.	11.000.967
63 AUTORIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL	**242.411.921**
369 ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL	242.411.921
64 SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO	**190.695.440**
294 DESPACHO SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO	3.001.161
295 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	79.380.776
296 DIRECCIÓN DE SALUD Y DEPORTES	56.075.371
297 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL	26.813.303
298 CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA NUEVA POTOSÍ	775.381
299 CENTRO DE SALUD ALCOREZA	244.022
300 CENTRO DE SALUD LA GRUTA	242.074
301 CENTRO DE SALUD BAJO SAN PEDRO	680.700
302 CENTRO DE SALUD 8 DE DICIEMBRE	324.504
303 CENTRO DE SALUD SAN LUIS	303.438
304 CENTRO DE SALUD EL ROSAL	524.143
305 CENTRO DE SALUD LLOJETA	246.027
306 CENTRO DE SALUD PASANKERY	272.563
307 CENTRO DE SALUD BAJO TACAGUA	282.624
308 CENTRO DE SALUD NIÑO KOLLO	245.354
309 CENTRO DE SALUD ALTO TACAGUA	253.250

UNIDAD DE PRESUPUESTO
V.B.
DEF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
Lic. Constancia Espinoza Ll.
G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Direccciones Administrativas y Unidades Ejecutoras
(En Bolivianos)

Dirección Administrativa y Unidad Ejecutora	Presupuesto Formulado
310 CENTRO DE SALUD BIBLIOTECA	236.949
311 CENTRO MATERNO INFANTIL TEMBLADERANI	661.007
312 CENTRO MATERNO INFANTIL EL TEJAR	945.581
313 CENTRO MATERNO INFANTIL LA PORTADA	280.582
314 CENTRO DE SALUD ALTO MARISCAL SANTA CRUZ	301.693
315 CENTRO DE SALUD MUNAYPATA	314.756
316 CENTRO DE SALUD CHAMOCO CHICO	344.051
317 CENTRO DE SALUD OBISPO INDABURO	373.031
318 CENTRO DE SALUD BAJO TEJAR	540.278
319 CENTRO DE SALUD VILLA VICTORIA	365.070
320 CENTRO DE SALUD CIUDADELA FERROVIARIA	300.106
321 CENTRO DE SALUD SAID	304.488
322 CENTRO DE SALUD PANTICIRCA	269.244
323 CENTRO DE SALUD CAMSIQUE	223.070
324 CENTRO MATERNO INFANTIL ACHACHICALA	678.964
325 CENTRO DE SALUD ASISTENCIA PÚBLICA	1.019.894
326 CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE NATIVIDAD	341.070
327 CENTRO DE SALUD VILLA FÁTIMA -LAS DELICIAS	310.351
328 CENTRO DE SALUD VINO TINTO	316.886
329 CENTRO DE SALUD CALVARIO	303.122
330 CENTRO DE SALUD AGUA DE LA VIDA	309.870
331 CENTRO DE SALUD ALTO MIRAFLORES	285.598
332 CENTRO DE SALUD JUANCITO PINTO	328.648

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO UGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Ll. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Direcciones Administrativas y Unidades Ejecutoras
(En Bolivianos)

Dirección Administrativa y Unidad Ejecutora	Presupuesto Formulado
333 CENTRO DE SALUD SAN JUAN LAZARETO	281.278
334 CENTRO DE SALUD PLAN AUTOPISTA	277.753
335 CENTRO DE SALUD VILLA SALOMÉ	302.083
336 CENTRO DE SALUD VALLE HERMOSO	323.218
337 CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO BAJO	357.070
338 CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO	273.070
339 CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO ALTO	377.070
340 CENTRO DE SALUD PAMPAHASI ALTO	353.070
341 CENTRO DE SALUD KUPINI	273.070
342 CENTRO MATERNO INFANTIL PAMPAHASI BAJO	765.699
343 CENTRO DE SALUD VILLA COPACABANA	407.322
344 CENTRO MATERNO INFANTIL VILLA ARMONIA	764.659
345 CENTRO DE SALUD CHOQUECHIHUANI	241.645
346 CENTRO DE SALUD ESCOBAR URIA	272.070
347 CENTRO DE SALUD ALTO IRPAVI	273.698
348 CENTRO DE SALUD BAJO LLOJETA	237.070
349 CENTRO DE SALUD ACHUMANI	380.702
350 CENTRO DE SALUD ALTO SEGUENCOMA	250.931
351 CENTRO DE SALUD BOLOGNIA	312.570
352 CENTRO DE SALUD COTA COTA	306.760
353 CENTRO DE SALUD OBRAJES	326.339
354 CENTRO DE SALUD MALLASA	436.508
355 CENTRO DE SALUD CHASQUIPAMPA	834.240

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO DGA - GAMLP C.A.A.CH.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto de Gastos por Direccciones Administrativas y Unidades Ejecutoras
(En Bolivianos)

Dirección Administrativa y Unidad Ejecutora	Presupuesto Formulado
356 CENTRO MATERNO INFANTIL BELLA VISTA	720.085
357 CENTRO DE SALUD MALLASILLA	184.285
358 CENTRO DE SALUD APUMALLA	377.368
359 CENTRO DE SALUD CHUQUIAGUILLO	284.570
360 CENTRO DE SALUD ALTO OBRAJES	419.429
361 CENTRO DE SALUD 18 DE MAYO	286.434
362 CENTRO DE SALUD LAS DELICIAS CENTRAL	335.734
363 CENTRO DE SALUD ZONGO CHORO	220.570
364 CENTRO DE SALUD 3 DE MAYO	220.070
65 SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	**10.175.886**
370 DESPACHO SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1.999.928
371 AGENCIA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN	1.278.272
372 DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	3.835.437
373 DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO	3.062.249

Total General	1.723.393.794

Ing. Carlos A. Aramayo Chávez
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Lic. Constancia J. Espinoza Llanqui
DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GAMLP

Lic. Christian A. Morales Burgos
SECRETARIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Secretaría Municipal de
Administración y Finanzas

La Paz
ciudadenmovimiento
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ

GESTIÓN 2026

LA PAZ DEL BICENTENARIO

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto del Concejo Municipal de La Paz
(En Bolivianos)

D.A.	U.E.	Programa	Proyecto	Act.	Descripción	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Presupuesto Formulado
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	11220	2.161.558
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	11400	1.806.936
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	11600	425.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	11700	18.491.232
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	13110	2.065.279
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	13120	353.163
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	13131	619.584
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	13200	413.056
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	15400	962.192
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	21100	1.600
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	21400	137.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	21600	73.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	22110	59.658
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	22120	55.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	22210	54.280
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	22220	31.320
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	22500	55.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	22600	4.211
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	23200	28.200
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	24110	5.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	24120	50.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	24130	10.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	24300	4.980
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	25300	500

JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.CH. DGF - GAMLP

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza U. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto del Concejo Municipal de La Paz
(En Bolivianos)

D.A.	U.E.	Programa	Proyecto	Act.	Descripción	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Presupuesto Formulado
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	25400	120.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	25500	7.500
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	25600	192.252
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	25900	2.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	26200	2.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	26990	22.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	31110	16.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	31120	47.960
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	32100	14.970
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	32200	30.800
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	32500	24.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	34110	171.997
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	34200	15.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	34300	40.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	34500	10.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	34600	10.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	34800	17.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	39100	50.800
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	39500	310.010
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	39700	37.060
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	39800	210.000
1	1	1	0	1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN CONCEJO MUNICIPAL	20	210	85100	2.000
1	1	99	0	4	ADMINISTRACIÓN DE GASTOS PARA BENEFICIOS SOCIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL	20	210	68200	100.000
1	1	340	0	108	MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ	20	210	43110	35.000

UNIDAD DE PRESUPUESTO C.A.A.CH. DGE - G.A.M.L.P.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Lic. Constancia Espinoza Li. G.A.M.L.P.

Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Gestión 2026
Presupuesto del Concejo Municipal de La Paz
(En Bolivianos)

D.A.	U.E.	Programa	Proyecto	Act.	Descripción	Fuente	Organismo	Objeto del Gasto	Presupuesto Formulado
1	1	340	0	108	MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ	20	210	43120	30.000
1	1	340	0	108	MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ	20	210	49100	12.500
1	1	340	0	135	ADMINISTRACIÓN DE GASTOS PARA INDEMNIZACIONES CONCEJO MUNICIPAL	20	210	26990	140.000

Total General	29.538.598

Ing. Carlos A. Aramayo Chávez
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO
DIRECCION DE GESTION FINANCIERA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

Lic. Constancia J. Espinoza Llanqui
DIRECTORA DE GESTION FINANCIERA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GAMLP

Lic. Christian A. Morales Burgos
SECRETARIO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ